



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADO**



Programa

Maestría en derechos humanos y educación para la paz.

Tema:

Los medios de comunicación en el caso de El Mozote: un análisis crítico desde los derechos humanos.

Presentado por:

Ederson Rubén Serrano Sibrián

Carnet: SS05018

Docente asesor:

Msc Zaki Habib, Gómez

Ciudad Universitaria, Mayo de 2019
San Salvador, El Salvador, Centroamérica

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS
RECTOR

DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ÁBREGO
VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. NELSON GRANADOS
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. CRISTÓBAL HERNÁN RIOS BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MAESTRO JOSÉ VICENTE CUCHILLAS MELARA
DECANO

MAESTRO EDGAR NICOLÁS AYALA
VICEDECANO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE POSGRADOS

MAESTRA XENIA MARÍA PÉREZ OLIVA
DIRECTORA

DR. SALVADOR MENÉNDEZ LEAL
COORDINADOR MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA
PAZ

MAESTRO ZAKI HABIB GÓMEZ
ASESOR DE TESIS

AGRADECIMIENTOS

En el orden del proceso quiero hacer extensiva las gracias a toda mi familia por alentarme a hacer realidad ésta experiencia obtenida con sacrificio, paciencia y dedicación, y en especial a mi hija Sofía Anthonella a quien sirva como ejemplo de amor al conocimiento y perseverancia en el desarrollo de su persona como futuro profesional.

A la Universidad de El Salvador, maestros, compañeros y cada una de las personas involucradas en éste largo camino de satisfacción académica. De manera especial agradecer el alto nivel profesional, la calidad humana, conocimiento y apoyo incondicional proporcionado por mi asesor de tesis que me impulso paso a paso en la obtención del resultado final.

También no puedo dejar de lado el apoyo de doña Otilia Chicas, Delfina y María del Comité de Desarrollo Turístico de El Mozote por su invaluable aporte a ésta investigación como familiares de las víctimas de la masacre de El Mozote. Un agradecimiento a los profesionales que aportaron sus conocimientos para obtener los insumos necesarios para el logro del objetivo principal de ésta investigación.

Para finalizar agradecer a Dios por permitirme la oportunidad de lograr desarrollar nuevos conocimientos y obtener nuevas actitudes personales que abonan a mi desarrollo profesional como una persona que aporte a la sociedad en su conjunto.

Ederson Rubén Serrano Sibrián

Contenido

Resumen	5
Introducción	7
1. CAPITULO I	9
1.1 Planteamiento del problema	9
1.2 Justificación e importancia	13
1.3 Alcances y delimitaciones	15
1.4 Objetivos	16
2. CAPITULO II	19
Marco teórico	19
2.1 El Modelo de Propaganda	19
2.2 Víctimas dignas e indignas	20
2.3 Teoría Crítica de los Derechos Humanos	21
2.4 Marco jurídico	26
3. CAPÍTULO III Metodología de investigación	30
3.1 Tipo de investigación	30
3.2 Muestra y población	31
3.3 Métodos técnicas e instrumentos	32
3.4 Entrevistas a expertos	34
3.5 Entrevista grupal	35
3.6 Análisis de contenido	35
4. CAPÍTULO IV ANALISIS DE RESULTADOS	36
4.1 Interpretación de entrevistas a expertos	37
4.2 Entrevista a miembros del Comité de Desarrollo Turístico de El Mozote	46
4.3 Análisis de Contenido de medios de comunicación salvadoreños	49
4.4 El papel de la Radio	67
4.5 El Mozote fue titular en The New York Times	74
Bibliografía	80
Anexos	98

Resumen

Noticias y derechos humanos, dos aspectos que no vemos de manera recurrente en la perspectiva de investigación sobre los derechos fundamentales en El Salvador planteando aquí ambas situaciones como una tarea de los derechos humanos en los medios de comunicación. Una tarea compleja y poco indagada pero que desde el enfoque crítico es posible analizar en sus aspectos que se complementan particularmente en un hecho trascendental acaecido el año de 1981 en El Salvador, en el mundialmente lugar conocido como El Mozote. Días después de la masacre perpetrada en un operativo de las fuerzas militares del Estado, irrumpe el accionar periodístico de reporteros del New York Times y el Washington Post quienes contactados por la Radio Venceremos, brazo de comunicación de la guerrilla salvadoreña incursionan con cámara en mano en el corazón de aquel lugar documentando y siendo testigos como el fuego de las armas había derramado la sangre de cientos de campesinos del lugar.

Proponemos abordar un caso de graves violaciones a derechos humanos que busca analizar desde el enfoque crítico de los derechos humanos el fenómeno comunicacional que se produce posterior a los sucesos acaecidos en ocho poblados al norte de Morazán en diciembre de 1981, por tal razón cabe aquí preguntar de manera concreta, ¿Cuál es el papel de los medios de comunicación en la masacre El Mozote?

El tema de investigación propone una innovadora temática de análisis que profundiza los procesos de comunicación realizados tanto en los medios de comunicación, informes de la Comisión de la Verdad, publicaciones de libros y testimonios de los pobladores que alientan los valores y aportes en pro de los derechos humanos de las víctimas, la memoria histórica, la búsqueda de la verdad y las investigaciones abiertas en instituciones de justicia. Analizaremos en el documento el impacto de la visibilización y ocultamiento de la información a través de las diferentes fuentes, medios y recursos que afectaron la posibilidad de la pronta respuesta de la justicia y el esclarecimiento de los hechos.

Con los anteriores elementos podemos asegurar que es fundamental analizar el papel de los medios de comunicación en el caso de la masacre El Mozote. Aplicando el enfoque crítico de los derechos humanos en la información periodística de la Masacre, podremos examinar los discursos mediáticos y estatales, y determinar el efecto e importancia a largo plazo obtenido en la exposición de este caso a través de las plataformas de comunicación.

De acuerdo y en relación a la hipótesis planteada en la investigación analizamos cómo algunos medios de comunicación como La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy tergiversaron algunos hechos sucedidos en El Mozote desde las primeras noticias surgidas posterior al hecho. Los resultados de la investigación además indicarán que los derechos humanos no son el enfoque principal en las informaciones periodísticas, /debido a intereses de poder que subyacen los intereses de las víctimas y pobladores de El Mozote y de la sociedad salvadoreña en general, además, destacaremos cómo los medios alternativos en la actualidad rescatan la lucha y la justicia por los derechos humanos en causas de vital importancia como El Mozote.

Un análisis cualitativo de la función de los medios de comunicación permitirá poner en tela de juicio el papel informativo y democrático declarado y protegido en la norma jurídica, analizando los componentes políticos e ideológicos inmersos en la producción de los contenidos referentes a los derechos humanos en la masacre El Mozote. Las características del suceso impiden hacer un corte en el tiempo y hacen necesario recabar datos desde el año 1981 hasta el año 2017, lo que además se convierte en una limitante por lo extenso del período de estudio y la cantidad de recursos necesarios a utilizar para documentar la investigación. El trabajo de investigación estudiará los procesos de comunicación que influyeron en el conocimiento y difusión del suceso tomando en cuenta los históricos testimonios de sobrevivientes y líderes comunales como Rufina Amaya quién describió los detalles del hecho en diferentes entrevistas a periodistas de medios nacionales e internacionales. Además, a través de entrevistas la investigación detallará como en la actualidad personas que residen en el lugar mantienen fresca la memoria y el relato de los sucesos.

Introducción

La masacre de El Mozote constituye un caso de vital importancia para la consecución de la verdad, justicia y reparación de los derechos humanos violentados por agentes del Estado, que corre el riesgo de ser minimizado e incluso invisibilizado ante la opinión pública. Para el periodismo actual, un caso como El Mozote es un reto a profundizar, sobre todo en la era de la información del periodismo de postguerra, que busca nuevos horizontes en el enfoque crítico de los derechos humanos para abordar nuevos temas de investigación en el campo.

En este contexto, nos referimos al operativo que realizan tropas del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata, "Atlacatl", cuando arriban a la población de Perquín, al Norte de Morazán, al mando del Teniente Coronel Domingo Monterrosa. El operativo es realizado en la zona conocida como El Mozote y lugares aledaños, tal y como lo señala la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 2012, en los cantones Cerro Pando, La Joya, La Guacamaya, caserío El Mozote, Jocote Amarillo, Ranchería, Los Toriles y en una cueva del Cerro Ortiz de Meanguera, en la zona norte del departamento de Morazán, los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 1981 en el departamento de Morazán (CIDH, 2012). Es una de las ejecuciones extrajudiciales más emblemáticas cometidas contra población civil durante el conflicto armado "siendo el carácter sistemático y generalizado de este tipo de acciones cuya finalidad habría sido sembrar el terror en la población, lo que permitiría concluir que las alegadas masacres del presente caso habrían constituido una de las manifestaciones más aberrantes de los crímenes de lesa humanidad cometidos en la época por parte de la institución militar salvadoreña" (CIDH, 2012) dejando como saldo un estimado de mil personas entre hombres, mujeres, personas de la tercera edad, niños y niñas. De inmediato el Estado salvadoreño negó la realización de la operación militar por medio de una política de ocultamiento aplicada de manera general en todos los operativos contrainsurgentes realizados a gran escala en el territorio salvadoreño contra población civil.

Algunos periodistas tuvieron acceso casi de inmediato para conocer de primera mano la magnitud de la barbarie cometida por las fuerzas de seguridad del ejército salvadoreño en contra de las víctimas. La información transmitida en primera instancia por Radio Venceremos se ha convertido a lo largo del tiempo en una fuente verídica e inmediata obtenida en el momento preciso que contiene una riqueza informativa para la memoria histórica, debido a la gravedad de los acontecimientos. Diversos medios nacionales como La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, se convierten en los espacios informativos que detallaron cual fue la versión oficial del Estado en la época. A 37 años de la masacre el Mozote distintos medios de comunicación describen los eventos ocurridos en el Mozote como la peor de las masacres ocurridas a nivel latinoamericano, tal como lo reconoció el informe de la Comisión de la Verdad. La presente investigación titulada, “Los medios de comunicación en el caso de El Mozote: Un análisis crítico desde los derechos humanos”, gira en torno a las investigaciones de la conocida Masacre que, de una manera u otra forma, llaman de nuevo a prestar atención a los medios de comunicación. El operativo militar realizado por el Ejército en diciembre de 1981, devino en el asesinato de alrededor de 900 campesinos civiles, ajenos al conflicto armado.

La Masacre de El Mozote, es un caso indignante para la historia de El Salvador, planteada como el principal objeto de estudio de ésta investigación, desde la perspectiva de los derechos humanos y la función de los medios de comunicación en la codificación y transmisión de la información de los hechos.

1. CAPITULO I

1.1 Planteamiento del problema

La investigación titulada, “Los medios de comunicación en el caso de El Mozote: Un análisis integral desde los derechos humanos”, busca analizar el valor, importancia y lucha de la población de El Mozote. Un tema de interés social y nacional que agrega un detalle fundamental al problema de investigación, como lo es el papel de los medios de comunicación en el hecho, posicionando diversos hechos, acciones y diligencias judiciales alrededor del caso de la masacre en el contexto social de la época y en la actualidad.

En concreto, el problema de investigación es que “La Masacre El Mozote constituye un crimen de lesa humanidad impune por su alto nivel de impacto contra los derechos humanos de la población civil de la zona y de la sociedad salvadoreña. Durante el conflicto armado hasta la presente época la información de la mayoría de medios de comunicación ha favorecido la impunidad desde el momento del suceso en 1981, sesgando el enfoque de los derechos humanos y utilizando versiones parcializadas que destacan las acciones del Estado en el caso durante la guerra y la posguerra”.

En los años 80s, El Salvador se vio envuelto en una fuerte crisis social y política que detonó en el conflicto armado. Según el informe de la Comisión de la Verdad 75.000 personas fueron víctimas de masacres, homicidios, violaciones, secuestros, torturas, desapariciones forzadas, en mayor parte a manos de fuerzas de seguridad gubernamentales y grupos paramilitares de extrema derecha como los escuadrones de la muerte (PDDH, 2005).

En este contexto es necesario rescatar la memoria de El Mozote a través del testimonio directo de las víctimas y personas cercanas a éstas como expertos del tema que pueden aportar opiniones sobre el rol de la prensa en el conflicto y en particular en lo referente a dicha masacre. En la actualidad muchos medios de comunicación afirman ser especialistas en el manejo de la temática, sin embargo, existe en la historia una radio clandestina que obtuvo los primeros testimonios y pudo constatar el impacto humano del suceso pocos días después.

La información que transmite y recolectan miembros de la radio posterior a la masacre sirve para gestionar la llegada al país de algunos periodistas estadounidenses. El Medio digital elfaro.net, asegura que el primer periodista en informar sobre la Masacre, a nivel internacional, fue Raymond Bonner del New York Times, y Alma Guillermoprieto del Washington Post (Nochez, 2017). Los periodistas de estos reconocidos medios norteamericanos, junto a otros colegas logran recolectar la información, testimonios de personas sobrevivientes e imágenes exclusivas. El 27 de enero de 1982 el Washington Post entrevista al Embajador de El Salvador en Washington, Ernesto Rivas Gallont negando la masacre: “Rechazo rotundamente que el Ejército de El Salvador haya matado mujeres y niños, no está dentro de la Filosofía de las Instituciones Armadas actuar así”.

Las noticias publicadas el 28 de enero de 1982 por estos periodistas impactan desde estos medios internacionales, sobre todo la noticia de Raymond Bonner que hacen reaccionar a los Estados Unidos a través de sus representantes en El Salvador desacreditando la información del periodista norteamericano. Más adelante, ya entrada la década de los 90's los hechos son corroborados con las exhumaciones realizadas por equipos de Antropología Forense de Argentina presentes en el lugar, sumado a esto frente a la negación de los sucesos por parte del gobierno de turno la información también aporta para que la Comisión de la Verdad de Naciones Unidas denomine el hecho como un crimen de lesa humanidad.

En un contexto nacional, la cobertura de la mayoría de los medios de comunicación sobre la masacre fue mínima, adhiriéndose al discurso oficial del Estado sobre la importancia del fin del conflicto, el logro de la firma de la paz en 1992, y la declarativa de amnistía que amplía la negativa del Estado en profundizar las investigaciones y señalamientos de los crímenes en El Mozote.

En este período la impunidad del hecho es compartida por los medios de comunicación olvidando y censurado los testimonios de las víctimas por un largo período de tiempo. Para abonar a lo anterior, debemos entender qué existe una lista de corporaciones

mediáticas que tradicionalmente han tenido el monopolio de la información y que construyen una agenda mediática sobre temas que consideran relevantes.

Medios como La Prensa Gráfica, perteneciente al Grupo Dutriz, que oferta al público lector 3 periódicos impresos y digitales. A ésta lista podemos agregar también la trayectoria de El Diario de Hoy en el ámbito impreso y más reciente incorporado a la información digital. En el caso de medios audiovisuales análogos y digitales podemos citar a la Telecorporación Salvadoreña que cuenta con al menos 5 frecuencias televisivas, entre otras estaciones de radio. Es conocido que éstas corporaciones mediáticas están ligadas a una serie de grupos de poder económico y político que aportan una amplia cuota publicitaria a cambio de información propagandística. Por otra parte, también podemos mencionar una tendencia creciente de la línea de medios estatales como el canal 10 de televisión, Radio Nacional de El Salvador y Radio Legislativa en la frecuencia modular abierta.

En ésta distribución de medios no es prioridad visibilizar la lucha que realizan las víctimas y sus representantes en torno a los derechos humanos y problemáticas en diferentes temas sociales por no ser una información que factible para sus finanzas. Esto conduce a que las organizaciones que defienden derechos humanos gestionen sus propios espacios en algunos medios que promueven una visión alternativa. En la historia del caso El Mozote algunos hechos ha trascendido el cerco mediático por sus implicaciones jurídicas y de responsabilidad para los autores intelectuales y materiales.

En el año 2016, medios informaban que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador declara inconstitucional la Ley de Amnistía de 1992, lo cual significa el avistamiento de un nuevo panorama legal y político que es seguido por otra importante acción.

Días posteriores medios informaban que la Oficina de Tutela Legal “María Julia Hernández” y otras organizaciones como el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), así como las víctimas y familiares, se hicieron presentes el 19 de agosto de 2016 ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de San Francisco Gotera, Morazán para exigir la reapertura de la investigación penal por la masacre de

El Mozote, acción que supone un nuevo momento en el análisis y profundización desde la normativa jurídica formal del derecho y de la lógica humana de los derechos (ContraPunto, 2016). El 30 de septiembre del 2016 diferentes medios publicaban que, el juez Segundo de Primera instancia de San Francisco Gotera, Jorge Guzmán Urquilla ordenó reabrir el caso en el que se procesará a 13 miembros del alto mando de la Fuerza Armada.

En ese momento las organizaciones sociales defensoras de los derechos humanos logran poner sobre la mesa, distintos puntos como la impunidad, el rescate de la memoria histórica, el derecho de información, la justicia para las víctimas, el derecho a la verdad entre otros temas, que no han sido prioritarios y olvidados por años por los medios y que sólo algunos medios se atreven a indagar.

Por tales motivos y en base a la cronología de los hechos sucedidos en el caso, es necesario interesarnos por analizar de manera detallada la información incluida en ésta agenda informativa y preguntarnos ¿Cuáles medios de comunicación han informado bajo un enfoque de derechos humanos? Lo anterior implica que debemos verificar la capacidad de los medios para poder interpretar la información y datos proporcionados por las fuentes estatales y provenientes de los movimientos sociales que han liderado la lucha de las víctimas por más de 35 años.

Todo podría indicar que partir del conocimiento de los hechos y el desarrollo de la información, nos encontramos con un proceso informativo que involucra la respuesta del Estado, la incorporación de organizaciones nacionales e internacionales, testimonios de víctimas, medios de comunicación nacionales e internacionales entre otros actores que pueden canalizar e influir en los esfuerzos para concretizar las investigaciones sobre uno de los casos más simbólicos para los derechos humanos en la sociedad salvadoreña.

A nivel internacional para los movimientos sociales la difusión y promoción de los diferentes derechos humanos es una estrategia de comunicación amparada en el derecho establecido en la Libertad de Información que según la UNESCO puede

definirse como el derecho a tener acceso a la información que está en manos de entidades públicas.

Es parte integrante del derecho fundamental a la libertad de expresión, reconocido por la Resolución 59 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en 1946, así como por el Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que dispone que el derecho fundamental a la libertad de expresión incluye el derecho de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Es necesario aclarar que el punto principal de ésta propuesta de investigación no es la Libertad de Expresión, pero que sí es necesario incluir por ser un principio del derecho que se extiende a la Libertad de Prensa, la Libertad informativa de los medios de comunicación y el ejercicio del periodismo en base a uno de los postulados más antiguos y establecido en el artículo 6 de la Constitución de El Salvador.

1.2 Justificación e importancia

La investigación del papel de los medios de comunicación sobre la Masacre El Mozote desde el enfoque de los derechos humanos es un punto de vista no analizado, tomando en cuenta lo valioso que resulta en beneficio de la lucha que por años se ha sostenido por el rescate de la memoria histórica y la dignidad de las víctimas en uno de los casos que a nivel latinoamericano es conocido por el nivel de barbarie y fuerza utilizada para acabar con la población civil.

Una investigación con las características que se pretenden lograr, expondría las causas, razones y mecanismos que los medios de comunicación explotan para elaborar y actualizar la información sobre los avances en investigaciones jurídicas en casos de violaciones a derechos humanos como El Mozote, y dejaría a la vista que estos no buscan precisamente dignificar la vida y los derechos de las personas, lo cual para los ciudadanos se reproduce mediante un impacto negativo de la información y se traduce en una errónea concepción y construcción social y cultural de los DD.hh.

además de crear nuevas barreras y profundizar el desconocimiento de temas que afectan directa y gravemente a la ciudadanía en la búsqueda de condiciones de igualdad social, justicia, memoria histórica, entre otros.

Otro elemento importante para destacar en ésta investigación, es analizar el esfuerzo que hacen los pocos medios de comunicación alternativos que proponen una visión informativa a través de los derechos humanos y que no anteponen intereses de mercado como los medios tradicionales. La lucha de los derechos humanos requiere de medios de comunicación que formen a la opinión pública en temas de trascendencia para la democracia que aporten a transformar la realidad cotidiana, función que podrían fungir los medios de comunicación alternativos mediante una agenda informativa equilibrada proponiendo estos temas en la mesa de discusión de la opinión pública. Desde esa lógica, es necesario colocar a la Radio Venceremos como un medio de comunicación alternativo que realizó un papel fundamental en la comunicación de los hechos posterior al evento destacando los testimonios de las personas sobrevivientes que difundieron la verdad de los hechos posteriormente confirmados, en el informe de la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas.

El presente trabajo reviste importancia en aportar importantes elementos al proceso de lucha por la justicia y reparación de las 933 víctimas incluidas en la lista, entre ellos: 420 niños y niñas asesinados a manos de 600 efectivos desplegados en el operativo del 11 al 13 de diciembre de 1981. Para finalizar, se considera que ésta investigación puede incidir en estudios posteriores por ser considerado un estudio pionero en el campo, con un importante aporte a nivel nacional en el estudio y análisis de la formación de la opinión pública en derechos humanos a través de los medios de comunicación.

Considerar a los medios de comunicación, constituye un análisis innovador rescatado en uno de los casos de más incidencia en la lucha por los derechos humanos en la historia contemporánea del país. Por ello, se vuelve fundamental analizar en ésta investigación la integración del papel de los medios de comunicación, considerando que, en diferentes escenarios y contextos sociales, la comunicación se vuelve

fundamental para entender el desarrollo de la cultura, la formación de valores sociales, y porque además los medios de comunicación son una plataforma para la formación de opinión de los ciudadanos en temas de realidad nacional, buscando incidir en las problemáticas sociales. Los medios se encargan de transmitir los hechos cada vez de manera más inmediata a través de los diversos espacios que proporcionan las tecnologías globales de información.

De ésta forma la propuesta de análisis de la masacre de El Mozote se transforma en eje de investigación para el análisis de los derechos humanos en perspectiva del papel de los medios de comunicación, que colocan en la agenda nacional de opinión pública el debate de temas en derechos humanos desde diversas perspectivas y posturas.

1.3 Alcances y delimitaciones

Alcances

Temporal: La presente investigación se realizó en el rango cronológico del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, hasta diciembre de dos mil diecisiete, a la base de información periodística de eventos destacados ocurridos en el municipio de Meanguera, departamento de Morazán, según el tema de investigación.

Fuentes

Las fuentes consultadas sustentan la hipótesis y objetivos planteados. Han sido consultadas una variedad de fuentes documentales y archivos periodísticos identificados por fechas y tema de investigación. Han sido revisados y consultadas una base teórica de investigadores que sustenta y relaciona al problema planteado con la información proporcionada por expertos. Además, fueron consultadas personas relacionadas con los hechos en distintos planos del proceso.

Sociales

El análisis e interpretación de resultados encontrado sustenta el planteamiento de la problemática, lo cual servirá para abrir el debate del tema y ampliar la escasa información de una manera relevante y bien sustentada en la relación de los medios

de comunicación y su rol frente a los derechos humanos. Son identificados elementos innovadores que aportan al desarrollo y conocimiento de los derechos humanos desde los medios de comunicación.

Delimitaciones

La realización de la investigación se limita por los aspectos siguientes:

- La distancia y ubicación del lugar de los hechos
- La cantidad y búsqueda de información a delimitar y recolectar
- La determinación de los aspectos más importantes a analizar

1.4 Objetivos

Objetivo general:

Analizar el papel de los medios de comunicación en el caso de la masacre El Mozote desde el enfoque crítico de los derechos humanos.

Objetivos específicos:

- 1- Analizar la inclusión del enfoque en derechos humanos en la información de los medios de comunicación sobre la Masacre de El Mozote
- 2- Examinar los discursos mediáticos y estatales en el caso de la masacre de El Mozote
- 3- Determinar el efecto de los medios sobre la visibilización de violaciones a derechos humanos en la Masacre de El Mozote

1.5 Hipótesis

Los medios de comunicación parcializan y sesgan la opinión pública sobre violaciones a derechos humanos cometidas por agentes del Estado en la masacre El Mozote. Además, al destacar informaciones del caso emplean un método de selección de los derechos humanos como enfoque informativo e incluso desestiman y minimizan las mejoras de la respuesta y garantías logradas por parte del Estado. A pesar de continuar siendo un tema de actualidad nacional, el tema es incluido en la agenda de manera esporádica para rellenar sus espacios de información, sin impactar en el eje de los derechos humanos.

1.6 Cuadro de Variables				
Planteamiento del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables indicadores	Muestra
Pregunta general: ¿Cuál es el papel de los medios de comunicación en el caso de la masacre el Mozote?	Objetivo general: Analizar el papel de los medios de comunicación en el caso de la masacre el mozote desde el enfoque de los derechos humanos	Hipótesis general: Los medios de comunicación parcializan y sesgan la opinión pública sobre violaciones a derechos humanos cometidas en la masacre de el Mozote.	Variable 1	Población

Preguntas específicas:	Objetivos específicos:	Hipótesis específica:	Variable 2	
1. ¿Incluyen los medios de comunicación los derechos humanos como enfoque en el caso de la masacre el Mozote?	1. Analizar la inclusión del enfoque en derechos humanos en la información de los medios de comunicación sobre la Masacre de El Mozote	1. El enfoque informativo de los medios de comunicación en la masacre el Mozote es basado en un método selectivo de los derechos humanos		
2. ¿Cuál ha sido el discurso mediático y del Estado sobre la masacre el Mozote?	2. Examinar los discursos mediáticos y estatales en el caso de la masacre de El Mozote	2. Los medios buscan generar una visión politizada de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el mozote		
3. ¿Qué efecto tiene la visibilización mediática sobre violaciones a derechos humanos en la masacre El Mozote?	3. Determinar la visibilización de los medios sobre las violaciones a derechos humanos en la Masacre de El Mozote	3. Los medios de comunicación minimizan la mejoría en la respuesta y garantías logradas por parte del Estado en el caso de la masacre el Mozote		

2. CAPITULO II

Marco teórico

Para argumentar el tema, “Los medios de comunicación en el caso de El Mozote: Un análisis integral desde los derechos humanos”, utilizaremos la teoría del “Modelo de Propaganda” que propone Noam Chomsky y la Teoría crítica de los Derechos Humanos de autores como, Joaquín Herrera Flores, Boaventura de Sousa Santos y Franz Hinkelammert.

2.1 El Modelo de Propaganda

Para iniciar, planteamos a los medios de comunicación como sistemas de transmisión de mensajes y símbolos para el ciudadano medio. “Su función es la de divertir entretener e informar, así como inculcar a los individuos los valores, creencias y códigos de comportamiento que les harán integrarse a las estructuras institucionales de la sociedad” (Chomsky, 1988, pág. 21). En los Guardianes de la Libertad, Chomsky (1988) asegura, que en un mundo en el que la riqueza está concentrada y en el que existen grandes conflictos de intereses de clases, el cumplimiento de tal papel requiere una propaganda sistemática.

“Un modelo de propaganda pone el énfasis en ésta desigualdad de riqueza y de poder, así como la diferencia que ésta produce a diferentes niveles en los intereses y elecciones de los medios de comunicación de masas” (Chomsky, 1988, pág. 21). El autor se refiere aquí a la agenda de información social de temas relevantes e irrelevantes que el modelo de medios de comunicación tradicional ejerce, a través del cual difunden mensajes con los suficientes recursos mediáticos patrocinados por prominentes financiadores, que pretende establecer ante la opinión pública los temas de discusión que fortalezcan el poder hegemónico, el control institucionalizado de la ciudadanía y la estructura social imperante.

El modelo de propaganda examina una serie de importantes componentes que explican el dominio de los medios de comunicación sobre algunos temas y la

marginación de otros, entre los cuales destacaremos los más vitales para éste tema de investigación.

2.2 Víctimas dignas e indignas

La dignidad es uno de los principales temas que retomaremos de la propuesta de Noam Chomsky (1988) por su directa relación con la aplicación de un modelo de propaganda que prioriza y clasifica a las víctimas de hechos según características, temas y contextos investigados por el autor, quien afirma lo siguiente:

Un sistema de propaganda consecuente presentará a las personas que han sido maltratadas en los estados enemigos como víctimas dignas de atención, mientras que aquellas tratadas con igual o mayor severidad por el propio gobierno o el gobierno de los estados clientes, serán víctimas indignas de dicha atención (Chomsky, 1988, pág. 81).

El autor retoma diversos casos ocurridos y compara la difusión total o parcial y el nivel de investigación periodístico de los hechos a diversa escala, algunos de los cuales determinan como más condenables frente a otros de igual o mayor magnitud pero que suceden en diferentes regiones del mundo. Esa priorización de los hechos responde a la categoría de dignidad que otorgan los medios de comunicación a las víctimas. Los medios construyen y reproducen los hechos, restándole o agregando la importancia informativa ante la expectativa de los ciudadanos. Hechos de violencia, condenables en contra de la vida de las personas, casos de racismo y conflictos bélicos reproducidos en los medios de comunicación pueden no responder a la real magnitud del daño físico, moral, o violación de las garantías de las víctimas, por lo tanto, la dignidad se reduce a una categoría que es el reflejo del uso del poder del sistema de propaganda que aplican los medios.

Este planteamiento lo podemos confirmar con la noticia publicada por La Prensa Gráfica el 19 de diciembre de 1981, donde se asegura que “La Fuerza Armada dio por concluida la “Operación Rescate” donde “miles de personas se vieron obligadas a abandonar poblaciones y cantones, debido a que grupos extremistas los mantenían

amenazados a muerte si no se unían a ellos” (La Prensa Gráfica, 1981, pág. 4) dice el extracto de la noticia, donde además hacen más hincapié en la labor de los elementos militares.

2.3 Teoría Crítica de los Derechos Humanos

Análisis crítico de lo jurídico

“Los derechos humanos han pasado de ser la bandera de lucha del siglo XX a ser el reto del siglo XXI” (Herrera Flores, 2008). Durante su primera época se gesta un gigantesco esfuerzo para llegar a formular jurídicamente una base mínima de derechos que alcanza a todos los individuos y formas de vida que componen la idea abstracta de la humanidad.

Pero en esta materia, como en otra que estudiamos debemos saber qué “es” y lo que dicho fenómeno significa. “Para la reflexión teórica dominante: Los derechos “son los derechos”: es decir los derechos humanos se satisfacen teniendo derechos. Los derechos pues no serían más que una plataforma para obtener derechos” (Herrera Flores, 2008, pág. 21).

Un planteamiento lógico simplista que, sin embargo, tiene consecuencias muy importantes puesto que conduce a una concepción “a priori” de los derechos humanos. Si estamos atentos, ésta lógica hace pensar que tenemos los derechos, aún antes de tener las condiciones y las capacidades y las condiciones adecuadas para poder ejercerlos. De este modo las personas que luchan por ellos acaban desencantadas, pues, a pesar de que nos dicen que tenemos derechos, la inmensa mayoría de la población mundial no puede ejercerlos por falta de condiciones materiales para ello (Herrera Flores, 2008, pág. 22)

Refrescando éste planteamiento implantado con el surgimiento de los derechos humanos, entenderemos que ahora nos referimos a los derechos, pero, como

procesos; es decir los conceptos en derechos humanos se trasladan a las luchas que los seres humanos ponen en práctica para poder acceder a los bienes necesarios para la vida.

Sería una falacia admitir que el solo hecho de invocar a las constituciones o tratados internacionales a proteger a la humanidad por su propia existencia resolvería la dimensión del problema de los derechos humanos. De ahí que el detalle se encuentra en convertir un derecho humano, en derecho, es decir, conseguir la garantía jurídica para su mejor implantación y efectividad.

“El contenido básico de los derechos humanos, será el conjunto de luchas por la dignidad, cuyos resultados, si es que tenemos el poder necesario para ello deberán ser garantizados por las normas jurídicas, las políticas públicas y una economía abierta a las exigencias de la dignidad” (Herrera Flores, 2008, pág. 28)

Hasta la actualidad los derechos humanos siguen evolucionando a través de propuestas y presiones provenientes de representantes y organizaciones sociales que buscan que estos derechos innatos trasciendan al plano de la aplicación de las leyes. Es lógico que las personas y la sociedad busquen mejores condiciones de vida, sin embargo, éstas deben trascender el enfoque de los textos convencionales, lo cual de ser necesario debe llevarnos a realizar un profundo esfuerzo por replantearnos el rumbo que deben tener los derechos humanos ante las situaciones que replantean el panorama mundial.

Más allá del pensamiento abismal, de las líneas globales a la ecología de Saberes (Boaventura de Sousa Santos)

El pensamiento occidental moderno es un pensamiento abismal, un sistema de distinciones visibles e invisibles a través de líneas radicales que dividen la realidad social en dos universos, el universo de “este lado de la línea” y el universo del “otro lado de la línea”. De acuerdo a Boaventura de Sousa Santos, (2010)“ la división es tal:

que el otro lado de la línea, desaparece como realidad, se convierte en no existente y de hecho es producido como no existente. No existente significa no existir en ninguna forma relevante o comprensible de ser. Lo que es producido

como no existente es radicalmente excluido porque se encuentra más allá del universo de lo que la concepción aceptada de inclusión considera es su otro (De Sousa Santos, 2010, pág. 29).

En el campo del conocimiento de este lado de la línea el pensamiento abismal consiste en conceder a la ciencia moderna el monopolio de la distinción universal entre lo verdadero y lo falso, en detrimento de cuerpos alternativos como, la filosofía y la teología. Su visibilidad se erige sobre la invisibilidad de formas de conocimiento que no pueden ser adaptadas a ninguna de esas formas de conocimiento.

Conocimientos populares, laicos, campesinos o indígenas al otro lado de la línea, desaparecen como conocimientos relevantes. Al otro lado de la línea no hay un conocimiento real; hay creencias, opiniones, magia, idolatría, comprensiones subjetivas o intuitivas, las cuales, en la mayoría de los casos, podrían convertirse en objetos o material para las investigaciones científicas. La línea visible que separa la ciencia de la filosofía y la teología crece sobre una línea invisible abismal que no obedece los métodos científicos de la verdad, ni a los de los conocimientos reconocidos.

En el campo del derecho moderno, este lado de la línea está determinado por lo que se considera legal o ilegal de acuerdo con el estado oficial o con el derecho internacional. Así, la línea abismal invisible que separa el reino del derecho, del reino del no derecho fundamenta la dicotomía visible entre lo legal y lo ilegal que organiza en este lado de la línea el reino del derecho.

Boaventura (2010) considera que la verdad y el conocimiento de los hechos sociales está a la base de un pensamiento que divide la realidad social entre un universo basado en un conocimiento social carente de criterio verídico, y, por otro lado, el universo de los derechos autorizado para establecer lo verdadero y lo falso en la realidad y que, además, minimiza el criterio de la verdad considerado del otro lado de la realidad.

Franz Hinkelammert. El fetiche de la dominación y solidaridad en el final del siglo.

Las leyes y la fuerza han sido establecida en diversas épocas del género humano para el control social, métodos que han sido normalizados como maneras de convivencia y motivos de seguridad de diferentes países, argumentando la necesidad de aplicar sistemas capaces de garantizar la seguridad de los ciudadanos bajo el imperio de la ley. Sin embargo, ha sido comprobado en diversos episodios de la historia que es un procedimiento autodestructivo llevado por un vacío espiritual del individuo que solo puede ser llenado por la solidaridad social.

Basados en la premisa de Franz Hinkelammert, (1991, pág. 6) que argumenta que en “Una guerra que aplasta a los seres humanos y los instrumentaliza en nombre del imperio de la ley, enseña que su dominio y su ley no son humanos sino antihumanos”. La ley que aplasta es la expresión del fetiche que domina y exige la disolución y degradación de los sujetos, de las personas y del género humano.

Dentro de la normalidad los agentes que aplican la ley actúan de una manera indiscriminada en contra de las personas quienes a su vez naturalizan los actos por el hecho de encontrarse en una condición social inferior.

Como sociedad naturalizamos la violencia, asumimos como normal estar bajo órdenes superiores con una falta de compromiso como individuos sin espiritualidad efectiva. Por otra parte, oponerse al fetiche no es solamente rebelarse, sino es lograr poner la vida del oprimido en igualdad con los otros, es determinar a la solidaridad porque la sangre de las víctimas la ponen los pobres, nuestros iguales.

Por ello quien mejor encarna el fetiche es el pobre, el excluido, la víctima, el negro, el indígena, la mujer, el niño, el judío, el tercermundista etc. Pero cuando la víctima resiste desde la solidaridad consigo mismo encuentra a la humanidad, con el reconocimiento práctico del género humano como uno mismo que se convierte en la llave de resistencia contra el fetiche, pero sin estar bajo el dominio de éste al cual exige el reconocimiento material como humano, impone resistencia a ser objeto, víctima de la pobreza, del hambre y de la muerte. (Hinkelammert, 1991, pág. 6).

En última instancia, las víctimas asumen la peor de las condiciones del fetiche quien debe de resistir en tanto somos personas que necesitan ser reconocidas como iguales, entre hombres y mujeres cuyo propósito es unirse en contra de injusticias sociales.

El antiestatismo en América Central.

El desarrollismo en la década de los cincuenta y los sesenta en América Latina considera que el mercado no es capaz de asegurar el desarrollo y solucionar los graves problemas económicos-sociales aparecidos en el continente y considera necesaria la función del Estado para sufragar las responsabilidades sociales. Sin embargo, en la década de los setenta y ochenta es designado el culpable de los mayores problemas que aparecen. Aparecen entonces las dictaduras de seguridad nacional en América Latina, que legitiman su terrorismo en nombre de ésta misma ideología antiestatista.

La fuerte presencia del ejército en la institucionalidad es el resultado de la incapacidad del Estado en cumplir con las funciones básicas para la sociedad. Los Estados no pueden ni siquiera formular estrategias económicas o sociales a largo plazo. No hay sistemas de salud, ni educación capaz de cubrir las necesidades de los países y de la población. El cobro de los impuestos se hace a quienes no tienen grandes ingresos a los asalariados y surgen los impuestos de aduana y diligencias del Estado pagados por el ciudadano.

Respecto a los Estados en América Central, “los ejércitos devoran visiblemente a sus países. Consumen destructivamente el excedente económico, paralizando el desarrollo en conjunto con las oligarquías. En nombre del antiestatismo, estas dictaduras actúan en doble sentido, destruyendo la sociedad civil. Toda una destrucción en nombre del desmantelamiento del Estado y de la privatización de sus funciones” (Hinkelammert, 1991, pág. 9)

2.4 Marco jurídico

El caso se encuentra enmarcado en un proceso jurídico que será juzgado desde la época en que fue perpetrado contando los hechos en un proceso cronológico. La masacre El Mozote es denunciada por primera vez el 26 de octubre de 1990 en un procedimiento liderado a través de la Oficina de Tutela Legal del arzobispado dirigida por Maria Julia Hernández. El abogado de la causa fue David Morales ex procurador, quien diseñó la estrategia para llevar el caso ante las autoridades. El líder comunal Pedro Chicas fue el denunciante, Rufina Amaya la testigo principal, y otro grupo de campesinos los testigos secundarios que narraron los hechos.

En el año 1993, posterior a la presentación del informe “De la locura a la esperanza” elaborado por la Comisión de la Verdad de Naciones Unidas, es declarada la Ley de Amnistía que perdonó a los autores de crímenes perpetrados durante el período de duración del conflicto armado desde 1980 hasta 1992, dejando en el limbo el caso de la masacre El Mozote.

En el año 2006, nuevamente Tutela Legal y David Morales impulsaron la causa de El Mozote, primero ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y después ante la Corte Interamericana. El 25 de octubre de 2012, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dicta la sentencia en el caso, declarando responsable al Estado por la violación de derechos humanos reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos en perjuicio de las víctimas y dicta una serie de reparaciones a revisar y realizar que incluye la reapertura de las investigaciones entre otras medidas a favor de las víctimas y sus familiares.

Mario Díaz Soto, Juez de Paz de Villa Meanguera (Morazán), que ve la nueva causa de El Mozote declaró a El Faro que el 16 de abril de 2015 decretó que el caso se trata de un delito de lesa humanidad. Díaz tomó esa decisión después que la Fiscalía calificara el caso como un homicidio colectivo (Rauda Zablah, 2016).

El 20 de mayo de 2016, familiares de 11 víctimas de la masacre recibieron los restos exhumados de sus parientes, las cuales se suman a las 496 osamentas encontradas por del equipo de Antropología Forense de Argentina entre el año 1992 y 1993 antes

de la declaratoria de la ley de Amnistía (Rauda Zablah, 2016). Se trató de algunas víctimas del cantón, La Joya, Meanguera, Morazán. En los años 2016 y 2017 ha sido conocida la reapertura de las investigaciones contra los señalados de perpetrar graves hechos contra la población civil durante el conflicto armado, debido a la sentencia de inconstitucionalidad emitida por la Sala de lo Constitucional en julio de 2016, sobre la Ley de Amnistía.

Los magistrados argumentaron en los medios de comunicación que para adoptar la decisión se basaron el derecho internacional, declarando así la nulidad del efecto de la amnistía sobre una serie de crímenes del conflicto armado en los años 80s, entre ellos la Masacre El Mozote.

Hoy en día con la disposición de la Sala de lo Constitucional respecto a la Ley de Amnistía, en los medios se exige a la Fiscalía de la República una posición respecto a la oficialización de la apertura en las investigaciones de la Masacre El Mozote, sin tener declaraciones concretas. El 30 de septiembre de 2017, el juez segundo de primera instancia, de San Francisco Gotera, Jorge Guzman Urquilla, ordenó reabrir el caso contra 13 miembros de la fuerza armada, entre ellos cinco miembros del alto mando que comandaban la guerra en 1981. 'Decrétase la reapertura de este proceso penal registrado con referencia 238/1990 "Masacre el Mozote y lugares aledaños', como efecto de la declaratoria de inconstitucionalidad de la ley de amnistía de 1993", dice la resolución emitida este 30 de septiembre de 2016 por el juez Jorge Guzman Urquilla (Peña, 2016).

En este nuevo proceso en el que se mantendrían vigentes todas las pruebas testimoniales y científicas aprobadas entre 1990 y 1993, Guzman Urquilla también pide que se someta a Juicio al alto mando de la Fuerza Armada de la época: el General José Guillermo García, ex ministro de defensa 1979-1983, coronel Jaime Flores Grijalva, Comandante de la tercera brigada de infantería, Coronel Alejandro Cisneros y el General Juan Rafael Bustillo, excomandante de la fuerza aérea salvadoreña. Como fuentes del marco jurídico también integramos en ésta sección una serie de

documentos que son incluidos o citados en distintos momentos del trabajo de investigación:

Constitución de la República: Fuente de información bibliográfica que abastecerá datos e información relativa al respeto de las garantías constitucionales establecidas en el marco de la ley salvadoreña.

Ley de Amnistía: Es un instrumento relacionado con crímenes de lesa humanidad y casos violaciones de derechos humanos en la década de los ochenta a tomar en cuenta desde su creación hasta su disolución por la sala de lo constitucional

Convención interamericana de los Derechos Humanos: En el marco del análisis y la estrecha relación del tema con los derechos humanos, la convención y otros instrumentos internacionales de derechos humanos establecidos en la normativa del sistema interamericano de los derechos humanos servirá como apoyo y relación jurídica en el análisis de la situación del caso El Mozote

Declaración Universal de los Derechos Humanos: Contiene los derechos y garantías principales a ser discutidas en el marco de graves violaciones a derechos humanos en el contexto político en que se suscita la masacre El Mozote.

Inconstitucionalidad Ley de Amnistía 44-2013/145-2013, de la Sala de lo Constitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador:

Por los efectos que podrían deducir en cuanto a casos de graves violaciones de derechos humanos y su aplicación por los mecanismos de justicia en El Salvador.

Declaración Universal de los Derechos del Niño: En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño. Este reconocimiento supuso el primer gran consenso internacional sobre los principios fundamentales de los derechos del niño.

Convención sobre los derechos del niño: Tratado internacional de las Naciones Unidas firmado en 1989 a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos.

Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o

Degradantes: Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 39/46, de 10 de diciembre de 1984 y entrada en vigor el 26 de junio de 1987.

Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad: (Preámbulo) Confirma los principios de derecho internacional reconocidos por el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg y por el fallo de este Tribunal, y las resoluciones 2184 (XXI) de 12 de diciembre de 1966 y 2202 (XXI) de 16 de diciembre de 1966, que han condenado expresamente como crímenes contra la humanidad la violación de los derechos económicos y políticos de la población autóctona, por una parte, y la política de apartheid.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: (preámbulo) Instituida por los millones de niños, mujeres y hombres que han sido víctimas de atrocidades que desafían la imaginación y conmueven profundamente la conciencia de la humanidad. Reconoce esos graves crímenes como una amenaza para la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad.

Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder: Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales.

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas: la desaparición forzada de personas viola múltiples derechos esenciales de la persona humana de carácter inderogable, tal como están consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

3. CAPÍTULO III Metodología de investigación

3.1 Tipo de investigación

En el tema de investigación fue realizada una investigación del papel de la prensa, en la historia de la Masacre de el Mozote a través de un enfoque crítico de los derechos humanos que involucra una estrategia correlacional de investigación mediante la cual se pueda determinar cómo en 1981 se conoce el suceso y cómo hasta el año 2017 es conocido como un crimen de lesa humanidad luego de 37 años de historia.

Por esta razón, la investigación se planteó como “Longitudinal o evolutiva, debido que la intención de ésta es analizar los cambios a través del tiempo de determinadas categorías, conceptos, sucesos, variables, contextos o comunidades, o bien las relaciones entre estas” (Sampieri, 2010, pág. 158).

Esto permitió constatar el cambio en el discurso de los medios de comunicación que a través de los años sostuvo una versión oficial en un suceso como la Masacre el Mozote desde el contexto de la década de los 80s, pasando por los años 90, y del año 2000 hasta la actualidad.

“Los diseños longitudinales se fundamentan en hipótesis de diferencias de grupos, correlacionales y causales” (Sampieri, 2010, pág. 61). De ésta manera fue posible plantear una serie de categorías, conceptos y variables que involucran a los diferentes grupos involucrados en el discurso informativo de los medios de comunicación, tanto de las víctimas y sus familias, el Estado y las instituciones de investigación y los autores directos como la Fuerza Armada, además del rol de la fuerza informativa de Radio Venceremos, Radio Farabundo Martí y la prensa internacional en el mismo

contexto. Además, es posible analizar el escenario en el contexto propio de los hechos como el desarrollado durante diferentes etapas hasta el año 2017.

Con el paso del tiempo la información alrededor de este caso ha fluido de manera constante, interrelacionando el papel de cada uno de los actores sobre la verdad de los hechos. Diversas características, situaciones y eventos marcan el hecho en el tiempo sostenido de manera que hace imposible eliminar etapas, o reducir su estudio a una etapa específica de tiempo más delimitado.

Analizar los hechos de manera longitudinal o evolutiva, permite hacer una revisión de la historia contada en los medios de comunicación. Mediante la lectura de variables y categorías establecidas, el modelo de investigación demuestra que los medios de comunicación sostienen patrones que corresponden con la versión oficial de los hechos, que son contrastadas con la verdad de los hechos encontrada a través del conocimiento de fuentes directamente relacionadas a los hechos y expertos que analizan la importancia de las características del caso.

3.2 Muestra y población

Según Sampieri (2010), las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos el contexto, en el cual esperamos encontrar los casos que nos interesan.

De acuerdo al tipo de estudio la población a investigar varía y se complementa por los elementos contextuales, que se busca detallar para la investigación, los cuales se encuentran desde una variedad de documentos que se clasifican por su temporalidad, así como expertos conocedores del contexto del problema y familiares de víctimas en El Mozote.

Por el tipo de investigación, la muestra fue elegida como no probabilística, la cual para Sampieri, (2010) la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. El

procedimiento no es mecánico ni con base a fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones y a criterios de investigación.

El muestreo utilizado para el análisis de contenido cualitativo de la investigación cualitativa permite recoger la información relevante para el concepto o teoría buscada. Las Unidades de muestreo se engloban en el tipo de muestra teórica que “se utiliza para generar teorías en donde el analista colecciona, codifica y analiza sus datos y decide que datos coleccionar en adelante y dónde encontrarlos para encontrar una teoría mejor, a medida que la va perfeccionando” (Abela, 2000, pág. 25)

En la medida de lo anterior fue considerada una variedad de fuentes a consultar para enriquecer de manera cualitativa el resultado de la investigación. Un segmento de la muestra se desglosa de archivos hemerográficos, complementadas por fuentes bibliográficas y opiniones de expertos. Como medios tradicionales seleccionaremos 2 medios impresos como La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy de los cuales serán analizadas las noticias periodísticas respecto a la Masacre el Mozote publicadas en el período comprendido desde 1981 hasta la actualidad en períodos específicos de la historia del caso.

Además, como fuentes alternativas de comunicación se obtuvo la muestra de un grupo de 3 mujeres que pertenecen al colectivo histórico de mujeres de El Mozote, quienes ejercen una labor informativa personalizada. También se cuenta con los medios digitales elfaro.net y Contrapunto. En el caso de los medios se analizaron las notas periodísticas de respecto al caso de la Masacre El Mozote a través de categorías periodísticas que incluyen o excluyen variables relativas a derechos humanos.

3.3 Métodos técnicas e instrumentos

Método

Para llevar a cabo ésta investigación fue aplicado un método cualitativo el cual se caracteriza por que “la acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos

sentidos: entre los hechos y su interpretación y resulta más bien un proceso circular y no siempre la secuencia es la misma” (Sampieri, 2010, pág. 7). El estudio se enmarca en algunas características del método detallado por Sampieri, entre las que podemos mencionar:

- Aunque ciertamente hay una revisión inicial de la literatura, ésta puede complementarse en cualquier etapa del estudio y apoyar desde el planteamiento del problema, hasta la elaboración del reporte de resultados (Sampieri, 2010, pág. 7).
- La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y de sus instituciones (Sampieri, 2010, pág. 9)
- Postula que la “realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes de la investigación respecto de sus propias realidades. De ese modo convergen varias realidades, por lo menos la de los participantes, la del investigador y la que se produce mediante la interacción de todos los actores (Sampieri, 2010, pág. 9)

Con las anteriores características podemos afirmar que el método cualitativo utilizado en la investigación amplió la visión de un proceso de investigación que por sus características diversificó la búsqueda de la información que complementa un tema de investigación muy amplio en su delimitación de tiempo, pero que fue posible de investigar por la importancia de su magnitud social, cultural respecto a los derechos humanos desde la perspectiva periodística.

La riqueza de ésta investigación a través de este método permitió abordar el planteamiento de un problema poco estudiado y profundizado en el contexto social de violaciones a derechos humanos en la época de la guerra en el cual el caso de El Mozote se convierte en uno de los casos emblemáticos lo cual es detallado en los resultados. Podemos afirmar que los objetivos planteados trascienden la frontera de los medios de comunicación logrando hacer una abducción de las implicaciones del tema planteado en sus diferentes categorías de los derechos humanos.

Técnicas

Para llevar a cabo éste proceso de investigación y profundizar en el conocimiento de la historia y los aspectos sociales y jurídicos más importantes del caso se realizaron una serie de entrevistas a profundidad relacionadas al tema con expertos en derechos humanos conocedores del caso. Además, para ampliar la información y con el objetivo de tener un acercamiento directo con las víctimas y el lugar fueron realizadas 2 visitas presenciales y una entrevista grupal con mujeres familiares de víctimas, sobrevivientes y miembros del colectivo histórico de mujeres de El Mozote quienes realizan un modelo de comunicación alternativo a través del relato testimonial de la historia de El Mozote.

Además, la investigación se complementa con una búsqueda documental de archivos periodísticos en físico y a través de la web con el objetivo de analizar y sistematizar las categorías y variables planteadas.

3.4 Entrevistas a expertos

Con el objetivo de ampliar la perspectiva histórica y en lo que respecta a los aspectos jurídicos del caso El Mozote, fueron realizadas una serie de entrevistas a expertos relacionados directamente con el caso el Mozote. Testigos como Carlos Consalvi, Director del Museo de la Palabra y la Imagen MUPI, quien siendo miembro del sistema de comunicación de Radio Venceremos llega oportunamente a presenciar y documentar de primera mano el resultado del operativo realizado por el batallón de la Fuerza Armada días anteriores en El Mozote y los alrededores. Por otra parte fue consultado Salvador Menéndez Leal, coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz de la Universidad de El Salvador, quien sirviera como perito del caso ante la audiencia de la Corte IDH en el año 2012; también fue entrevistado Wilfredo Medrano, miembro de Tutela Legal, María Julia Hernández, como representantes de las víctimas desde los inicios del caso.

Desde su experiencia, éstas 3 entrevistas complementan y amplían los aspectos más importantes sobre la verdad del caso, no contada por los medios de comunicación alineados al oficialismo, la negación de los hechos por parte de las autoridades, la complicidad de los medios de comunicación y un profundo análisis de los hechos

realizado desde las víctimas y los actores que influyen en los hechos al igual que el estancamiento y reapertura de la justicia.

Las posturas de estas personas ayudan a contrastar y acercarnos a las informaciones analizadas de los medios de comunicación en una perspectiva cualitativa de la investigación que trasciende al rol de los medios de comunicación en el caso el Mozote desde una perspectiva crítica de los derechos humanos y comprender así el desarrollo de las diferentes etapas del caso.

3.5 Entrevista grupal

Para realizar ésta técnica fue elegido un colectivo de mujeres guías de El Mozote, quienes a través de testimonios relatan a los visitantes su historia personal y vivencial. Para conocer la organización y labor que realiza el colectivo fue seleccionado un grupo de 3 mujeres con quienes fue realizada una técnica didáctica, lúdica y entretenida con el objetivo de establecer un ambiente cómodo y de confianza que facilitó la charla. Este grupo de mujeres es considerado un modelo alternativo de comunicación, pues a través de su relato transmiten la información y se convierten en un canal de comunicación personalizado para los turistas que visitan El Mozote.

3.6 Análisis de contenido

Es un recurso a utilizar en el vaciado de la información para analizar los datos obtenidos de las fuentes periodísticas.

El Análisis de Contenido cualitativo según Abela (2000) consiste en un conjunto de técnicas sistemáticas interpretativas del sentido oculto de los textos. “El análisis de contenido cualitativo no solo se ha de circunscribir a la interpretación del contenido manifiesto del material analizado, sino que debe profundizar en su contenido latente y en el contexto social donde se desarrolla el mensaje” (Abela, 2000, pág. 22)

El modelo aplicado contiene la información destacada por los medios de comunicación desde diciembre de 1981 y algunos años durante los que se genera información

respecto al tema. En el desarrollo del análisis se estiman apartados principales que desglosan la información en base a conceptos periodísticos enfocados en el tema principal y los derechos humanos. Las noticias recogidas por cada uno de los medios son clasificadas de acuerdo al apartado y al concepto determinado. Para comprender de mejor manera lo anterior citaremos a Abela, quien dice:

Clasificar elementos en categorías impone buscar lo que cada uno de ellos tienen en común con los otros. Lo que permite este agrupamiento es la parte que tienen en común entre sí. Pero es posible que diferentes criterios insistan en otros aspectos por analogía modificando quizás considerablemente la distribución anterior (Abela, 2000, pág. 15)

El modelo constituye una serie de códigos y categorías que fueron determinadas a partir del problema planteado por este proyecto y través de las cuales se deduce una definición de aspectos en base a la relación de las noticias clasificadas por cada sección establecida de acuerdo a los objetivos teóricos y de los hechos.

4. CAPÍTULO IV ANALISIS DE RESULTADOS

En las siguientes páginas describiremos el papel de diferentes sistemas de comunicación en el contexto del conflicto armado, la Masacre de El Mozote y como el Estado trabaja por preservar el poder y sostenimiento del establishment a través del discurso oficial en los medios.

Como uno de los primeros puntos son analizadas una serie de entrevistas de opinión realizadas a conocedores de la masacre, expertos en los aspectos referentes a las graves violaciones a derechos de las víctimas y la respuesta del Estado a través de mecanismos de justicia e investigación debidos.

En segundo lugar, se presentan los aportes del Comité histórico de mujeres de El Mozote, los procesos de convivencia y proyección de la comunidad posterior a los hechos sucedidos en El Mozote, a través de la opinión de un grupo focal de mujeres pertenecientes al colectivo histórico de mujeres de El Mozote.

Como tercera parte de manera condensada se interpretan los hallazgos del análisis de contenido realizado a la muestra de medios de comunicación seleccionados, los cuales son uno de los principales recursos a estudiar pues proveen nuevos elementos relativos al conocimiento de la memoria histórica, la verdad ocurrida y el papel histórico que juegan los medios en la época contemporánea en El Salvador. Estudiar la masacre de El Mozote en el contexto del conflicto armado desde la vertiente crítica de los derechos humanos y la función de los medios de comunicación es uno de los hechos más representativos de la presente investigación que provee nueva información al respecto del tratamiento mediático a hechos de violación a derechos humanos.

Para finalizar se incluye un apartado sobre la historia de Radio Venceremos su trabajo e influencia como medio alternativo por preservar la memoria histórica de los hechos acaecidos en El Mozote en diciembre de 1981. Además, se analiza el papel del New York Times y la prensa internacional.

4.1 Interpretación de entrevistas a expertos

Describir el papel de los medios de comunicación ante los hechos ocurridos en El Mozote es analizar el silencio y la negación de los hechos que llegan a ser conocidos por parte del gobierno de los Estados Unidos y consecuentemente del gobierno salvadoreño y para comprender ésta relación entre ambos gobiernos.

Esta negación de la verdad puede ser analizada desde dos perspectivas, en primer lugar desde la relación política de los gobiernos de El Salvador y Estados Unidos y, en segundo lugar, desde el rol de complicidad de los medios de comunicación. En primera instancia retomando las palabras de Carlos Consalvi, Director del Museo de la Palabra y de la Imagen (MUPI), “hay que ubicar lo que sucedía en el contexto político histórico que se produce en medio de la llamada guerra de baja intensidad y la discusión del Congreso de Estados Unidos respecto a la continuidad del apoyo militar a el gobierno de El Salvador” (Anexo 1).

Desde el inicio del conflicto salvadoreño se registraron una serie de masacres y asesinatos recurrentes y el año de 1981 no fue la excepción con la frecuencia de sistemáticas violaciones a derechos humanos cometidas por cuerpos de seguridad del

Estado y los escuadrones de la muerte en diferentes lugares del país, entre ellas la masacre de El Mozote, realizada por uno de los grupos élites de la Fuerza Armada, el batallón Atlacatl, entrenado con el apoyo de los Estados Unidos y cuya orden principal en Meanguera Morazán en diciembre de 1981 era, acabar con la población de El Mozote y lugares aledaños considerada una importante posición de la guerrilla dominada por uno de los elementos de comunicación clave como lo fue la Radio Venceremos. El apoyo de EEUU al régimen del gobierno salvadoreño ocurre en medio de la guerra fría y un período de golpes de Estado y de crisis de regímenes dictatoriales en Latinoamérica que realizaban flagrantes violaciones a derechos de los ciudadanos mediante la utilización de las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad de los gobiernos en los que también el gobierno norteamericano invertía recursos y logística militar.

A ésta disposición del gobierno salvadoreño la acompañan en un segundo plano el aparataje de los medios de comunicación de mayor circulación. La gravedad de los sucesos respecto a El Mozote nunca fue compartida por la prensa como parte de la estrategia militar de información que buscaba deslegitimar lo confirmado por Radio Venceremos y la Prensa Internacional. Por tales motivos Consalvi afirma que, “la reacción tanto del gobierno salvadoreño como del gobierno de los Estados Unidos es la negación de ésta situación vinculado a esa discusión que en los Estados Unidos se estaba desarrollando por la continuidad o no de la ayuda militar a El Salvador y eso determina que los medios de comunicación igualmente acompañen a esa política de silencio y de negación de la masacre” (Anexo 1).

Otro detalle que se encontraba fuera de las manos de los gobiernos salvadoreños y estadounidenses era la información difundida por periodistas del New York Times y Washington Post, cuyo peso y valor se encuentra en la recopilación de invaluable testimonios directos de familiares de víctimas que narran como ocurrieron los hechos y los verdaderos alcances del operativo contra los habitantes de El Mozote.

En la entrevista realizada con el comunicador Carlos Consalvi y en el libro “La Terquedad del Izote”, aseguraba, que una vez desalojada la compañía que el ejército había dejado custodiando en la zona en El Mozote, tuvieron acceso al escenario en El Mozote. “Una vez que la insurgencia combate y expulsa al ejército es que yo puedo

llegar con una unidad móvil con otro compañero a cubrir lo que había sucedido” (ANEXO 1), pero además Consalvi junto a sus compañeros de Radio Venceremos habían gestionado la llegada de periodistas extranjeros.

“La presencia de estos tres comunicadores da un giro a toda ésta situación porque por primera vez aparece en el New York Times y aparecen en el Washington Post y Susan Meiselas comienza a mostrar todo su trabajo de imágenes” (ANEXO 1).

Santiago jugó un rol fundamental para que la prensa internacional diera a conocer al mundo los hechos y de ésta manera se logra contradecir de manera rotunda lo publicado días anteriores por la prensa nacional dejando en duda al gobierno salvadoreño ante la opinión pública internacional y organismos de derechos humanos sobre los verdaderos motivos, dimensiones e implicaciones de lo cometido contra los derechos humanos de civiles.

Después de dar a conocer al mundo los detalles del exterminio realizado por las Fuerzas Armadas de El Salvador de cerca de 800 personas, Raymond Bonner fue cesado. “Esto le da un vuelco que curiosamente en el norte donde se habla de Libertad de Expresión, hay una represalia fuerte contra Raymond Bonner quien es prácticamente degradado y obligado a salir del New York Times a partir de ésta información” (ANEXO 1).

Debemos observar que la prensa internacional había expuesto los hechos de El Mozote, pero a través de diversas vías estos habían intentado ser ocultados. Sin embargo, a nivel mediático podemos observar que el papel de los medios internacionales fue fundamental para comprender que era necesario conocer la verdad de los hechos.

Los medios nacionales otorgan credibilidad a las investigaciones periodísticas plasmadas a nivel internacional, pero por el contrario continúan manipulando la información y datos que surgen con las investigaciones abiertas a raíz de la denuncia de los hechos interpuesta por las víctimas ante los juzgados luego de algunos años los hechos, momento muy significativo para que la prensa nacional retome el tema con el posterior desarrollo de las investigaciones e inicio de las exhumaciones autorizadas por las instancias de investigación judicial en algunos sectores de El Mozote. Aun así

los medios continuaron creando falsos contextos y nexos de participación de la guerrilla y los habitantes de El Mozote como justificación de los actos.

Hay que destacar que en la actualidad Carlos Consalvi realiza un esfuerzo diario por conservar y compartir de manera fresca a las nuevas generaciones los archivos periodísticos de la memoria histórica, labor también dedicada a través del ámbito educativo a través del Museo de la Palabra y la Imagen MUPI, lugar creado para la representación museográfica de los hechos.

Los periódicos, La Prensa Gráfica y el Diario de Hoy informaban sobre la realización de un operativo exitoso de la Fuerza Armada en Morazán para liberar a pobladores del lugar ocupado por la guerrilla, sin mencionar detalles de la masacre, noticia que es reforzada en días posteriores a medida la FAES alimentaba con nuevas informaciones y temas similares con el apoyo de fuentes de la Embajada de los Estados Unidos y reacciones del Alto Mando.

Salvador Menéndez Leal, experto consultado también describe este proceso informativo. “El Diario de Hoy en sus primeras versiones o el COPREFA en ese entonces señalaban un intercambio entre grupos guerrilleros y fuerzas regulares y que en medio de ese intercambio habían muerto éstas víctimas las cuales fueron disminuidas cuando ya se vio esa versión” (Anexo 2). Esta postura refuerza la teoría de la existencia de un mecanismo conjunto mediático de reproducción de la información unificado desde la fuerza armada y con fuertes objetivos y sesgo político. Por la oficialidad de la información y con poca capacidad de investigación periodística sobre lo que estaba ocurriendo en El Mozote, Medios como El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica esperaban la oficialización de datos y declaraciones del alto mando de la Fuerza Armada a través de sus voceros del Comité de Prensa de la Fuerza Armada, cuyo objetivo era contrarrestar y desvirtuar las verdaderas versiones surgidas desde Morazán por el sistema de comunicación que operaba Radio Venceremos, cuyos corresponsales se encargaban de trasladar la información hasta la capital y viceversa. Este complot entre gobiernos y medios escala a fuertes dimensiones de daño a los derechos humanos de los habitantes de El Mozote. “Los medios de comunicación sobre todo la prensa favorable a la administración tanto Reagan como Bush hicieron

parte del ocultamiento de graves violaciones a los derechos humanos e hicieron parte de un proceso de ocultamiento de las responsabilidades materiales e intelectuales de delitos de lesa humanidad y de crímenes de guerra” (Anexo 2). Según Menéndez Leal los alcances de la complicidad mediática buscaban proteger los intereses políticos de los gobiernos pro norteamericanos y otorgar legitimidad a los daños cometidos contra la dignidad y vida de cientos de personas habitantes del lugar a través de la vía militar. Según la información es posible establecer un patrón de victimización predominante en el desarrollo de los eventos que atenta finalmente contra las garantías de las personas. Por otra parte, la radio Venceremos difunde información del hecho directamente del lugar, hechos que son reconfirmados por los testimonios de familiares de las víctimas quienes detallan el accionar de un batallón desde días atrás contra los habitantes de El Mozote.

La versión de los hechos también es retomada por corresponsales internacionales y cuyo papel también merece ser destacado desde “el rol en la información y la formación de la opinión pública que puede tener un comunicador con ética, investigativo” (Anexo 2). El éxito de la investigación periodística del New York Times y el Washington Post radica en la fidelidad de las pruebas obtenidas en el campo a través de la observación e impacto de la magnitud y alcance de la peor matanza ocurrida en los últimos tiempos en un poblado de El Salvador. Estos periodistas estuvieron en un lugar que días atrás había transitado de ser un lugar pacífico a ser el blanco militar más profundo registrado en la historia de Latinoamérica. Por tanto, debemos analizar y valorar el profundo compromiso ético y profesional demostrado con la información, clave para lograr difundir la verdad y desmentir a las autoridades en sus medios oficiales.

Aún con la avanzada informativa a nivel internacional el gobierno salvadoreño siguió negando su participación en los hechos, “pero después de negar y sub dimensionar, lo justifican, defendían una civilización cristiana occidental y los valores de occidente” (Anexo 2). El Estado niega la realización del operativo Tierra arrasada y justifica que “esos del mozote fueron asesinados en el marco de un intercambio, es decir en una operación militar donde la guerrilla se escudó en ellos” (Anexo 2). En sus comunicados COPREFA desmentía la información de los medios internacionales aduciendo que los

mensajes proceden de las fuerzas guerrilleras y radio Venceremos. “Este es el círculo de la victimización porque lo primero que hacen los perpetradores es la negación del hecho, lo segundo es la disminución del impacto del hecho y lo tercero es la justificación del hecho” (Anexo 2)

La historia ha hecho constar que la justicia, reparación y el conocimiento de la verdad para las víctimas de El Mozote ha sido obstaculizada y mediatizada por factores políticos. Desde sus inicios más allá del esfuerzo periodístico contemplado por la organización y difusión de Radio Venceremos en conjunto con la prensa internacional y a pesar de la apertura de una causa, El Mozote fue relegado al olvido en el imaginario colectivo de defensores, fiscales, jueces, magistrados, en general de todos los operadores del sistema de justicia nacional, comentó en la entrevista Salvador Menéndez Leal, experto consultado en ésta investigación.

Por su experiencia en casos a nivel internacional, Menéndez Leal, experto y defensor en derechos humanos fue llamado a ser perito de la audiencia del caso El Mozote celebrada en Guayaquil, Ecuador en el año 2012 ante el pleno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Para este experto la declaratoria de Amnistía en 1993 fue la piedra angular que benefició de manera preferente las pretensiones políticas y fortaleció el régimen de impunidad. Casos señalados por la Comisión de la Verdad tocaron fondo y fueron desaparecidos del mapa de la justicia junto a una fuerte estrategia desinformativa por parte de los medios de comunicación que anunciaba la llegada de un nuevo instrumento de paz y reconciliación sobre la potestad de los recién firmados Acuerdos de Paz.

En ese momento hay que recordar que los medios hegemónicos acuñan frases políticas como “perdón y olvido” y discursos pidiendo no abrir las “heridas” sin importar las consecuencias de olvidar a las víctimas y sus invaluable testimonios que podrían enriquecer un proceso de investigación y trascender a ser un proceso psicológico de sanación. “En esto claramente hay que ayudarles porque están heridas, la herida es social, la herida es emocional y la herida es de integridad, pero hay que ayudarles, ¿por qué?, porque no hay ninguna voz más autorizada que la pronunciada por las víctimas”, opina al respecto Menéndez Leal (Anexo 2).

Durante el año 1981 y entre 1992 y 1993 es evidente que las noticias publicadas por los medios como La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, presentadas en ésta investigación, prestan poca atención a las víctimas como fuentes primordiales de información, relegadas por la voz de agentes institucionales de investigación estatales como la Fiscalía.

Por muchos años tanto para la prensa nacional, Medicina Legal y la Fiscalía, los testimonios contados por los familiares y pobladores de El Mozote carecieron de suficiente criterio verídico y probatorio de la matanza y en consecuencia eran vinculados con la guerrilla ante la opinión pública como justificación de haber fallecido de manera colateral en un operativo donde la guerrilla se escudó en ellos.

Para Menéndez Leal algunas de las conclusiones de este proceso se encuentran en tres factores fundamentales alrededor de la verdad del caso. Primero es “la negación” del hecho ejercida por el Estado y seguida por medios, en segundo lugar “la subdimensión” de la cifra de muertos, y por último “la justificación” de las muertes, inventando y promoviendo mitos y versiones falsas.

Además, el experto asegura que el papel de los medios en la masacre de El Mozote, es que estos “hicieron parte del ocultamiento de graves violaciones a los derechos humanos e hicieron parte de un proceso de ocultamiento de las responsabilidades materiales e intelectuales de delitos de lesa humanidad y de crímenes de guerra” (Anexo 2).

La masacre de El Mozote es un tema que fue manejado a discreción de los más íntimos círculos de la Fuerza Armada y del poder político, quienes por décadas se encargaron de transmitir versiones ficticias de los hechos y que han sido legitimados y vendidos a la ciudadanía a través medios de comunicación que carecen de veracidad y precisión en la descripción de los hechos.

Uno de los impulsores de las investigaciones iniciales de la Masacre es Wilfredo Medrano, quien contó su experiencia como Querellante desde el año de 1990 desde tutela legal María Julia Hernández del Arzobispado.

Medrano asegura que “la versión oficial que se maneja y todavía la maneja varios sectores de los militares que era una zona donde había campamentos guerrilleros y

que toda la gente que habitaba ahí eran guerrilleros lo cual es totalmente falso, porque la mayoría de víctimas en unos 400 sino me equivoco, son menores de edad, son mujeres que estaban embarazadas, población civil, niños de 9 a cero años de edad que fueron asesinados” (Anexo 3).

Medrano asegura que en El Mozote fue realizado un operativo combinado, donde estuvo la fuerza aérea, la infantería, la artillería, cuerpos de seguridad, escuadrones de la muerte, patrullas cantonales. “Pero el batallón de ejecución élite encargado directamente de asesinar a la gente fue el Batallón Atlacatl, batallón contrainsurgente preparado en Fort Benning Estados Unidos con la práctica de tierra arrasada, es decir matar todo lo que estuviera vivo” (Anexo 3).

Tutela Legal, María Julia Hernández siempre ha estado involucrada con el interés de apoyar a las víctimas en la búsqueda de la justicia y la verdad, así lo han demostrado en la investigación paralela impulsada por Tutela la cual revela el valor y el esfuerzo de una institución que retoma testimonios importantes como el caso de Pedro Chicas para presentar la denuncia formal en el Juzgado Segundo de Primera Instancia.

Debemos aclarar que en los archivos proporcionados por Tutela del Arzobispado de San Salvador no fueron encontrados registros de la prensa que daten el día que Pedro Chicas asiste al juzgado a denunciar los hechos, tal como lo describe Wilfredo Medrano y cuyo objetivo marcó el reinicio de un largo proceso para las víctimas, por lo tanto, un hecho de tal trascendencia para el futuro del caso queda también relegado al olvido, no así en el año de 1993 cuando fue declarada la Ley de Amnistía que complica la situación de las investigaciones impulsadas por las autoridades de investigación, en coordinación con Tutela Legal María Julia Hernández.

La rápida aprobación y entrada en vigencia de la ley de amnistía provoca un estancamiento de las investigaciones a crímenes de lesa humanidad cometidos durante el conflicto armado, donde se encuentran señaladas personalidades del ámbito político como supuestos responsables de una cantidad de hechos.

Los medios de comunicación presentaron a la amnistía como un instrumento que garantizaría la reconciliación entre salvadoreños, pero su propósito fue legitimar el escenario de muerte que antecedió los acuerdos de paz de 1992, privando los

derechos de las víctimas reconocidos a nivel internacional por sobre intereses particulares asentados sobre una ley que absuelve en ese momento al Estado de responsabilidades. “Entonces a partir de eso todos los procesos penales se paralizaron, el Mozote estuvo archivado desde el 93 hasta digamos 2000 que inclusive por razones humanitarias nosotros solicitamos diligencias de exhumación” (Anexo 3) realizadas en 4 etapas en las cuales intervino el Equipo Argentino de Antropología Forense y Medicina Legal, pero sin el ánimo de reabrir el proceso penal.

En 2006 aún con la ley de amnistía vigente, bajo el código de 1973 los querellantes logran imputar 9 delitos a todo el alto mando de la Fuerza Armada y oficiales del Batallón Atlacatl, responsables del operativo, incorporando inclusive el informe de la Comisión de la Verdad, el informe de Tutela legal del Arzobispado y otros hechos. Ya en el año 2012 la Corte IDH condena al Estado de El Salvador por violación al derecho a la vida, a la integridad física y violación al derecho de tránsito.

La sentencia de la Corte IDH obliga al Estado salvadoreño a buscar mecanismos de justicia y reparación para las víctimas y se traduce como un mensaje internacional que condena el hecho.

La Corte IDH da un gran empujón en materia de justicia a El Salvador especialmente en “El Mozote que es un crimen de lesa humanidad grande y atroz cometido en el siglo XX en América Latina así lo dice la Corte Interamericana” (Anexo 3). A nivel mediático la sentencia de la CIDH en el año 2012 no tiene la suficiente respuesta de parte de la opinión pública en los diferentes medios de comunicación a pesar de ser un triunfo para los querellantes y los derechos de las víctimas y familiares, no así la derogatoria de la ley de amnistía en el año 2016, es abordada por las posibles repercusiones que puede conllevar su eliminación, al igual de un inminente desfile de casos.

Desde el año 2017 y con la reapertura del caso penal, de acuerdo a Wilfredo Medrano, “por primera vez en El Salvador se ha sentado en el banquillo de los acusados al alto mando de 1981 y a toda la cadena de mando del Batallón Atlacatl”, un precedente importante por lograr llevar a juicio a los actores intelectuales de la masacre más grande en El Salvador y Latinoamérica en los últimos años.

4.2 Entrevista a miembros del Comité de Desarrollo Turístico de El Mozote

Al llegar a El Mozote por la calle de acceso principal encontramos uno de los lugares simbólicos del lugar, la plaza central donde se encuentra el monumento a las víctimas de la masacre. A un costado derecho se encuentra un escenario para actos culturales recientemente construido. Al extremo izquierdo se ubica la iglesia y a la par de ésta un quiosco de dos niveles que es utilizado como base del comité de desarrollo turístico.

En una visita de campo realizada a El Mozote fue posible obtener una entrevista con 3 mujeres que pertenecen al Comité. Como hemos destacado anteriormente, en el presente trabajo se pretende analizar la Masacre El Mozote desde la influencia de los medios de comunicación. Sin embargo, no podríamos dejar de incluir el esfuerzo comunitario que desde algunos años es realizado para difundir la verdad sobre los hechos en El Mozote de manera testimonial.

Otilia Chicas, Delfina y María facilitan su testimonio a los nuevos visitantes que llegan a una de las zonas más lejanas del departamento de Morazán y que guarda uno de los hechos más dolorosos en el proceso del conflicto de los años de 1980. Cada fin de semana llegan cerca de 250 al Mozote según lo contabilizan ellas, pero muchos de estos visitantes de acuerdo a este grupo de mujeres en su mayoría son jóvenes que desconocen por completo o han escuchado algunas cosas de El Mozote y ahí se encuentra la vitalidad de su aporte, en el valor de relatar su historia cada semana a diferentes jóvenes para que no conozca su historia.

En vista de la necesidad de contar lo ocurrido, porque “lo que miramos es que venían turistas y no había quien les contara la historia” (Anexo 4) dice Otilia Chicas, deciden conformar el comité en el año 2005 con un grupo de 26 personas. Luego de 12 años el grupo se ha reducido a 8 mujeres que a pesar de las problemáticas y necesidades tratan de mantener fresca la memoria a través del relato de la experiencia que comparten como grupo donde hoy en día reina la buena convivencia, el compañerismo y la esperanza de construir un lugar mejor para las nuevas generaciones de niños y

jóvenes que hoy por hoy también cuentan con el apoyo de proyectos culturales, educativos y de recreación para su desarrollo.

Dar el testimonio “es algo que duele, pero esa vocación no cualquiera la tiene estar en frente del público y dando los testimonios sabiendo que son familiares de nosotros los que han muerto y eso no es fácil” dice Otilia (Anexo 4). En aquella época este grupo de mujeres eran niñas entre 7 y 11 años, y cada una de ellas vivió esa historia de una manera diferente las cuales han sido expuestas pocas ocasiones ante la opinión pública a través de los medios.

Pocas veces y a pesar del tiempo que ha transcurrido los medios de comunicación han destacado sus testimonios personales. “los medios de comunicación lo que tienen que hacer más que todo es entrevistar las personas que vivimos acá, las personas que sufrimos la guerra en carne propia” dice María esos días de diciembre de 1981 se había marchado una hora antes de que arribara el contingente del ejército a El Mozote.

María comenta que la historia de la masacre medio mundo la conoce a través de los libros, “pero la historia de cada uno de nosotros no son muchos los que la conocen. Son muy raros que si preguntan cuántos años tenía, o cómo se escapó, pero son turistas no medios de comunicación” (Anexo 4).

En El Mozote cada año celebran algunas tradiciones entre las que se encuentra una feria que realizan del 3 al 6 de enero que celebra a los reyes magos, además cada 13 de mayo la Virgen de Fátima recibe los honores de los habitantes de la comunidad y desde algunos años atrás realizan la conmemoración de la masacre cada mes de diciembre.

Después de 36 años el dolor sigue presente en el recuerdo de las familias y en los últimos 2 gobiernos Instituciones del Estado salvadoreño impulsan una serie de mecanismos de reparación y reconocimiento a las víctimas, como el pedido de perdón hecho en el año 2012 en el gobierno de Mauricio Funes que marcaron consecuentemente el inicio de una serie de proyectos de salud, educación, cultura y

desarrollo local para la comunidad y sus habitantes, proyectos que el Comité de Desarrollo Turístico reconoce como positivos. “Ya se dieron los primeros pasos y esperamos que sigan más proyectos para las comunidades, para la Laguna, La Guacamaya, Cerro pando todos esos caseríos que fueron afectados de la guerra”, (Anexo 4) dijo María.

Respecto al proceso abierto en los juzgados, y enjuiciar a quienes negaron todo por muchos años, las mujeres miembros de este colectivo opinan que la oportunidad que tienen otros de testificar es de valiosa importancia porque es así como se sabe la verdad y se logran gestionar nuevos proyectos para la comunidad. Uno de las personas más reconocidos a nivel internacional que abono a conocer la verdad es la sobreviviente Rufina Amaya, “a ella la llevaron a muchos países a dar su triste testimonio menos aquí en El Salvador y por eso se está llevando la justicia hoy” relató Delfina (ANEXO 4)

Como conclusión podemos destacar que el Comité de Desarrollo Turístico de El Mozote realiza un esfuerzo fundamental para difundir la memoria y la verdad de manera directa y vivencial a través de los testimonios de las diferentes mujeres que integran el comité quienes se convierten en un apoyo para las personas que visitan y desconocen la historia que guarda el lugar.

El esfuerzo es realizado y coordinado desde hace muchos a pesar de no contar con un apoyo concreto de parte de las instituciones del Estado o municipales. Sin embargo, el orgullo personal de este colectivo de mujeres se vuelve incansable. Los testimonios de éstas mujeres, así como de familiares de víctimas, son como una denuncia personal que tiene como objetivo ser transmitida de manera verbal a todas las personas que se acerca al lugar. Además, a través del relato se logra hacer que las historias falsas y mitos contados desaparezcan poco a poco. El tiempo da la razón a El Mozote y poco a poco la justicia favorece a las personas que han luchado a lo largo de 36 años porque la verdad sea contada.

Este grupo de mujeres representa el dolor de las víctimas que fueron desaparecidas físicamente. La lucha constante por mantener fresca la memoria a través de los

testimonios simboliza el sentimiento del haber intentado ser callados, violentados y no haber encontrado eco en la justicia en aquel preciso momento. Por ésta razón, el simbolismo de El Mozote como uno de los episodios más tristes de muchas otras masacres de las cuales poca información se conoce hasta la fecha, pero que puede ser investigada desde los testimonios y los pocos archivos de información.

4.3 Análisis de Contenido de medios de comunicación salvadoreños

Las tablas que a continuación se presentan contienen el resumen del análisis de contenido aplicado en base a las muestra de noticias recopilada de los medios de comunicación y clasificadas en base a categorías de análisis de la información de los cuales se identifican importantes interpretaciones sobre el abordaje de los medios de comunicación a distintas publicaciones realizadas por medios de comunicación escrita como La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy y los medios digitales elfaro.net y contrapunto.com.sv desde el año 1981 al 2017.

MEDIOS	Cuadro 1 Titulares de Medios				
	Total de noticias	1981	1992 - 1993	2000-2004	2010-2017
La Prensa Gráfica	44	4	6	3	31
El Diario de Hoy	34	4	17	3	10
El Faro	23	---	---	---	23
Contrapunto	38	---	---	---	38
TOTAL	139				

Resumen cuadro 1: Titulares de medios.

En el presente cuadro se presenta el análisis de los titulares de noticias publicados por cada medio sobre la masacre El Mozote, ordenadas en 4 períodos respecto a los acontecimientos ocurridos durante los años de 1981 al 2017. En total son una cantidad de 139 noticias seleccionadas.

En el primer período del año 1981 destacan 4 publicaciones de El Diario de Hoy y 4 de La Prensa Gráfica. Del período del año 1992-1993 se registran 6 noticias de La Prensa Gráfica y 17 de El Diario de Hoy. En el tercer período de los años 2000-2004 se registran 3 noticias de La Prensa Gráfica y 3 de El Diario de Hoy.

En el cuarto período de los años 2010 al 2017 en La Prensa Gráfica se registran 31 titulares de noticias; en el Diario de Hoy 10 titulares de noticias; elfaro.net 23 y contrapunto.com.sv 38 titulares.

Existe un período en el cual no se registran noticias de los medios digitales por el tiempo de creación de tales. Sin embargo, la importancia de analizar los titulares radica en el hecho de comparar la tendencia o escalada del tema en distintas épocas a los cuales se hace referencia en las notas periodísticas.

Además, los titulares reflejan parámetros de abordaje que cada medio aplica a la información surgida de los hechos para determinar que pueden ser noticia. De ésta manera, de acuerdo a la muestra determinamos que los medios seleccionan hechos como noticia y profundizan aspectos específicos de la información periodística.

Los titulares de los medios en 1981 revelan que los medios informan que la Fuerza Armada realiza un operativo militar en Morazán y no la perpetración de la masacre o detalles sobre ésta, ninguno de los titulares de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy indican la muerte de cientos de personas a manos de un batallón militar en El Mozote. Sobre los años de 1992 y 1993 estos medios reportan sobre el inicio de exhumaciones e investigaciones a cargo de Instituciones como Medicina Legal, Fiscalía y antropólogos extranjeros.

Acciones realizadas por el Estado y el gobierno a favor de las víctimas como medidas de reparación fueron destacadas por algunos medios. De acuerdo a la muestra un bajo porcentaje de noticias fueron destacadas por igual por la mayoría de medios como lo

fue la sentencia emitida por la Corte IDH en diciembre del 2012 o como la noticia sobre la reapertura del caso El Mozote en septiembre de 2016.

Respecto a noticias de corte judicial sobre las audiencias en el juzgado no todos los medios realizan un seguimiento a los hechos que acontecen en el juzgado, como por ejemplo, audiencias en las cuales víctimas revelan testimonios ante el juez fueron noticia ocasionalmente para algunos medios, a diferencia de la presentación de acusados miembros del alto mando militar donde la mayoría de los medios brindan cobertura. En conclusión, este cuadro nos presenta un primer nivel de análisis de las noticias donde los medios determinan la importancia de los hechos reportados desde el año de 1981 hasta el 2017.

A través de las noticias se demuestra la estructura de un modelo informativo que en un primer momento confirma que los medios en cuestión se remitieron a reproducir la información de la Fuerza Armada que negaba y ocultaba la verdad y la magnitud de los hechos en el Mozote, convirtiendo a la prensa, a través de la información, en cómplice de violaciones a derechos humanos cometidas contra los pobladores de El Mozote y lugares aledaños.

Este patrón continúa por al menos 25 años en los cuales las instituciones del Estado mantienen una respuesta negativa de los hechos sin presentar a la masacre como uno de los peores hechos cometidos contra la vida de población civil a manos de fuerzas de seguridad del Estado.

No es hasta la reapertura del caso que se encuentra un cambio en la versión y discurso de algunas noticias, sin embargo, a medida se consolida el apoyo internacional y judicial hacia el caso, podemos agregar la presión mediática ejercida por las víctimas y sus representantes a través de investigaciones periodísticas de medios de comunicación digitales en los cuales se distingue una presentación de noticias basándose en la permanente exigencia y lucha de las víctimas.

MEDIOS	Cuadro 2 Enfoque periodístico						
	Noticias enfocadas en operativo militar	Noticias enfocadas en investigaciones y exhumaciones	Noticias enfocadas a sentencia de Corte IDH	Noticias enfocadas a medidas de reparación implementadas por Estado	Noticias enfocadas a reapertura del proceso judicial	Noticias enfocadas a testimonios de las víctimas y querellantes	Total
La Prensa Gráfica	4	10	3	8	12	7	44
El Diario de Hoy	4	20	1	2	4	3	34
El Faro		3	2	3	5	10	23
Contrapunto		7	3	6	11	11	38

Resumen cuadro 2: Enfoque periodístico

El siguiente cuadro describe el enfoque periodístico con el cual cada medio destaca la novedad de los hechos en las noticias. El abordaje y novedad de la información están clasificadas en el cuadro 2 mediante componentes identificados por cada medio desde 1981 hasta el año 2017.

Los detalles de hallazgos encontrados en el enfoque de La Prensa Gráfica según las categorías son los siguientes:

- 4 Noticias enfocadas en operativo militar
- 10 Noticias enfocadas en investigaciones y exhumaciones
- 3 Noticias enfocadas a sentencia de Comisión y Corte IDH
- 8 Noticias enfocadas a medidas de reparación implementadas por Estado
- 12 Noticias enfocadas a reapertura del proceso judicial
- 7 Noticias enfocadas a testimonios de las víctimas y querellantes

En segundo momento de acuerdo a las categorías establecidas las noticias de El Diario de hoy fueron clasificadas en el orden siguiente:

- 4 Noticias enfocadas en operativo militar

- 20 Noticias enfocadas en investigaciones y exhumaciones
- 1 Noticias enfocadas a sentencia de Comisión y Corte IDH
- 2 Noticias enfocadas a medidas de reparación implementadas por Estado
- 4 Noticias enfocadas a reapertura del proceso judicial
- 3 Noticias enfocadas a testimonios de las víctimas y querellantes

En tercer momento de acuerdo a las categorías establecidas

las noticias de elfaro.net fueron clasificadas en el orden siguiente:

- 1 Noticias enfocadas en operativo militar
- 3 Noticias enfocadas en investigaciones y exhumaciones
- 2 Noticias enfocadas a sentencia de Comisión y Corte IDH
- 3 Noticias enfocadas a medidas de reparación implementadas por Estado
- 4 Noticias enfocadas a reapertura del proceso judicial
- 9 Noticias enfocadas a testimonios de las víctimas y querellantes

En cuarta instancia de acuerdo a las categorías establecidas las noticias de contrapunto.com.sv fueron clasificadas en el orden siguiente:

- 4 Noticias enfocadas en operativo militar
- 7 Noticias enfocadas en investigaciones y exhumaciones
- 3 Noticias enfocadas a sentencia de Comisión y Corte IDH
- 6 Noticias enfocadas a medidas de reparación implementadas por Estado
- 10 Noticias enfocadas a reapertura del proceso judicial
- 8 Noticias enfocadas a testimonios de las víctimas y querellantes

En 1981, cuando ocurre la masacre, La Prensa Gráfica y el Diario de Hoy orientan la información destacando un procedimiento de la Fuerza Armada para liberar a la población de la zona. En ningún momento estos periódicos mencionan de la muerte de habitantes del lugar para hacer referencia al evento.

En ese momento el gobierno salvadoreño estaba interesado en que los Estados Unidos siguieran financiando el proyecto contrainsurgente y un hecho que atenta contra los derechos humanos de la población civil conllevaba graves consecuencias

políticas para los intereses de ambos países y comprometía su imagen a nivel internacional.

Las pocas noticias de los medios tradicionales en diciembre de 1981 son claves para certificar que los medios acompañaron el silencio de la masacre más grande en Latinoamérica y quizás del mundo en los últimos tiempos. Los medios obviaron por completo el dolor de las familias quienes en primera instancia fueron quienes sufrieron al ver y escuchar como los efectivos quitaban sin piedad la vida de sus hijos, mujeres, esposos y abuelos por orden de las decisiones de las autoridades que comandaron aquel episodio de la historia de El Salvador.

Para los años de 1992 y 1993, con una demanda interpuesta en los juzgados por parte de las víctimas con el apoyo de Tutela Legal María Julia Hernández, instituciones del Estado con ayuda de antropólogos internacionales inician exhumaciones de cuerpos en los lugares señalados. Pero el enfoque periodístico de los medios continuaba siendo la perspectiva de las autoridades.

Los medios siguieron construyendo un escenario de terror describiendo el hecho como un enfrentamiento entre la guerrilla y fuerzas militares donde los civiles habían sufrido las consecuencias de la estrategia insurgente. La prensa continúa respondiendo a los intereses políticos de la coyuntura obstaculizando el derecho a la justicia de las víctimas dejando de lado los testimonios de familiares de las víctimas y responsabilidades señaladas en el informe de la Comisión de la Verdad.

El proceso penal iniciado es bloqueado con la imposición de la ley de amnistía en 1993 y es hasta por el año 2000 que son conocidas nuevas exhumaciones impulsadas por las asociaciones de derechos humanos que dan seguimiento al caso, en conjunto con investigadores y antropólogos internacionales. Sin embargo, aunque comienza a detallarse fechas y lugares específicos de los hechos continua sin definirse con certeza en los medios que una masacre fue perpetrada en El Mozote.

A partir del año 2010 con la incursión de la prensa digital podemos identificar la propuesta de nuevos enfoques periodísticos hacia el tema que realizan un contrapeso a la información de los medios tradicionales. En un contexto político nacional a favor y la constante búsqueda de la justicia para las víctimas, son impulsadas demandas a nivel internacional en la Comisión y la Corte IDH.

En enero de 2012, en un acto de mucho valor para las víctimas el presidente de la República realiza por primera vez en la historia un reconocimiento público de los hechos ocurridos en El Mozote, pide perdón en nombre del Estado salvadoreño a las víctimas y son anunciados proyectos de desarrollo como medidas de reparación en El Mozote.

La acción presidencial es importante hacia el reconocimiento de los derechos de las víctimas, sin embargo, los medios destacaron durante días situaciones ocurridas en segundo plano que minimizaron el valor del acto de desagravio que promovió en aquel momento el representante del Estado.

Son pocas las noticias donde posteriormente la prensa destaca proyectos de salud, educación y desarrollo en la zona de El Mozote. En diciembre de 2012 es conocida la sentencia de la Corte IDH que condena al Estado Salvadoreño como responsables de la masacre ocurrida en El Mozote y lugares aledaños y perpetrada por el batallón Atlacatl.

La Corte recomienda al Estado salvadoreño, entre otros, acatar su responsabilidad e impulsar medidas de reparación hacia las víctimas, así como recomiendan reabrir el proceso judicial bloqueado por la Ley de Amnistía desde 1993. La noticia de la condena e implicaciones para el Estado salvadoreño fue conocida por la mayoría de los medios de comunicación.

La sentencia del 2012 pasa por un momento importante para el acceso y garantía de la justicia para las víctimas, es a partir de ello que el caso retoma una nueva

perspectiva sobre todo por las implicaciones que pueda traer para el Estado salvadoreño. En años posteriores son realizadas nuevas exhumaciones, familias reciben las osamentas de sus familiares y el Estado continua acciones de reparación destacadas por algunos medios.

En el año 2016 con la eliminación de la Ley de Amnistía desde la Sala de lo Constitucional, organizaciones de derechos humanos exigen la reapertura del caso penal y los medios se enfocan a los efectos y responsabilidades jurídicas de las leyes salvadoreñas y el Derecho Internacional hacia los altos mandos militares de la época de la masacre.

En este momento de la historia del caso los medios ya reconocen el caso como una masacre y determinan fechas con más exactitud. El seguimiento noticioso se traslada a la reapertura de las investigaciones en el juzgado de San Francisco Gotera contra los acusados y en algunos casos son retomados los testimonios de las víctimas como el enfoque principal de acuerdo al desarrollo de las audiencias hasta finales del 2017. Hay que destacar que el medio digital elfaro.net y contrapunto.com.sv realizan investigaciones periodísticas completas de la mano de testimonios de familias que revelan la verdadera crueldad de la masacre y que son apoyadas con la versión jurídica de la querrela.

Cuadro 3 Fuentes informativas, primarias, secundarias y terciarias	MEDIOS			
	La Prensa Gráfica	El Diario de Hoy	El Faro	Contrapunto
Fuerza Armada	4	5	2	
Fiscalía, juzgado, Medicina legal, PDDH	22	22	11	6
Gobierno e Instituciones gubernamentales	7	4	9	5
Antropólogos Forenses	1	6	---	1
Querellantes de las víctimas y Asociaciones DDHH	7	4	11	25
Defensa y acusados	4	---	12	---
Familiares de víctimas	15	4	48	18
Comisión de la Verdad	6	1	2	4
Comisión y Corte IDH	5	1	5	5
Francisco Mena Sandoval	---	4	---	---
Medios o periodistas		1	13	3
Otros				3
TOTAL: 306 FUENTES	71	52	113	70

Resumen cuadro 3: Fuentes informativas

En este cuadro resumen identificamos un total de 306 fuentes periodísticas clasificadas entre fuentes periodísticas primarias, secundarias y reservadas que pertenecen a la Fuerza Armada, Fiscalía, juzgado, medicina legal, PDDH, Gobierno e instituciones gubernamentales, antropólogos forenses, querellantes de las víctimas y asociaciones defensoras de dd.hh. defensores y acusados, familiares de las víctimas, Comisión de la verdad, Comisión y Corte Internacional de Derechos Humanos, Francisco Mena Sandoval, medios o periodistas y otros.

De forma individual la Prensa Gráfica citó de manera directa un total de 71 fuentes, El Diario de Hoy 52, ElFaro.net 113 noticias y Contrapunto.com.sv 70 fuentes.

Las noticias publicadas en 1981 por la Prensa Gráfica y el Diario de Hoy indica que citaron como fuente primaria 4 veces a militares o fuentes del Comité de Prensa de la Fuerza Armada como fuente primaria para construir la información. Estos mismos medios mencionaron como fuentes primarias y secundarias en 22 ocasiones a instituciones del Estado como el Instituto de Medicina Legal, Fiscalía General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos humanos.

ElFaro.net incluye estas mismas fuentes estatales en 16 ocasiones y Contrapunto.com.sv en 6, cuya disminución indica que fue un recurso de información sobre todo secundario para estos medios digitales. Estas fuentes estatales son citadas en la mayoría de noticias relevantes al proceso de investigaciones, exhumaciones y etapa de reapertura y juicio realizadas en distintas etapas del caso.

El Gobierno y distintas instituciones gubernamentales fueron destacadas con poca frecuencia cifrando a la Prensa Gráfica con 7 citas, El Diario de Hoy 4, El Faro.net 9 y 5 Contrapunto.com.sv, ubicando éstas fuentes como secundarias o de tercer nivel con menor importancia. Las fuentes son citadas en algunas noticias que destacan proyectos o acciones del gobierno como medidas de reparación a las víctimas como

lo fue por ejemplo, el pedido de perdón realizado por el presidente de la República Mauricio Funes en Enero de 2012. Sin embargo, las fuentes también demuestran que el gobierno no es referente de información principal para los medios de comunicación en las noticias sobre El Mozote.

Los antropólogos forenses son citados como fuente secundaria entre los años de 1992 y 1993 en muy pocas situaciones a pesar de la importancia de sus labores de exhumación e informes presentados a las instituciones de investigación del Estado que realizan excavaciones para conocer cuántas personas murieron y de qué manera fueron asesinadas en El Mozote y lugares aledaños. La Prensa Gráfica solo lo registra 1 ocasión, El Diario de Hoy 6, y Contrapunto.com.sv 1 ocasión.

En esta muestra también fueron analizadas, las citas de los querellantes o representantes de las víctimas en el proceso judicial y miembros de diversas asociaciones y organizaciones que defienden los derechos humanos y que desarrollan una labor específica en el caso de la masacre El Mozote. La Prensa Gráfica cita 7 veces éstas fuentes, El Diario de Hoy 4 ocasiones, ElFaro.net 11 ocasiones y Contrapunto.com.sv 25, siendo este medio quien más retoma la versión de éstas fuentes en su rol de acusadores y defensores de los derechos de las víctimas.

Estas fuentes realizan un papel trascendental en la búsqueda de la verdad y la justicia a nivel nacional e internacional en beneficio de los derechos de las víctimas, rol que destaca por su valor al ser contrastado con la función que realizan las fuentes de investigación estatales y gubernamentales.

En el proceso de reapertura del proceso judicial la defensa y acusados son citados por algunos medios como fuentes secundarias con la cual se contrastan noticias relacionadas a las audiencias llevadas a cabo en los juzgados. En total la Prensa Gráfica cita éstas fuentes 4 ocasiones y ElFaro.net 12.

Por ser testigos y afectados directos de los hechos, los familiares de las víctimas y sobrevivientes son citados como fuentes primarias y secundaria de información por los medios. En los años de 1981, 1992 y 1993 no son el principal referente de información de los hechos por diferentes perspectivas relativas al enfoque, relevando a las víctimas a un papel secundario como fuentes de información. Sin embargo, el valor testimonial de las víctimas es retomado por los medios a medida el caso retoma fuerza y reaparece en la agenda de información.

La Prensa Gráfica registra un total de 15 veces fuentes relacionadas a las víctimas, El Diario de Hoy 4 veces, ElFaro.net 48 ocasiones y Contrapunto.com.sv 18. Hay que destacar aquí el trabajo de investigación periodístico abonado por periodistas de El Faro en base a la elaboración de materiales periodísticos en los cuales testimonios de las víctimas son el principal insumo de información para la elaboración de reportajes, noticias, crónicas y foto reportajes. En este sentido, también se puede catalogar que contrapunto.com.sv es el medio que en segundo momento busca a las víctimas como una de sus principales fuentes de información.

El informe de la Comisión de la Verdad es retomado en segundo plano por las noticias a pesar del peso de su contenido y datos revelados en el año de 1993 sobre crímenes contra derechos humanos acontecidos desde 1980 incluida la masacre El Mozote. La Prensa Gráfica cita ésta fuente 6 veces, El Diario de Hoy sólo 1 ocasión, ElFaro.net la registra 2 veces y contrapunto.com.sv la incluye 4 veces en sus noticias.

La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos jugaron un rol importante en este proceso a tal grado que fueron fuentes de algunas noticias referentes a la condena internacional sobre la Masacre El Mozote entre los años 2011 y 2013. La Prensa Gráfica cita ésta instancia 5 ocasiones, El Diario de Hoy 1 ocasión, ElFaro.net y Contrapunto.com.sv 5 veces.

Francisco Mena Sandoval ¹es un personaje citado por algunas noticias de El Diario de Hoy y que aparece de manera recurrente en algunas noticias de este medio, por lo cual es importante analizar de manera particular, además de ser una fuente muy poco conocida pero que de manera curiosa es citada como referente. La cita surge de un libro escrito por Mena Sandoval titulado “Del Ejército Nacional al ejército Guerrillero”, donde El Diario de Hoy cita a Mena Sandoval, como un ex capitán del ejército y miembro del Ejército Revolucionario del Pueblo quien en su libro describe que en El Mozote había un campo de entrenamiento militar del FMLN.

Las citas hechas en el año 1992 por El Diario de Hoy son utilizadas mientras antropólogos en coordinación con el Instituto de Medicina Legal y Fiscalía General realizan exhumaciones en El Mozote. Las citas de El Diario de Hoy sobre Mena Sandoval pueden ser contrastadas y justificadas con la información proporcionada por los altos mandos militares sobre un operativo de limpieza realizado por la Fuerza Armada en el departamento de Morazán en diciembre de 1981.

En las noticias también son encontradas una serie de fuentes que provienen de los medios de comunicación. En diciembre de 1981, el Diario de Hoy hace referencia al reporte de John E. Newhagen, corresponsal estadounidense de la Agencia UPI. El periodista norteamericano detalla un procedimiento bélico al estilo vietnamita empleado por el batallón del ejército, resultado y datos del Operativo “Yunque y Martillo”. El Diario de Hoy publica una noticia referente al operativo donde retoma la información del corresponsal para respaldar las declaraciones del Ministro de Defensa y voceros de la Fuerza Armada, quienes

¹ Miembro del Estado Mayor del ejército salvadoreño, director de la Escuela Militar de Guardias Nacionales, comandante del Batallón de Paracaidistas, organizador del golpe de Estado de 1979, amigo de Monseñor Oscar Arnulfo Romero y compañero de armas de Roberto d'Aubuisson y de Domingo Monterrosa, estas son algunas estaciones en la vida burguesa del capitán Francisco Mena Sandoval. Cuando la deja atrás en 1980, se convierte en el comandante Manolo del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), en creador de la Escuela Militar del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y de sus fuerzas especiales y en testigo ante la Comisión la Verdad de Naciones Unidas. Tomado de: Dieterich, H. (3 de diciembre de 2013) Revela secretos de la guerra sucia el exoficial salvadoreño Mena Sandoval, Marcial Tenía Razón.org. Recuperado de <http://marcialteniarazon.org/galeria/relatos/revela-secretos-guerra-sucia-ex-oficial-salvadoreno-mena-sandoval>

destacan que el objetivo de la táctica aplicada tiene como objetivo limpiar de terroristas la zona a través de una táctica militar.

El Diario de Hoy contrasta ambas fuentes porque el tema principal es la puesta en marcha del operativo y la versión del periodista norteamericano como fuente principal del hecho refuerza y justifica el evento militar. Los registros de la información vertida por el corresponsal no hacen referencia a una masacre y su información es retomada por el detalle de los objetivos militares tal como lo reproduce El Diario de Hoy en su noticia.

Medios electrónicos como ElFaro.net retoman en varias de sus publicaciones y destacan la investigación realizada por los periodistas internacionales, Raymond Bonner del New York Times y Alma Guillermoprieto periodista del Washington Post quienes profundizan en la masacre de El Mozote en base a testimonios de sobrevivientes.

Cuadro 4 Géneros periodísticos	MEDIOS			
	La Prensa Gráfica	El Diario de Hoy	El Faro	Contrapunto
Nota Fría	42	30	15	34
Reportaje			5	1
Opinión	2	3	1	2
Crónica	1		3	

Resumen cuadro 4: Géneros periodísticos

En el contenido del cuadro 4 tenemos los resultados de un análisis respecto al tipo de Géneros Periodísticos empleados por los medios lo cual caracteriza elementos técnicos específicos en el tratamiento de la información empleados por los diferentes medios de comunicación.

Un género periodístico es un formato informativo establecido para describir o narrar un contenido, de tal manera que el medio define un estilo de redacción, espacio o cantidad de información de acuerdo a la importancia, temática y enfoque. De acuerdo al cuadro 4, en primera instancia los datos detallan la cantidad de notas frías redactadas sobre la masacre El Mozote, por lo cual se reconoce como el género mayor utilizado por los cuatro medios de comunicación estudiados para abordar la noticia.

En segundo lugar, el cuadro destaca al género de opinión como el segundo género periodístico empleado para abordar el tema. Cada medio propicia espacios de opinión de especialistas o periodistas sobre el tema que es en este caso La Masacre El Mozote. Cada segmento de opinión también se distingue por características específicas del medio.

En tercer lugar, se puede retomar el género del reportaje empleado con mayor frecuencia por el Medio Digital El Faro y Contrapunto. El reportaje es un formato que permite ampliar la información a través de un proceso de investigación que genera más profundidad y detalles a conocer respecto al tema. Por último, podemos distinguir que El Faro emplea 3 ocasiones el género de la crónica periodística para destacar de manera diferente el tema, mientras que La Prensa Gráfica lo utiliza solamente 1 ocasión. El resultado final nos indica que es El Faro quien varía más en la presentación y manera abordar la información del tema de la Masacre de El Mozote variando en los recursos periodísticos empleados.

En este apartado debemos considerar que los medios desarrollan una estructura particular en los géneros periodísticos y que tal estructura se mantiene con el tiempo.

Las notas frías como tal son utilizadas con mayor o menor amplitud de carga informativa según la capacidad de información que el medio quiera exponer sobre los hechos. Con la aparición de los medios digitales las noticias de la Masacre El Mozote obtienen nuevos espacios de difusión desarrollando un tipo de noticias más amplia como se observa en ElFaro.net, quienes además desarrollan otros formatos como el reportaje para continuar ampliando en base a la investigación periodística.

La Masacre de El Mozote ha sido diversificada con el tratamiento de nuevas estructuras periodísticas que abonan en el abordaje de otras perspectivas de los hechos, las investigaciones, juicio y violaciones a derechos humanos como lo puede ser desde la visión testimonial de las víctimas y la justicia desde el derecho internacional.

Resumen cuadro 5: Lenguaje Periodístico

El cuadro numero 5 expone el Lenguaje Periodístico que contienen las noticias sobre la Masacre de El Mozote analizadas desde la perspectiva de un análisis cualitativo y simbólico de los textos y discursos informativos de los medios.

El cuadro divide las categorías de análisis de acuerdo a cada medio durante 4 períodos principales, 1981, 1992-1993, 2000-2006 y 2010-2017. En la etapa o el período de 1981 se distingue en las noticias de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, la descripción de miembros de la guerrilla con adjetivos calificativos comunes como terroristas y subversivos para etiquetarlos por su papel antagónico frente a los operativos comandados por la Fuerza Armada, además esto tiene relación con la fuente directa que cita el medio. Otros elementos del lenguaje utilizado en este período describen el acontecimiento como una “limpieza de terroristas” y “operativos militares” y no denotan la existencia de una masacre o violaciones contra derechos.

El discurso periodístico de las noticias de 1981 supone una pieza fundamental para armar el rompecabezas informativo a través del cual el Estado construye un patrón social agresivo contra la dignidad de las víctimas, sistematizado a través de los medios de comunicación y que, además, ha perdurado en el tiempo. Una muestra del manejo mediático del tema es que en sus textos buscan atraer el foco de atención de la opinión

pública hacia el operativo militar contrainsurgente limitando la lectura del acontecimiento hacia el papel de la Fuerza Armada como el principal actor de los hechos y fundamental defensor de los habitantes.

Las noticias de diciembre de 1981 son la base para el segundo período que se ubica en los años 1992 y 1993, sobre los cuales la información relevante sigue un patrón de términos lingüísticos establecidos que rodean el mito de El Mozote creados para negar responsabilidades de los hechos, es un momento de apertura jurídica, inicio de exhumaciones e investigaciones. A pesar del rol que comienzan a jugar los representantes legales de las víctimas, los propios familiares de las víctimas y antropólogos internacionales, el discurso periodístico es dominado por autoridades de instituciones del Estado quienes alegan responsabilidades políticas de los hechos sobre grupos de izquierda sin aceptar la existencia de una masacre de la cual los informes de las exhumaciones confirman el hallazgo de restos humanos en el lugar.

En palabras de los administradores de justicia, el Informe de la Comisión de la verdad de 1992 es calificado como parcial y tendencioso en razón del señalamiento de responsabilidades jurídicas respecto al caso El Mozote y diversos casos de violaciones a derechos humanos cometidos durante la década de los 80s en El Salvador. Palabras como terroristas, o rebeldes tal cual eran nombrados miembros de la guerrilla por el Alto Mando militar son menos empleadas en el contexto de la firma de los acuerdos de paz, sin embargo, no significa que La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy omitan recoger nuevas versiones que asocien a la izquierda como los culpables de la tragedia. De igual forma las víctimas son poco reconocidas, sin embargo, debe ser reconocido que inicia cierta apertura para conocer sus testimonios, pero de manera mínima.

Por lo tanto, como conclusión determinamos que en este segundo período comienza una tendencia por el dominio de un lenguaje predominantemente jurídico desde las instituciones de investigación de justicia del Estado, sin embargo no significa que se hable concretamente de violaciones de los derechos a las víctimas más allá de algunas referencias de representantes legales de las familias.

En un tercer período del año 2000 al 2006, con la continuación de las exhumaciones y los hallazgos de éstos se logra un impulso para que los medios comiencen a

reconocer que el ejército realizó un operativo militar denominado tierra arrasada en el norte de Morazán a través del Batallón Atlacatl durante algunos días de diciembre de 1981 que constituyó en la denominada Masacre de El Mozote.

Entre el 2010 y 2017, tenemos un cuarto y más reciente período en el cual se identifica un lenguaje jurisprudencial basado en el derecho internacional, discurso que además puede decirse es reconocido por el Estado salvadoreño. Durante estos siete años se destaca cierta presión mediática desde algunos medios que informan sobre la urgente necesidad de aplicar justicia luego de tantos años.

Es hasta este período que se reconoce abiertamente que El Mozote constituye la peor masacre de los tiempos modernos en Latinoamérica. Cabe destacar la sentencia, o condena que aplica la Corte IDH sobre el Estado Salvadoreño la cual es abordada por los medios sobre todo por su peso contra el Estado, sin embargo, compone el inicio de la aplicación de un lenguaje basado en derechos humanos donde ya se mencionan en concreto el derecho a la vida, la seguridad, la integridad física en los primeros pasos para la aplicación de la justicia y medidas de reparación a favor de las víctimas.

En este contexto, la Corte IDH revive la discusión de la Ley de amnistía volviéndolo tema de agenda porque en el momento de su creación obstruyó la investigación de cientos de crímenes cometidos durante el conflicto armado. Cuando la Sala de lo Constitucional pronuncia la resolución de inconstitucionalidad la temática se vuelca sobre las implicaciones jurídicas y la posible reapertura de casos emblemáticos como El Mozote tal como lo recomienda la Sentencia de la Corte IDH. Las familias de las víctimas y sus representantes comienzan a iniciar la petición ante los juzgados para la reapertura del caso, pero el momento que vuelca la atención de todos los medios es cuando se anuncia que el Caso de la Masacre de El Mozote sería reaperturado. El foco de atención se proyecta sobre los militares que son señalados y deben presentarse a declarar en las audiencias. Sin embargo, el punto culmen desde la masacre se encuentra con el inicio de las audiencias, las declaraciones testimoniales de las víctimas y la reaparición de los miembros del Alto Mando militar citados ante el juez.

En resumen, durante este último período de investigación los medios de comunicación hegemónicos como La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy concentran su discurso a partir del peso de la sentencia de la Corte IDH. Por primera vez el lenguaje mediático justifica que el Estado salvadoreño es responsable y debe llevar a juicio a quienes dirigieron el operativo militar en 1981 y además por primera vez también concuerdan con el histórico pedido y lucha por la justicia de las víctimas. Para estos dos medios la esperada anulación de la ley de amnistía conlleva un agregado político sobre la posible reapertura del caso que finalmente es llevada de nuevo a los juzgados. Sin embargo, medios como Contrapunto y El Faro.net realizan un papel más amplio desde el inicio de este período porque registran el interés de las familias y el valor histórico del caso por destacar el tema como una lucha por los derechos humanos, la justicia y la reparación de las víctimas. Es fundamental observar la diferencia en el tratamiento de la información sobre el papel del Estado en las distintas etapas hasta el más reciente período. Los medios hegemónicos destacan algunos avances en la materia, pero resaltan el desgaste que puede significar una condena a nivel internacional sobre todo para un gobierno que proviene de la guerrilla durante el conflicto armado de 1980.

4.4 El papel de la Radio

En el presente apartado presentamos un estudio bibliográfico y de campo sobre el rol que jugó la Radio Venceremos y diferentes emisoras en la década de los 80 como parte de una estrategia de comunicación establecida por las fuerzas de la guerrilla. Por sus características la radio realizó un papel protagónico en la difusión de las primeras informaciones sobre la Masacre El Mozote denunciando la verdad de la atrocidad de los hechos. A través de diferentes fuentes de información pretendemos interpretar el trabajo informativo realizado por ésta radio precisamente en el caso de El Mozote, así como su rol para internacionalizar los hechos a través de las páginas de dos poderosos medios de prensa de Estados Unidos como The New York Times y el Washington Post.

Transmite, Radio Venceremos

Carlos Enrique Consalvi conocido con el pseudónimo de Santiago viaja a El Salvador el 24 de diciembre de 1980 procedente de Nicaragua, con el propósito de fundar una emisora en una zona bajo el control insurgente.

“La Terquedad del Izote”, escrito por Consalvi en 1992, narra cómo Radio Venceremos salió al aire el 10 de enero de 1981 día que el FMLN lanzó la ofensiva general y, posteriormente, realiza sus transmisiones en diferentes hechos entre ellos sobre la masacre de El Mozote. La radio fue montada y sostenida por el Ejército Revolucionario del Pueblo, aun cuando no la identificaban como tal sino como vocero del Frente.

Santiago era el líder de la Radio Venceremos quien en cada nueva emisión pronunciaba la célebre frase, “Transmite Radio Venceremos, voz obrera y campesina y guerrillera, voz oficial del FMLN, transmitiendo su señal de libertad desde las montañas de Morazán...” Era la poderosa y mítica voz de Santiago iniciando el programa diario, este grito de batalla unía y motivaba a las fuerzas guerrilleras en todos los rincones de El Salvador desde su nacimiento en Enero de 1981, así lo confirma una inscripción montada en el histórico sitio conocido como “El Escondido” en el Ocotepeque cerca de 1,180 metros de altitud.

Expedición a la Cueva de las pasiones

En la actualidad la accesibilidad al lugar donde estuvo instalada Radio Venceremos llegando desde San Francisco Gotera, Morazán toma alrededor de 2 horas en vehículo, a través de una carretera principal que por sectores se encuentra dañada por las inclemencias del clima invernal. El trayecto cercano a El Mozote luce remozado recientemente por un proyecto desarrollado por el FOVIAL en la zona, según lo confirma el guía de la expedición realizada el 16 de septiembre de 2017. A eso de las 10:30 AM, arribamos a El Mozote y buscamos el apoyo de una residente del lugar de nombre Otilia, quien pertenece a una cooperativa de guías turísticas, cuyo objetivo es mostrar el lugar y contar de primera mano el testimonio personal en la masacre, a los visitantes nacionales y extranjeros.

El objetivo era conocer por primera ocasión el lugar donde ocurrieron los hechos durante el 9 al 14 de diciembre de 1981, y realizar el primer contacto con los habitantes del lugar. En la plaza central observamos y conocemos la historia donde está el monumento principal en reconocimiento a las víctimas. Posteriormente, incluimos una visita al monumento ubicado en el costado norte y buscamos emprender la ruta del Sendero donde está ubicada la cueva de las pasiones. Para acceder al lugar atravesamos en el vehículo por una vía elaborada sobre el terreno mezclado por el fango, que atravesar a pie es aún más complicado pero que sin embargo, era parte del trayecto que atravesaban quienes habitaron el lugar durante el conflicto.

Al llegar a “El Escondido”, nos explican que el nombre del sendero se debe a que al atravesarlo, debe ser con cuidado, sin salirse de un camino demarcado por el peligro de viejo armamento explosivo de guerra aún existente alrededor que lleva hasta la mítica “Cueva de las Pasiones”.

Al final del trayecto finalmente nos encontramos en la histórica cueva descrita en la Terquedad del Izote, que por sus características era “ideal para soportar los bombardeos, en su interior instalamos el transmisor y la cabina de locución. La Florida vegetación invadiendo el alto farallón le imprime mágicas vibraciones” (Consalvi, La Terquedad del Izote, 1992).

Radio Venceremos era transmitida a diario en tres emisiones a las 6:15, 12:30, 18:00 y 20:30 hora local de El Salvador en onda corta. Surgida desde la guerrilla como una opción alternativa de información, frente al cerco de información impuesto por los conocidos medios de comunicación, escritos y audiovisuales que operaban desde San Salvador a nivel nacional, los cuales eran utilizados para desprestigiar, censurar e introducir campañas de información oficiales.

Esta radio clandestina se caracterizó por una voz femenina y una masculina que con un estilo agitativo leían las noticias, comentarios, editoriales, pronunciamientos. Ofrecía día tras día, información sobre los acontecimientos militares y políticos donde operaba el FMLN.

La Recepción de la Radio Clandestina

En el universo de las comunicaciones de masas uno de los sistemas más importante inventado por la humanidad es la radio, que según Ángel Benito en el “Diccionario de las Ciencias y Técnicas de la Comunicación”, se caracteriza por elementos como la rapidez, economía, acceso, instantaneidad, flexibilidad entre otros aspectos en la difusión de los mensajes.

“El Sociólogo estadounidense Marshall McLuhan destacó este carácter de medio rápido, que permitía dar a conocer un suceso casi de forma inmediata en cualquier lugar del mundo” (Benito, 1991). “Las funciones que los especialistas del mundo de la Radio asignan al medio son la de informar, formar y entretener” (Benito, 1991). Características y funciones sobre las cuales se basa el espectro de la radiodifusión salvadoreña que se desarrolla desde sus orígenes en las frecuencias privadas y del Estado en la dinámica política, social y cultural salvadoreña.

Con el advenimiento del proceso político de los años 80`s, los medios de comunicación adquieren mayor importancia en su utilización en la difusión de la información y propaganda. La radio estatal y emisoras privadas, la prensa escrita y televisiva son los canales por excelencia que facilitaban el acceso a la fuente de información oficial en el poder. Por su parte la guerrilla y los movimientos políticos determinan en la radio, el factor por excelencia en la consecución de los objetivos ideológicos e informativos.

Investigaciones sobre la radiodifusión en El Salvador argumentan que Radio Venceremos era catalogada como una radio clandestina, “experiencia que no había tenido El Salvador como se dio en toda Europa durante la II Guerra Mundial o en África o en el Medio Oriente, en otras épocas” (Contreras, 1984, pág. 115).

La guerrilla utiliza una de las plataformas de información más factibles en la época por ciertas ventajas informativas que acompañan el discurso radiofónico. Para los pobladores de cantones y caseríos y para las fuerzas de combate del FMLN, la radio facilitaba en sus mensajes una accesibilidad y proximidad más empática para un público que estaba inmerso en un proceso organización popular armada en contra de situaciones sociales y políticas creadas por el régimen político.

Radio Venceremos tiende a crear esa identificación con un público dedicado a la lucha revolucionaria que se comenzaba a gestar y tuvo un papel decisivo y protagónico en los años de la gesta de la guerra civil.

La crisis social y condicionantes socioculturales son un factor que define también la prevalencia de la radio como un medio de comunicación ideal para realizar las campañas informativas ideales puesto que “la radio es la única que otorga status, visibilidad, presencia e identidad a una gran cantidad de seres anónimos en ésta sociedad” (Villanueva, 1994, pág. 46)

Por ello era el medio más estratégico a utilizar a pesar de las dificultades y condiciones que conllevaba transmitir a la emisora rebelde, sin embargo, el compromiso de informar y luchar contra el cerco mediático y político era uno de los objetivos de la Radio Venceremos.

En este apartado se debe aclarar que Radio Venceremos no era la única existente que transmitía desde un enfoque y formato político. Según el libro de investigación, “La Radiodifusión en El Salvador”, publicado en 1984 por René Contreras, también operaban Radio Farabundo Martí surgida el 22 de enero de 1982 en Chalatenango, Radio Liberación que según es conocido transmitía desde Nicaragua y Radio Guazapa creada en 1983 en las faldas del Cerro Guazapa a 25 Km de la capital.

Ernesto Deras en su tesis “La Recepción Radial en El Salvador una aproximación cualitativa” (Cortez, 1996) , aplicando la premisa “de pasar de los medios a las mediaciones” de Jesús Martín Barbero, sostiene que al analizar la influencia de la radio desde las décadas de 1930-1950, por su capacidad de unirse a las interpelaciones que desde el populismo convertían, “a las masas en pueblo y al pueblo en nación”, y citando el texto “Culturas Híbridas de Nestor García Canclini, argumenta que el desarrollo de la radio en los países latinoamericanos “pone en escena el lenguaje y los mítines del pueblo, que casi nunca recogían, la pintura, narrativa, ni la música dominante. Pero al mismo tiempo inducen otra articulación de lo popular en lo tradicional, con lo moderno, con la historia y la política”

Una tendencia marcada en el discurso de las emisoras clandestinas como la Radio Venceremos en el continuo llamado popular a la resistencia social, la lucha ideológica,

misión que no era la excepción en la región con las estaciones radiales clandestinas. Por ejemplo “en Nicaragua la radio “Sandino”, utilizada por el Frente Sandinista de Liberación Nacional en su lucha contra el general Anastasio Somoza Debayle” (Contreras, 1984, pág. 116)

“Una radio clandestina sobre todo busca exponer sus puntos de vista, los planteamientos y enfoques que un sector político pretende hacer ante un pueblo y que le ha resultado imposible por medios normales de comunicación” (Contreras, 1984, pág. 116). En este sentido, también René Contreras cita a Julián Hale (1979, Pg. 154), autor del libro “La Radio como arma política” diciendo “que la radio es más poderosa cuando está identificada con una causa específica, pero sobre todo cuando esa causa pueda llevar al éxito (Contreras, 1984, pág. 117)”

Contreras concluye que la radio clandestina no puede hacer por si sola una comunicación eficaz, es decir que el receptor tome como de él las ideas y conceptos difundidos con fines eminentemente informativos y propagandísticos, si esto no está respaldado por la realidad concreta con una accionar de quienes manejan esa emisora.

El caso de Radio Venceremos no es la excepción con su manera de operar, llevando y trayendo transmisores, reportando información a través de corresponsales que se encontraban desde el lugar de los combates para informar de las situaciones. Pero, además, la radio debía contrastar la información del Comité de Prensa de la Fuerza Armada que tenía las facilidades de acceder a los principales medios de comunicación radiofónicos, televisivos y escritos en el país. La Radio informaba además de los hechos y planes que las fuerzas del ejército realizaban, cantones y caseríos en contra de los pobladores.

Contrario a lo que podrían hacer ver los medios tradicionales dominados por las élites económicas y políticas, Radio Venceremos había generado un público real, aquel identificado con la problemática social creciente, incluida la intervención estratégica del Pentágono denunciada por sus locutores a través de los micrófonos, con el objetivo de hacer conciencia en la masa popular afectada por la crisis económica. La clase

obrera, campesinos, agricultores, hijos, mujeres y hombres afectados por las políticas económicas impulsadas por el régimen.

La empatía generada con el público por el alto nivel de organización y capacidad para transmitir desde los puntos de combate otorgaron veracidad y credibilidad al mensaje a Radio Venceremos, al punto de ser retomado por medios tradicionales como fuente de información.

Los informes de la Radio Venceremos eran negados por la Fuerza Armada por informar con veracidad sobre las masacres que cometía el ejército en distintos puntos de Morazán a los cuales por las características de operatividad la emisora tenía acceso e información.

Venceremos y las otras emisoras en similar situación se convertirían así en la “otra cara de la moneda”, que buscan presentar los periodistas al cubrir un acontecimiento noticioso, de esa manera tenían a la mano las versiones oficiales del gobierno y el ejército salvadoreño y por otro lado los puntos de vista y posiciones de la guerrilla (Contreras, 1984, pág. 126)

Pero el objetivo informativo principal de la radio, era aquel público olvidado, los pobres, las mayorías cuya dignidad era atropellada en procesos electorales manipulados, aquellos que guardaban con resignación en sus memorias las denuncias realizadas en las homilías del recién asesinado Monseñor Oscar Arnulfo Romero en marzo de 1980, quien fue la única voz de los derechos humanos, de la igualdad y defensor de las víctimas ante la represión y violencia ejercida a quienes estaban en contra del poder.

La denuncia hecha sobre la masacre en el Mozote reviste particular importancia por la magnitud y crueldad del acontecimiento. Las características del lugar y sus habitantes, confieren el valor el papel informativo de la radio en el acercamiento personal y el registro de testimonios de las víctimas, que logran trascender a nivel internacional días posteriores y hace persistir el hecho en la historia de la posguerra.

4.5 El Mozote fue titular en The New York Times

El 19 de diciembre de 1981, medios de comunicación, entre ellos, La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy informaban sobre un operativo realizado por la Fuerza Armada en las montañas de Morazán. Esa fecha, La Prensa Gráfica publica el comunicado de los portavoces del Comité de Prensa de la Fuerza Armada, que detallaba: “La Fuerza Armada dio por concluida la operación rescate efectuada durante 10 días en el departamento de Morazán”.

Entre otras cosas la información aseguraba que “Concluida la operación militar el ejército no se retirará en su totalidad de los escenarios y mantendrá retenes de control para impedir el retorno de grupos extremistas que durante varios meses sembraron el pánico entre los campesinos impidiendo el proceso de trabajos agrícolas” (La Prensa Gráfica, 1981)

El Periodista Raymond Bonner era corresponsal del New York Times en Centroamérica de 1980 a 1982, y Alma Guillermoprieto era corresponsal para el Washington Post. Estos periodistas fungían en ese momento para 2 de los matutinos más grandes de Estados Unidos. Corporaciones mediáticas que controlan el monopolio de la información a nivel mundial con una credibilidad e influencia en la política y economía mundial.

The New York Times y el Washington Post, en la década de 1980 se encontraban en un ostentoso grupo de 24 empresas millonarias. En esa época todavía “en 1986 existían en los Estados Unidos unos 1,500 diarios, 11,000 revistas, 9,000 emisoras de radio y 1,500 de televisión, 2,400 editoriales y 7 estudios cinematográficos” (Chomsky, Un Modelo de Propaganda, 1988).

En términos económicos el mercado de las noticias coloca a estos medios estadounidenses con cifras millonarias entre, ingresos, publicidad y beneficios fiscales. Para ser precisos, en “Los guardianes de la Libertad”, Noam Chomsky, presenta datos de los ingresos totales para The New York Times que cifraban los mil 565 millones y para The Washington Post, mil 215 millones.

De la pluma de Raymond Bonner, The New York Times publicó el 27 de Enero de 1982 la historia de El Mozote con el titular “**Massacre of Hundreds Reported in Salvador Village**”. Como en un guión de una película de terror de Hollywood, en el texto noticioso Bonner describe el drama en la escena de la tragedia vivido hace un mes, con detalles relatados de la voz de sobrevivientes.

En sus párrafos iniciales, Bonner asegura haber visto los cadáveres de niños, semienterrados y quemados, jóvenes y adultos entre hombres y mujeres y que según los registros contabilizados por los pobladores los muertos contabilizaban 733 personas quienes murieron a manos de los soldados del batallón Atlacatl. El periodista norteamericano entrevistó a 13 campesinos quienes dijeron que sus familias y amigos habían muerto durante el operativo realizado por las fuerzas militares. Además, la noticia cuenta por primera vez el testimonio de Rufina Amaya, su manera de escapar y la crueldad del actuar de los soldados entre el sufrimiento de ver y escuchar que sus hijos y esposo eran masacrados.

Bonner encuentra en Rufina Amaya el testimonio que cambia radicalmente el destino de este caso, convirtiéndolo en la primera prueba fehaciente de los hechos ocurridos entre el 9 y el 13 de diciembre de 1981, aportando muchos de los detalles del operativo y convirtiéndola en una fuente que otorga gran parte de la veracidad a los hechos. Sobre las fuentes oficiales, Bonner explica que en comunicados las autoridades aseguraban que la información sobre cientos de personas muertas a manos de soldados era totalmente falsa y creada por los subversivos.

De la masacre más grande de Latinoamérica perpetrada por agentes del Estado ocurrida durante el conflicto armado de El Salvador existe una sola noticia publicada un mes posterior por el New York Times y otra por el Washigton Post. Estos medios daban cobertura al desarrollo de la guerra civil de los años 80 incluyendo varios asesinatos ocurridos que fueron registrados por sus periodistas.

“En los Guardianes de la Libertad”, Chomsky analiza y compara una serie de noticias de algunos medios de comunicación de Estados Unidos entre ellos el New York Times, y en particular cita la noticia del asesinato de 3 religiosas norteamericanas el 2 de diciembre de 1980.

Además, presenta el caso del asesinato de Monseñor Romero. Chomsky estudia estas noticias frente a otros hechos ocurridos en contextos y países diferentes, compara las características de los hechos y el seguimiento a corto plazo. Sin embargo, la Masacre El Mozote es un caso contemporáneo de la época pero que no fue incluida en ese libro. En el plano internacional, la región y El Salvador, la guerra fría y la lucha anticomunista tomaba forma con el apoyo del gobierno, la Embajada de Estados Unidos y del Pentágono centraban la lucha contra ideologías comunistas, “el peor de los males, ha sido siempre el fantasma temido por los propietarios puesto que amenaza las raíces de su posición de clase y su status superior” (Chomsky, 1988, pág. 68), panorama acompañado por la utilización de un sistema mediático en función del sistema político hegemónico.

El mecanismo de control anticomunista llega, a través del sistema, a ejercer una profunda influencia en los medios de comunicación. En épocas normales, así como en períodos de caza de rojos, los temas suelen ser esquematizados en términos de un mundo dividido en potencias comunistas y anticomunistas con pérdidas y ganancias asignadas a los bandos contestatarios y en el cual, la propaganda asignada a “nuestro bando”, se considera una propaganda totalmente digna (Chomsky, 1988, pág. 71)

No podemos negar la carga ideológica y el papel propagandístico de la radio rebelde impulsada por un profundo determinismo creciente en la región de vencer por la vía de la lucha armada a la dictadura del gobierno militar impuesto y apoyado además por los Estados Unidos. Al revisar y contrastar el contenido de la noticia del New York Times y el Washington Post con noticias de los periódicos de mayor circulación del país y la Radio Venceremos podemos constatar que la CIA y el Pentágono por medio de la Fuerza Armada en complacencia con la prensa nacional, trataron de contrarrestar el peso de las publicaciones de los medios estadounidenses por medio de una serie de comunicados publicados con el fin de ocultar la verdad ya revelada, información que además estampa y deja en evidencia la contemporánea y sistemática práctica violatoria de los derechos humanos a través de operativos militares hacia las víctimas de El Mozote y otros hechos de similares características contra habitantes en diferentes regiones del país.

Conclusiones

Analizar el papel de los medios de comunicación en la Masacre de El Mozote desde un enfoque crítico de los derechos humanos, implica identificar las variables en el proceso de negación reflejado en los medios de comunicación en diciembre de 1981 hasta la actualidad, pero también significa identificar que el hecho presenta lapsos de discontinuidad en la agenda mediática. La negación del exterminio de la población civil en El Mozote y lugares aledaños realizada con el objetivo de sembrar terror en la ciudadanía, se reafirma en una campaña psicológica de miedo de los medios de comunicación durante el conflicto armado. Las noticias de la época denotaban la tendencia de culpar a la guerrilla como responsables de la muerte de civiles en diversos municipios del país ocultando a los responsables de graves violaciones a derechos humanos.

En este proceso, debemos reconocer la incidencia del gobierno de los Estados Unidos en un período marcado por la guerra fría y regímenes militares al frente de gobiernos en toda Latinoamérica, que protegen los intereses del capital norteamericano con apoyo militar y El Salvador no estaba ajeno a estos acuerdos políticos. Por muchos años el patrón de negación fue sostenido en el tiempo como eje de la información afectando los derechos humanos de las víctimas y sus familiares, restringiendo la justicia y propiciando el régimen de impunidad del caso. La incansable denuncia de las familias y las demandas interpuestas por sus representantes ante instancias internacionales propician una nueva tendencia del tema en la agenda de los medios de comunicación, siendo los medios digitales quienes otorgan mayor espacio, interés y diversifican el enfoque periodístico de las historias confirmando la dignidad y respeto que las vidas de las víctimas merecen. El papel de estas plataformas se puede comprobar cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos condena al Estado salvadoreño en el año 2012, en un hecho sin precedentes que genera un reconocimiento de la existencia y perpetración de la Masacre El Mozote en los medios tradicionales. Debemos decir que elfaro.net y contrapunto.com.sv, utilizan el modelo aplicado por Raymond Bonner, periodista del New York Times en 1981, otorgando mayor preponderancia al testimonio de los sobrevivientes por ser la prueba más fiel del hecho conocido días después a nivel mundial. Por ésta razón consideramos que el

periodismo con enfoque en derechos humanos es un modelo que debe ser replicado en El Salvador a través de nuevas y más plataformas de información, debido a su valor para la memoria histórica y la verdad de los hechos que aún no han sido esclarecidos y ocurridos en períodos de graves violaciones a derechos humanos como el conflicto armado.

Para finalizar debemos indicar que el marco teórico de ésta investigación divide el planteamiento del problema en 2 vertientes, por un lado se ubica a los medios de comunicación tradicionales que utilizan el sistema de terror, miedo y negación y por el otro lado encontramos medios alternativos y plataformas digitales con el enfoque de la información en las víctimas y los derechos humanos. Ésta conclusión parte del análisis crítico de la información que correlaciona 2 actores principales, el Estado y las víctimas. En primer término, existe un sistema de distinciones como plantea Boaventura de Sousa Santos, donde ubicamos de este lado de la línea a los medios de comunicación tradicionales que replican la información oficial de la Fuerza Armada como lo autorizado para diferenciar lo verdadero de lo falso. De similar forma lo afirma Noam Chomsky en el Modelo de Propaganda, que identifica como la víctima digna de atención a la Fuerza Armada e instituciones del Estado en la coyuntura política del momento en oposición a la guerrilla. Según “El fetiche de dominación y solidaridad” de Franz Hinkelamert, ésta oposición la podemos enmarcar en la normalización de la violencia en la sociedad de aquel período contra quienes se revelan a la autoridad por medio del dominio político militar de Estados Unidos a través del régimen de turno. A pesar de la fuerza del aparato oficial de información, en el otro lado de la línea existe una serie de conocimientos que el contexto histórico son traducidos en un conocimiento social carente de veracidad proveniente de los testimonios de las víctimas identificadas como indignas de atención como lo propone, Noam Chomsky.

Para finalizar en este análisis crítico el derecho a la verdad, la justicia y reparación de las víctimas destaca el papel impulsado en medios alternativos y plataformas digitales quienes por medio del enfoque de los derechos humanos se revelan al poder del sistema dominante de los derechos.

Recomendaciones

Los resultados de la presente investigación se convierten en insumos importantes para futuras investigaciones generadas en la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz sobre todo para investigar lo referente al papel de los medios de comunicación en otros casos de graves violaciones a Derechos Humanos que presenten similares características y que podrían presentar patrones de negación de la verdad en contra de los derechos de las víctimas.

Este aporte puede ser retomado por los diversos medios de comunicación, instituciones u organizaciones de derechos humanos interesados en la temática. Sin embargo, debemos aclarar que la investigación puede ser mejorada integrando una serie de componentes que pueden enriquecer su contenido. En este punto, debemos dejar en claro que en la muestra del primer y segundo período no fueron incluidos periódicos alternativos como Diario Co Latino, informativos y boletines que realizaban una función alternativa de la comunicación. Por tanto, reconocemos que, al estudiar su contenido en un futuro, es posible recabar valiosa información que puede aportar en la profundización del comportamiento de los medios durante los 2 primeros ciclos informativo de la masacre.

En otro aspecto, organizaciones de derechos humanos y medios alternativos deben estar atentos a una posible nueva estrategia psicológica y de miedo social a través de nuevos esquemas de violencia social e impunidad mostrando la reincidencia de los patrones de negación a 27 años de la firma de los acuerdos de paz y el fin del conflicto. Los medios de comunicación, sobre todo aquellos dedicados a los derechos humanos, deben estar atentos a no retroceder en las garantías obtenidas a nivel internacional que han permitido, entre algunas cosas, la reapertura expedientes judiciales como el caso de El Mozote. La libertad de prensa y el ejercicio del periodismo enfocado en los derechos humanos, es uno de los métodos para que el sistema político y judicial no promuevan más la impunidad. La prensa salvadoreña debe insistir en la investigación de graves violaciones a los derechos humanos que por su daño al tejido social merecen ser considerados como importantes porque ocultan el verdadero daño a la vida, la dignidad y el respeto de los salvadoreños.

Bibliografía

- ACAN EFE (30 Marzo 2017) Ex cúpula militar salvadoreña, dispuesta a declarar en proceso por masacre El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Excupula-militar-salvadorena-dispuesta-a-declarar-en-proceso-por-masacre-El-Mozote-20170330-0056.html>
- Acan Efe (11 Octubre 2017) Del resultado del caso El Mozote depende futuro de justicia salvadoreña, dice Tutela Legal, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Del-resultado-del-caso-El-Mozote-depende-futuro-de-justicia-salvadorena-dice-Tutela-Legal-20171011-0002.html>
- Acan Efe (1 noviembre 2016) Familias salvadoreñas reciben los restos de 13 víctimas de masacre El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de [laprensagrafica.com](https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Familias-salvadorenas-reciben-los-restos-de-13-victimas-de-masacre-El-Mozote-20161101-0001.html)
- ACAN EFE (6 de Diciembre) Entregan las osamentas de 6 niños masacrados por la FAES en el Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Entregan-las-osamentas-de-6-ninos-masacrados-por-la-FAES-en-el-Mozote-20171206-0029.html>
- AFP, El Faro. (10 Diciembre 2012) Corte Interamericana condena a El Salvador por la Masacre de El Mozote, *El Faro*. Recuperado de <https://elfaro.net/es/201212/noticias/10455/Corte-Interamericana-condena-a-El-Salvador-por-la-masacre-de-El-Mozote.htm>
- Agencias, (10 Diciembre 2012) CIDH condena a El Salvador por masacre de el Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/cidh-condena-al-estado-salvadoreno-por-la-masacre-de-el-mozote-en-1981>
- Agencias, (11 Diciembre 2012) CIDH condena al Estado Salvadoreño por la Masacre de El Mozote en 1981, *La Prensa Gráfica*, Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/cidh-condena-al-estado-salvadoreno-por-la-masacre-de-el-mozote-en-1981>
- Agencia Efe (29 de Marzo 2017) Juzgado notifica a militares sobre proceso penal por Masacre El Mozote, *elsalvador.com*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/2017/03/29/juzgado-notifica-a-militares-sobre-proceso-penal-por-masacre-el-mozote/>

<https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/329639/juzgado-notifica-a-militares-sobre-proceso-por-masacre-el-mozote/>

Agencia EFE, Madrid, España (11 de noviembre de 1992). Tesis de enfrentamiento en caso El Mozote descarta Antropólogo. *El Diario de Hoy*, Pg. 49

Alamanni de Carrillo, Beatrice. (2005), *Informe Especial de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos sobre masacres de población civil ejecutadas por agentes del Estado en el contexto del conflicto armado interno ocurrido en El Salvador entre 1980 y 1992*, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Alfaro, X. (25 Marzo 2011), Caso El Mozote pasa a la Corte Interamericana, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/180447-caso-el-mozote-pasa-a-la-corte-interamericana>

AP/ El Faro. (14 Julio 2011), Organismo internacional prepara demanda contra El Salvador por masacre de 966 personas, *El Faro*. Recuperado de <https://elfaro.net/es/201107/noticias/4824/Organismo-internacional-prepara-demanda-contra-El-Salvador-por-masacre-de-966-personas.htm>

Arbaiza, G. (13 Diciembre 2010), El Mozote clama verdad y justicia, *Contra Punto*, Recuperado de http://www.archivocp.archivoscp.net/index.php?option=com_content&view=article&id=4588:noticias-de-el-salvador-contrapunto&catid=95:derechos-humanos&Itemid=122

Arbaiza, G. (12 Diciembre 2011), El Mozote: 30 años, “predicando en el desierto”, *Contra Punto*, Recuperado de <http://www.archivoscp.net/2008-2012/index.php/sociedad/89-derechos-humanos/7363-noticias-de-el-salvador-contrapunto>

Arbaiza, G. (12 Diciembre 2011), Mozote: Explicación de Funes es “vergonzosa”, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.archivoscp.net/2008-2012/index.php/politica/67-otros-temas/7373-el-salvador-contrapunto>

- Avelar, B. (11 Diciembre 2014), Recordar El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de [contrapunto.com](http://www.contrapunto.com), <http://www.contrapunto.com/sociedad/derechos-humanos/recordar-el-mozote/>
- Avelar, B. (12 Diciembre 2014) El Mozote, la herida que no sana, *Contrapunto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com/sociedad/derechos-humanos/el-mozote-la-herida-que-no-sana>
- Beltrán, J. (30 Septiembre 2016), Juez reabre caso El Mozote e imputa a 13 exjefes militares, *El Diario de Hoy*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/206405/juez-reabre-caso-el-mozote-e-imputa-a-13-exjefes-militares/>
- Beltrán, M. (09 Diciembre 2017) GOES conmemora 36 aniversario de la masacre de El Mozote, *Contra Punto*, Recuperado de <http://www.contrapunto.com/sociedad/politica/gobierno/goes-conmemora-36-aniversario-de-la-masacre-de-el-mozote/5399>
- Beltrán, M. (26 Mayo 2017) Querrela de caso El Mozote: No habrá problemas por remoción de juez, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com/sociedad/judicial/querrela-de-caso-el-mozote-no-habra-problemas-por-remocion-de-juez/3764>
- Benito, Angel. (1991), *Diccionario de Ciencias y técnicas de la comunicación*, Madrid, Ediciones Paulinas.
- Bonner, R. (27 de enero de 1982), Massacre of hundreds reported in Salvador village. *The New York Times*. Recuperado de: <http://www.nytimes.com/1982/01/27/world/massacre-of-hundreds-reported-in-salvador-village.html?pagewanted=all>
- Burgos, R. (6 Octubre 2017) El Mozote el juicio que tambalea hacia la impunidad, *El Faro*. Recuperado de <https://elfaro.net/es/201710/columnas/20992/El-Mozote-el-juicio-que-tambalea-hacia-la-impunidad.html>

Caravantes, D. (12 Diciembre 2011) Las masacres de El Mozote, *El Faro*. Recuperado de <https://elfaro.net/es/201112/noticias/6882/Las-masacres-de-El-Mozote.htm>

Corte Penal Internacional, (1998), *Estatuto de Roma*, Roma

Chicas, V. (21 Mayo 2016), Justicia a medias en la masacre de El Mozote, *Contrapunto*, Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/justicia-a-medias-en-la-masacre-de-el-mozote/738>

Chicas, V. (26 noviembre 2016) Exhumaciones dan nueva esperanza en El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/exhumaciones-dan-nueva-esperanza-en-el-mozote/2323>

Chicas, V. (21 Mayo 2017) Justicia a medias en la masacre de El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/justicia-a-medias-en-la-masacre-de-el-mozote/738>

Contrapunto. (03 Diciembre 2012) Al banquillo exministro implicado en Masacre Mozote, *Contra Punto*, Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/archivo2016/politica/al-banquillo-exministro-implicado-en-masacre-mozote>

Contra Punto, (17 Agosto 2016), Organizaciones solicitarán reabrir caso de El Mozote, *Contrapunto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/organizaciones-solicitaran-reabrir-caso-de-el-mozote/1458>

Contrapunto (20 noviembre 2016) Forenses argentinos recuperan 10 osamentas de El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/forenses-argentinos-recuperan-10-osamentas-de-el-mozote/2238>

Contrapunto (30 de Enero 2017) El Mozote inaugura Casa de la Cultura, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/cultura/artes/el-mozote-inaugura-casa-de-la-cultura/2819>

Contrapunto (14 de Marzo 2017) ¿Militares pagarán por El Mozote?, *Contra Punto*, Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/judicial/militares-pagaran-por-el-mozote/3190>

Contrapunto (17 de Marzo 2017) Militares deben de ser juzgados por masacre de El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/militares-deben-de-ser-juzgados-por-masacre-de-el-mozote/3221>

Contrapunto (30 Marzo 2017) Gobierno debe presentar archivos de masacre de El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/judicial/gobierno-debe-presentar-archivos-de-masacre-de-el-mozote/3345>

Contrapunto (12 Mayo 2017) “Fiscalía debe desentrampar investigación de masacre El Mozote”, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/-fiscalia-debe-desentrampar-investigacion-de-masacre-el-mozote-/3621>

Contrapunto (9 Junio 201) ONG`s respaldan a víctimas de El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/ong-s-respaldan-a-victimas-de-el-mozote/3897>

Contrapunto (29 Junio 2017) Juez desestima recurso de militares en caso El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/judicial/juez-desestima-recurso-de-militares-en-caso-el-mozote/4072>

Contrapunto (19 Octubre 2017) Acusan a exjefe militar de haber ordenado masacre de El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/judicial/acusan-a-exjefe-militar-de-haber-ordenado-masacre-de-el-mozote/4985>

Comisión de la Verdad de Naciones Unidas. (1993), *De la locura a la esperanza*: Recuperado de http://www.pnud.org.sv/2007/component?option=com_docman/task,cat_view/gi

d,134/Itemid,56/?mosmsg=Est%E1+intentando+acceder+desde+un+dominio+no+autorizado.+%28www.google.com.sv%29

Tejada, R. (16 Enero 2012), Presidente Funes pide perdón por Masacre en Caserío El Mozote, Morazán, *elsalvador.com*. Recuperado de http://archivo.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47673&idArt=6556766

Dalton, J.(17 Enero 2012) El día que empezó el Proceso de Paz en El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de http://archivocp.archivoscp.net/index.php?option=com_content&view=article&id=7649:noticias-de-el-salvador-contrapunto&catid=47:politica-nacionales&Itemid=57

Romero, F. (17 de Enero 2012), Funes ordena reescribir la historia a la luz de la masacre de El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://especiales.laprensagrafica.com/2012/terceraniversariodegobierno/01/17/funes-ordena-reescribir-la-historia-a-la-luz-de-la-masacre-de-el-mozote/>

Dada, C. (19 de Enero 2017) Las fotos vivas de El Mozote, *El Faro*. Recuperado de <https://elfaro.net/es/201701/paz25/19755/Las-fotos-vivas-de-El-Mozote.htm>

Dalton, J. (18 Enero 2012), El necesario perdón por El Mozote, *Contrapunto*. Recuperado de http://archivocp.archivoscp.net/index.php?option=com_content&view=article&id=7655:noticias-de-el-salvador-contrapunto&catid=35:columnistas&Itemid=55

Dalton, J. (10 de diciembre de 2016) El Mozote, la verdad que golpea con las exhumaciones, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/el-mozote-la-verdad-que-golpea-con-las-exhumaciones/2434>

DPA (31 Marzo 2017) Hito histórico el juicio de la masacre en El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hito-historico-el-juicio-de-la-matanza-en-El-Mozote-20170331-0047.html>

Diaz, J. (6 Octubre 2017) Sigue declaración de víctimas en caso El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Sigue-declaracion-de-victimas-en-caso-El-Mozote-20171005-0062.html>

El Diario de Hoy, (11 de diciembre de 1981). “Yunque y Martillo se llama operación de tropa. *El Diario de Hoy*, Pg. 18

El Diario de Hoy, (14 de diciembre de 1981). Creen fue destruida Radio Venceremos. *El Diario de Hoy*, Pg. 8

El Diario de Hoy, (16 de diciembre de 1981). Subversivos continúan con sus hostigamientos. *El Diario de Hoy*, Pg. 5

El Diario de Hoy, (17 de diciembre de 1981). Subversivos continúan con sus hostigamientos. *El Diario de Hoy*, 5

El Diario de Hoy, (20 de marzo de 1992). Osamentas en El Mozote. *El Diario de Hoy*, Pg 1

El Diario de Hoy, (20 de marzo de 1992). Antropólogos rehúsan acusar a nadie en caso de El Mozote. *El Diario de Hoy*, Pg. 3

El Diario de Hoy, (21 de octubre de 1992). Corte Rechaza muestreo de cadáveres en El Mozote. *El Diario de Hoy*, Pg. 2

El Diario de Hoy, (23 de octubre de 1992). Presidente de Corte en El Mozote. *El Diario de Hoy*, Pg. 1

El Diario de Hoy, (23 de octubre de 1992). Corte pide no emitir juicios aventurados en caso El Mozote. *El Diario de Hoy*, Pg. 3

El Diario de Hoy, (25 de octubre de 1992). Fiscalía y colaboradores activos en exhumaciones de El Mozote. *El Diario de Hoy*, Pg. 3

El Diario de Hoy (25 de octubre de 1992), Señalan prejuicio de extranjeros en investigaciones de El Mozote. *El Diario de Hoy*, Pg. 15

El Diario de Hoy, (11 de diciembre de 1992). Forenses no encuentran más restos en nueva área Mozote. *El Diario de Hoy*, Pg. 2

- El Diario de Hoy, (18 de diciembre de 1992). Evidencias encontradas en El Mozote datan de 10 años. *El Diario de Hoy*, Pg. 85
- El Diario de Hoy, (21 de diciembre de 1992). Siguen investigaciones sobre hechos de El Mozote. *La Prensa Gráfica*, Pg. 53
- El Diario de Hoy, (21 de diciembre de 1992). Investigaciones apuntan a crimen masivo en El Mozote. *El Diario de Hoy*, Pg. 35
- El Diario de Hoy, (8 de enero de 1993). Antropólogos EU reanudan excavaciones en El Mozote. *El Diario de Hoy*, Pg. 42
- El Diario de Hoy, (8 de enero de 1993). Mateu Llord pide no politizar caso Mozote. *El Diario de Hoy*, Pg. 25
- El Diario de Hoy, (23 de enero de 1993), Obstruir caso Mozote intentó Comisión de la verdad. *El Diario de Hoy*, Pg. 1
- ElFaro.net (1 Abril 2017) Pedro Chicas Resucita para enjuiciar a los responsables de El Mozote. *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/201703/el_salvador/20194/Pedro-Chicas-resucita-para-enjuiciar-a-los-responsables-de-El-Mozote.htm
- Escalante, D. (1 de octubre 2016) Juez citará a 11 ex altos jefes militares por caso El Mozote, *El Diario de Hoy*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/206345/juez-citara-a-11-exaltos-jefes-militares-por-caso-el-mozote/>
- Escudos, J. (8 Octubre 2017) Nuestro silencio sobre El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/revistas/Nuestro-silencio-sobre-El-Mozote-20171007-0046.html>
- Faúndez Ledesma, Hector (2004), *El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José Costa Rica.
- Fuentes, L. (13 de abril del 2000), Inicia exhumación en caso de masacre de El Mozote, *La Prensa Gráfica*, Pg. 22

- Flores, G. (16 Enero 2012) Funes pide perdón por masacre El Mozote y anuncia medidas de reparación, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://especiales.laprensagrafica.com/2012/acuerdos-de-paz/?p=378>
- Gabriel Labrador, (25 Noviembre 2013), Gobierno dará entre \$15 y \$50 dólares en concepto de reparación a víctimas de Masacre de El Mozote, *El Faro*, Recuperado de <https://elfaro.net/es/201311/noticias/14011/>
- García-Sayan, D. y Ventura Robles, M. (25 de Octubre de 2012), *Sentencia, Caso Masacres de el Mozote y Lugares Aledaños vs El Salvador*, Comisión Interamericana de los Derechos Humanos
- Girón C, (4 de enero de 1993). Los niños de El Mozote, *La Prensa Gráfica*, Pg. 7
- Guillermoprieto, A. (27 de enero de 1982), Salvadorean Peasants Describe Mass Killing. *The Washington Post*. Recuperado de: https://www.washingtonpost.com/archive/politics/1982/01/27/salvadoran-peasants-describe-mass-killing/bc5bb029-b5e6-4282-bd24-35739ea5b38c/?utm_term=.cb3cd093254f
- Herman, E.S. y Chomsky, N. (2002), *Manufacturing Consent: the political economy of the mass media*. Nueva York: Pantheon books.
- Hernández, A. (12 de abril del 2000), Reanudan exhumaciones en El Mozote, *La Prensa Gráfica*, Pg. 14
- Herrera Flores, J. (2008), *La reinención de Los Derechos Humanos*. España: Atrapasueños
- Hinkelammert, Franz J. (1991), *Nuestro proyecto de una nueva sociedad en América Latina*, Editorial DEI.
- Investigaciones Contrapunto (19 Octubre 2017), El largo camino de El Mozote a la justicia, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/judicial/el-largo-camino-de-el-mozote-a-la-justicia/4981>

Iraheta, O. (27 Enero 2014), CSJ Realizará exhumaciones por Masacre, *El Diario de Hoy*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/121501/csj-realizara-exhumaciones-por-masacres/>

Juan José Dalton, (24 Abril 2012) El Salvador en el banquillo por El Mozote, *Contrapunto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/archivo2016/derechos-humanos/el-salvador-contrapunto>

Labrador, G. (27 Diciembre 2017) Los últimos momentos de los niños inocentes de La Joya, *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/201712/el_salvador/21285/Los-%C3%BAltimos-momentos-de-los-ni%C3%B1os-inocentes-de-La-Joya.htm

Laguán, J. (1 de octubre de 2016) Ordenan reapertura del caso El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Ordenan-reapertura-del-caso-El-Mozote-20161001-0005.html>

La Prensa Gráfica, (10 de diciembre 1981). Avanza ejército en zonas de Morazán. *La Prensa Gráfica*, Pg.2

La Prensa Gráfica, (14 de diciembre de 1981). Continúan acciones militares en Morazán. *La Prensa Gráfica*, Pg. 3

La Prensa Gráfica, (15 de diciembre de 1981). Captura emisora venceremos la Fuerza Armada. *La Prensa Gráfica*, Pg. 2

La Prensa Gráfica (19 de diciembre de 1981). Recuperan Morazán al terminar operación FA, *La Prensa Gráfica*, Pg. 4

La Prensa Gráfica (7 de noviembre de 1992), Procurador de Derechos Humanos en El Mozote. *La Prensa Gráfica*, Pg. 5

La Prensa Gráfica, (6 de enero de 1993). Caso de El Mozote fue un crimen masivo afirma el director de Medicina Legal. *La Prensa Gráfica*, Pg. 3

La Prensa Gráfica, (23 de enero de 1993), Retrasó la investigación en El Mozote Comisión de la Verdad, *La Prensa Gráfica*, Pg. 93

La Prensa Gráfica. (27 Enero 2014) Inician Preparativos para exhumaciones en El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Inician-preparativos-para-exhumaciones-en-El-Mozote-20140127-0004.html>

La Prensa Gráfica (18 Abril 2015) Juez ordena suspensión de exhumaciones de Masacre El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Juez-ordena-suspension-de-exhumaciones-de-masacre-El-Mozote-20150418-0005.html>

La Prensa Gráfica (10 de diciembre de 2016) El Salvador conmemora 35 años de Masacre de El Mozote con llamado de Justicia, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-conmemora-35-anos-de-masacre-de-El-Mozote-con-llamado-de-justicia-20161211-0061.html>

La Prensa Gráfica. (24 de Agosto 2017) Cámara niega solicitud de defensores en caso El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Camara-niega-solicitud-de-defensores-en-caso-El-Mozote-20170824-0125.html>

La Prensa Gráfica (30 Marzo 2017) General procesado por matanza en El Mozote y vinculado al caso jesuitas no llegó a tribunal, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/General-procesado-por-matanza-en-El-Mozote-y-vinculado-al-caso-jesuitas-no-llego-a-tribunal-20170330-0072.html>

La Prensa Gráfica (19 Octubre 2017) General Bustillo encara por primera vez el juicio por la masacre El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/General-Bustillo-encara-por-primera-vez-el-juicio-por-la-masacre-El-Mozote-20171019-0039.html>

LPG (11 Mayo 2017) Exministro de Defensa Guillermo García se niega a declarar en Proceso por masacre El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Exministro-de-Defensa-Guillermo-Garcia-se-niega-a-declarar-en-proceso-por-masacre-El-Mozote-20170511->

0006.html Hernández, M. (19 Septiembre 2017) Juez continuará juicio contra militares por El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/judicial/juez-continuara-juicio-contra-militares-por-el-mozote/4737>

Lazo, F. (22 Septiembre 2017) Se reanuda audiencia en caso El Mozote, *La Prensa Gráfica*, Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Se-reanuda-audiencia-en-caso-El-Mozote-20170921-0136.html>

Lazo, F. (7 Octubre 2017) Testigos relatan los crímenes en El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Testigos-relatan-los-crmenes-en-El-Mozote-20171006-0066.html>

Luers, P. (15 diciembre 2016) Carta: Viendo mis fotos de El Mozote, 35 años después de Paolo Luers, *elsalvador.com*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/opinion/cartas-de-paolo/210816/carta-viendo-mis-fotos-de-el-mozote-35-anos-despues/>

Luers, P. (9 Octubre 2017) Carta sobre El Mozote, *elsalvador.com*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/opinion/cartas-de-paolo/406185/carta-sobre-el-caso-el-mozote/>

Melara, G. (11 Diciembre 2012) El Salvador reconoce sentencia de CIDH por Masacre del Mozote, *La Prensa Gráfica*

Membreño, F. (31 Octubre 2017) Piden lista de soldados que fueron a El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Piden-lista-de-soldados-que-fueron-a-El-Mozote-20171030-0088.html>

Membreño, F. (8 de octubre 2016) Juez pedirá a RNPN Información de acusados por masacre de El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Juez-pedira-a-RNPN-informacion-de-acusados-por-masacre-El-Mozote-20161008-0023.html>

- Morán, G. (14 noviembre 2016) Inician exhumaciones en El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/inician-exhumaciones-en-el-mozote/2195>
- Membreño, F. (29 de Marzo 2017) Por estos nueve delitos serán juzgados los 9 militares involucrados en masacre El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Por-estos-nueve-delitos-seran-juzgados-los-militares-involucrados-en-masacre-El-Mozote-20170329-0058.html>
- McGovern, J. (12 Noviembre 2017) James P. McGovern: 36º aniversario de la masacre en El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/james-p-mcgovern-36-aniversario-de-la-masacre-en-el-mozote/5418>
- McGovern, J. (12 Diciembre 2017) James P. McGovern 36º aniversario de la masacre en El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/james-p-mcgovern-36-aniversario-de-la-masacre-en-el-mozote/5418>
- Membreño, F. (2 Diciembre 2017) Piden llamar oficiales a juicio por El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Piden-llamar-oficiales-a-juicio-por-El-Mozote-20171201-0097.html>
- Membreño, F. (19 Agosto 2016), Piden se abra caso penal por Masacre El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Piden-se-abra-caso-penal-por-masacre-El-Mozote-20160819-0061.html>
- Menéndez Leal, S. (16 Agosto 2016). De las cenizas de El Mozote, *Contrapunto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/opinion/columnistas/de-las-cenizas-de-el-mozote/159>

- Morán, G. (10 Diciembre 2012) Condenan a Estado por Masacre de El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/archivo2016/derechos-humanos/condenan-a-estado-por-masacre-de-el-mozote>
- Morán, G. (8 Abril 2015) Nuevas exhumaciones en El Mozote revictimizan a familiares, *Contrapunto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/archivo2016/sociedad/derechos-humanos/nuevas-exhumaciones-en-el-mozote-revictimizan-a-familiares>
- Morán, G. (17 Abril 2015) Suspenden exhumaciones relacionadas a El Mozote, *Contrapunto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/archivo2016/sociedad/derechos-humanos/suspenden-exhumaciones-relacionadas-a-el-mozote>
- Monroy, L. (3 Agosto 2015) Masacre de El Mozote se incluirá en el currículo, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Masacre-de-El-Mozote-se-incluiren-el-curriculo-20150803-0040.html>
- Morán, G. (19 Febrero 2016) Entregan restos de víctimas de masacre El Mozote, *Contrapunto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/archivo2016/sociedad/derechos-humanos/entregan-restos-de-victimas-de-masacre-el-mozote>
- Morán, G. (4 Mayo 2016) Corte IDH a El Salvador: Sentencia caso El Mozote es obligatoria, *Contrapunto*. Recuperado de <http://contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/corte-idh-a-el-salvador-sentencia-caso-el-mozote-es-obligatoria/573>
- Morán, G. (19 Agosto 2016), El Mozote, símbolo contra injusticias, *Contra Punto*. Recuperado de <http://contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/el-mozote-simbolo-contra-injusticias/1481>
- Morán, G. (30 septiembre 2016) Ordenan reabrir caso de El Mozote, *Contra Punto*. Recuperado de <http://www.contrapunto.com.sv/sociedad/ddhh/ordenan-reabrir-caso-de-el-mozote/1804>

Nóchez, M. (16 Mayo 2017) “Yo vi los cuerpos, vi El Mozote y hablé con los sobrevivientes”, *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/201705/el_salvador/20375/%E2%80%9CYo-vi-los-cuerpos-vi-El-Mozote-y-habl%C3%A9-con-los-sobrevivientes%E2%80%9D.htm

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*: Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rigths/>

Pacheco, M. (1 de Febrero 2017) Juramentan comisión para restituir víctimas de la Masacre de El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Juramentan-comision-para-restituir-a-victimas-de-la-masacre-de-El-Mozote-20170201-0122.html>

Peña, F. (30 de septiembre de 2016), Juez ordena reapertura del caso El Mozote y abre proceso contra el Alto Mando de 1981. *elfaro.net*. Recuperado de: https://www.elfaro.net/es/201609/el_salvador/19339/Juez-ordena-

Peña, F. (30 septiembre 2016) Juez ordena reapertura del caso El Mozote y abre proceso contra el alto mando de 1981, *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/201609/el_salvador/19339/Juez-ordena-reapertura-del-caso-El-Mozote-y-abre-proceso-contra-el-Alto-Mando-de-1981.htm

Peña, F. (30 septiembre 2016) Juez ordena reapertura del caso El Mozote y abre proceso contra el alto mando de 1981, *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/201609/el_salvador/19339/Juez-ordena-reapertura-del-caso-El-Mozote-y-abre-proceso-contra-el-Alto-Mando-de-1981.htm

Peña, V. (10 Octubre 2017) El olvido de José Mejía, *El Faro*. Recuperado de https://www.elfaro.net/es/201712/ef_foto/21260/El-olvido-de-Jos%C3%A9-Mej%C3%ADa.htm

Peña, V. (7 Diciembre 2017) Entregan osamentas de seis de los 553 niños ejecutados en El Mozote, *El Faro*. Recuperado de

https://elfaro.net/es/201712/ef_foto/21254/Entregan-osamentas-de-seis-de-los-553-ni%C3%B1os-ejecutados-en-El-Mozote.htm

Rauda, N. (20 Mayo 2016), Juez declara Masacre de El Mozote delito de lesa humanidad, *El Faro*, Recuperado de https://elfaro.net/es/206005/el_salvador/18615/Juez-declara-la-masacre-de-El-Mozote-delito-de-lesa-humanidad.htm

Rauda Zablah, N. (16 Mayo 2017) Defensor de los militares graba al periodista que los denunció por El Mozote, *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/201705/el_salvador/20376/Defensor-de-los-militares-graba-al-periodista-que-los-denunci%C3%B3-por-El-Mozote.htm

Rauda Zablah, N. (24 de septiembre 2017) El juicio por El Mozote continúa su lenta marcha, *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/201709/el_salvador/20936/El-juicio-por-El-Mozote-contin%C3%BAa-su-lenta-marcha.htm

Rauda Zablah, N. (4 octubre 2017) El día cuando los ofendidos de El Mozote callaron a los militares, *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/201710/el_salvador/20976/El-d%C3%ADa-cuando-los-ofendidos-de-El-Mozote-callaron-a-los-militares.htm

Rauda Zablah, N. (18 Octubre 2017) Defensor del caso El Mozote admite que sí ocurrió una masacre, *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/201710/el_salvador/21043/Defensor-del-caso-El-Mozote-admite-que-s%C3%AD-ocurri%C3%B3-una-masacre.htm

Ramos, F. (19 Octubre 2017) El general Bustillo se enfrenta a El Mozote, *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/201710/ef_foto/21053/El-general-Bustillo-se-enfrenta-a-El-Mozote.htm

Ramos, F. (30 de marzo de 2017), El Mozote sienta en el banquillo al general del ejército más oscuro. *elfaro.net*. Recuperado de: http://elfaro.net/es/201703/ef_foto/20185/El-Mozote-sienta-en-el-banquillo-al-general-del-Ej%C3%A9rcito-m%C3%A1s-oscurito.htm

Rauda Zablah, N. (1 de abril de 2017), Pedro Chicas resucita para enjuiciar a los responsables de El Mozote. *elfaro.net*. Recuperado de: https://elfaro.net/es/201703/el_salvador/20194/Pedro-Chicas-resucita-para-enjuiciar-a-los-responsables-de-El-Mozote.htm

Rivas, H. (10 Diciembre 2017) Durante homenaje, piden más apoyo para la gente de El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Durante-homenaje-piden-mas-apoyo-para-la-gente-de-El-Mozote-20171209-0087.html>

Rauda Zablah, N. (11 Diciembre 2017) Congresista pide a Estados Unidos que rinda cuentas por El Mozote, *El Faro*. Recuperado de https://elfaro.net/es/201712/el_salvador/21268/Congresista-pide-a-Estados-Unidos-que-rinda-cuentas-por-El-Mozote.htm

Sánchez, H. (3 Diciembre 2017) “Observé cuando él (soldado) le disparó a mi mamá”: El relato de Adelio, el niño que vivió para mostrar las heridas de El Mozote, *La Prensa Gráfica*. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Observe-cuando-el-soldado-le-disparo-a-mi-mama-El-relato-de-Adelio-el-nino-que-vivio-para-mostrar-las-heridas-de-El-Mozote-20171203-0020.html>

[reapertura-del-caso-El-Mozote-y-abre-proceso-contra-el-Alto-Mando-de-1981.htm](#)

Serrano, R. (20 Mayo 2004), Exhumaciones en El Mozote, *elsalvador.com* Recuperado, archivo.elsalvador.com/noticias/2004/10/20/elpais/pais6.asp

Valencia, D. (28 Octubre 2013) Ejército salvadoreño homenajea a 2 de los comandantes de la Masacre El Mozote, *El Faro*. Recuperado de <https://www.elfaro.net/es/201310/noticias/13730/>

Valencia, D. (16 Diciembre 2013), Se entierran fantasmas en El Mozote, *El Faro*, Recuperado de <https://elfaro.net/es/201312/noticias/14217/Se-entierran-fantasmas-en-El-Mozote.html>

Valencia, D. (10 Febrero 2014) Corte Suprema se compromete en El Mozote a exhumar a las víctimas del ejército, *El Faro*. Recuperado de <https://elfaro.net/es/201402/noticias/14620/>

Valencia, D. (11 Mayo 2014) Fiscal visita El Mozote y promete justicia a familiares de las víctimas de la masacre, *El Faro*. Recuperado de <https://elfaro.net/es/201405/noticias/15357/Fiscal-visita-El-Mozote-y-promete-justicia-a-familiares-de-v%C3%ADctimas-de-la-masacre.htm>

Zelaya C. (13 de abril del 2,000), Exhumarán restos de habitantes en El Mozote, *El Diario de Hoy*, Pg. 56

Zelaya, C. (26 de abril del 2,000), Inician exhumaciones de víctimas en El Mozote, *El Diario de Hoy*, Pg. 51

Zeledón R, (18 de diciembre de 1992). ¿Verdad o infundio? Consideraciones sobre El Mozote. *El Diario de Hoy*, Pg. 6

Zometa, (20 Mayo 2016) Entregan osamentas de caso El Mozote, *elsalvador.com*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/187925/entregan-osamentas-del-caso-el-mozote/>

Anexos

Entrevistas a expertos

Anexo 1

Entrevista a Carlos Consalvi, Director Museo de la Palabra y la Imagen

12 de septiembre de 2017

Bueno comenzando con las preguntas que me envías sobre como describo el papel de los medios de comunicación en relación a los acontecimientos vinculados a las masacres del El Mozote, ehh creo que para contestar ésta pregunta hay que ubicarlo en un contexto histórico. Esto se produce en medio de la llamada guerra de baja intensidad. En el congreso de los Estados Unidos se está discutiendo la continuidad del apoyo militar a el gobierno de El Salvador, en ese preciso momento hay continuas discusiones. En Ese contexto se produce la masacre de El Mozote, que ya tienes todo el desarrollo de lo que constituyó la masacre de El Mozote y la reacción tanto del gobierno salvadoreño como del gobierno de los Estados Unidos es la negación de ésta situación vinculado a esa discusión que en los Estados Unidos se estaba desarrollando por la continuidad o no de la ayuda militar a El Salvador y eso determina que los medios de comunicación igualmente acompañen a esa política de silencio y de negación de la masacre.

¿Cuál fue el papel de la Radio Venceremos?

bueno eh particularmente personalmente me tocó vivir esa experiencia ya que llego si no me equivoco el 27 de diciembre del año 80 al mozote una vez que es desalojado la compañía que el ejército había dejado custodiando la zona. Una vez que la insurgencia combate y expulsa al ejercito es que yo puedo llegar con una unidad móvil con otro compañero a cubrir lo que había sucedido. En la Terquedad del Izote ya saben esa experiencia y el papel de la radio es fundamental en ese momento porque primero somos los primeros que llegamos somos el primer medio alternativo que entrevista a Rufina Amaya que entrevista a sobrevivientes y que comienza día tras día a hacer la denuncia en una batalla por la verdad muy desigual, estaban los medios escritos y

radiales acá en San Salvador y en los Estados Unidos todo pues la BBC la voz de los Estados Unidos que en ese momento tenía un papel importante negaban los hechos. Entonces la radio se planteó como una línea estratégica el conocimiento de la verdad sobre las diferentes masacres que se dieron en todos esos cantones y durante mucho tiempo estuvimos dándole voz a las víctimas y a los pocos testimonios que quedaron.

En esa segunda pregunta el hecho de los periodistas de Estados Unidos que vienen

A eso voy, porque la tercera pregunta, bueno cuál es el papel de los medios de comunicación en temas de graves violaciones. En ese momento está la política de encubrimiento, la radio venceremos denunciando, los grandes medios acusaban a la radio venceremos de estar haciendo una manipulación mediática y de estar inventando el hecho pero a la par se produce la presencia de Raymond Bonner y de Alma García Prieto del New York Times y del Washington Post e inmediatamente después Susan Meiselas de Magnum Photos y de la presencia de estos tres comunicadores da un giro a toda ésta situación porque por primera vez aparece en el New York Times y aparecen en el Washington Post y Susan Meiselas comienza a mostrar todo su trabajo de imágenes. Esto le da un vuelco que curiosamente en el norte donde se habla de Libertad de Expresión hay una represalia fuerte contra Raymond Bonner quien es prácticamente degradado y obligado a salir del New York Times a partir de ésta información.

¿Cuál considero yo que son los hechos más destacados en la agenda mediática respecto al caso El Mozote?

En los años recientes pues algo yo creo que la cobertura que se le ha dado al juicio, verdad, hace pocas semanas hemos podido constatar como los medios por primera vez en mucho tiempo comienzan a darle espacio a El Mozote porque bueno son hechos inocultables 07:03 son juzgados en San Francisco Gotera, también los medios

le han dado amplia cobertura a la derogación de la ley de amnistía que es la que abre las puertas para el acceso a la justicia nacional.

¿Es responsabilidad de los medios de comunicación profundizar en los temas relativos a derechos humanos?,

Bueno ésta es una pregunta que hasta para un estudiante de periodismo es evidente. Tiene que ver con la ética, con la responsabilidad que tienen los medios en la búsqueda de la verdad en todos los ámbitos y fundamentalmente más en el campo de los derechos humanos no es solamente de las instituciones del Estado ellos son los que tienen el mayor peso en ésta responsabilidad.

¿Cuáles son los aspectos que considero necesario en cuanto a la justicia y reparación de las víctimas?

Pues el tema pendiente, primario es el conocimiento de la verdad. El conocimiento de la verdad que ha sido sistemáticamente negado como lo fue El Mozote, toda una arquitectura de silencio desde El Estado constituida para ocultar esa verdad. Creo que ese es el primer paso fundamental. Hace poco acompañe a dos víctimas de violaciones a los derechos humanos a la fiscalía y en su propia voz eso era lo que exigían la verdad, conocer porque el padre de ésta persona sin estar vinculado a ninguna organización, sin tener ninguna responsabilidad penal es capturado y desaparecido por los cuerpos del Estado. Cuando vamos a Morazán es lo mismo, es conocimiento de la verdad ese es el aspecto fundamental que yo veo para luego transitar hacia la justicia y la reparación de las víctimas.

¿Conozco el trabajo de los medios internacionales y como lo calificaría en cuanto a la investigación y visibilización del tema?

Pues ya está un poco respondida si vemos el pasado con estos periodistas que llegaron. Y en cuanto al presente, creo que cada vez más hay más interés de los medios internacionales en relación al tema y lo hemos visto en el caso de las

deportaciones de militares de Estados Unidos, ya no es un tema que se puede esconder tan fácilmente y el trabajo de los medios internacionales ha sido muy importante en todo este tiempo.

¿Qué otras formas de comunicación se pueden considerar para que la comunidad el mozote logre (preservar) la memoria histórica?

Pues en el caso nuestro del Museo de la Palabra y la Imagen el medio más idóneo y el que estamos utilizando es la representación museográfica de los hechos para mostrarlos a la sociedad sobre todo a las nuevas generaciones. La publicación del libro “Luciérnagas en EL Mozote” yo creo que esto ha sido un aporte importante, es un libro que ya lleva más de 12 ediciones y que se ha convertido en prácticamente en un libro de texto porque en el país muchos docentes lo recomiendan como lectura todos los años el libro está en todos los centros escolares. Ésta es una forma de comunicación que es la información y la información como una pedagogía de la memoria, verdad. Un poco que éstas exposiciones que hace el museo y éstas publicaciones sean herramientas para que los docentes en el aula vean el tema y para que las nuevas generaciones lo conozcan y la sociedad entera porque consideramos que una sociedad de posguerra tiene una necesidad fundamental la memoria histórica para construir los mapas del siglo XXI, los mapas del futuro en relación al deseo de una sociedad basada en justicia y equidad porque nos han demostrado la historia del país que toda paz es frágil y efímera si está cimentada sobre la ocultación de la verdad y sobre la inequidad y sobre la injusticia.

¿Qué logros y avances considera que hay para las víctimas en la comunidad en el actual proceso?

Pues los logros más evidentes es la judicialización del tema del tema de El Mozote, juzgados viendo el tema y otra cosa que va lentamente pero que de alguna manera se está produciendo es las acciones de reparación desde El Estado todavía insuficientes, pero creo que se están produciendo y el Estado ha anunciado que la construcción de Ciudad Mujer en Morazán forma parte de ese conjunto de políticas de reparación en

este momento que estamos hablando hay actividades de reparación de las vías de comunicación, abriendo nuevas vías de comunicación y asfaltándolas. En fin, hay un conjunto de medidas todavía insuficientes en la vía de la reparación. En el tema educativo, el tema de la salud. Este mismo día si buscas en los periódicos vas a encontrar algo relacionado a la política de reparación insuficiente todavía, pero bueno son pasos.

¿Y debería el derecho internacional replantear la libertad de prensa y el derecho en función de las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos? Sí tendríamos que ver, tendríamos que revisar el derecho internacional en relación al tema

Anexo 2

Entrevista, Salvador Menéndez Leal, Coordinador Maestría en Derechos Humanos de la UES (17 de octubre 2017)

Quisiera que me relatara un poco su experiencia dentro del caso El Mozote en el aspecto de peritaje que usted realizó y su participación en la ¿Corte? en el año 2012.

Bueno a mí me contactó CEJIL y me contactó Tutela Legal del Arzobispado de ese entonces para que sirviese entonces como perito de ese caso yo me desempeñaba como Procurador Adjunto de Derechos Humanos no es usual que un funcionario de gobierno sirva como Perito dado que precisamente el Estado es quien está demandado y está sentado en el sillón de los acusados. Pero me pareció a mí que el mandato de la Procuraduría me imponía más allá de tener la calidad de agente del Estado tenía una obligación ética de servir para el propósito para el que se me buscó. Yo soy un perito por consiguiente lo que tengo que dar ante el pleno de la Corte Interamericana es una opinión técnica, una opinión objetiva. En ese sentido a mí se me contactó para que hiciese una especie de estudio comparado sobre las gracias de amnistía además sobre el significado, contenido y la trascendencia de la ley de

amnistía y así fue como yo entré a conocer de la Ley de calidad o pretensión punitiva de Uruguay, conocí también sobre las leyes de punto final de Argentina y conocí sobre otras formas de sentencias que el mismo Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos ha adoptado y que son referentes. Por ejemplo las que tiene que ver con Almodacyt Arellano de Chile, Barrios Altos de Perú y la otra el caso Gelman contra Uruguay y el caso guerrillas de Brasil.

Estas 4,5,6 se convierten en especie de Corpus Juris jurisprudencial para los temas de amnistía. Por eso mi opinión como lo diré más adelante, una opinión técnica, una opinión objetiva, es que dicha gracia de amnistía pese a que se suponía iba a ser un instrumento que reconciliara y pacificara la sociedad se convirtió en una gracia que favoreció un régimen de impunidad. No fue la piedra angular de la paz como dijo el embajador Santa María en Naciones Unidas, sino fue la piedra angular de un orificio de impunidad que se consolidó en la posguerra en El Salvador

El factor de la amnistía, ¿cómo detuvo el hecho que se judicializara un proceso en los tribunales sobre el caso El Mozote?

Bueno te recuerdo que en El Salvador en el tribunal en Morazán ya existía una causa abierta, sin embargo, en el imaginario colectivo tal como lo dice el video de la audiencia celebrada en el año 2012 en Guayaquil, Ecuador, tal como lo señala ese documento en el imaginario colectivo, estoy hablando de defensores, fiscales, jueces, magistrados, en general de todos los operadores del sistema de justicia nacional, todos veían la imposibilidad, o todos creían en la imposibilidad de impartir justicia a partir que la Ley de Amnistía no permitía realizar procesos de investigación serios, independientes, exhaustivos y técnicos en consonancia a como los manda la Comisión Interamericana y por tanto no se impartía justicia. Aquello quedaba en suspenso, no solamente en el caso de la masacre del Mozote sino que en general en todos los casos contenidos en el informe de la comisión de la verdad hecho público en el mes de marzo de 1993, porque recuerden 5 días después de hecho público este informe de la comisión de la verdad entonces se promulga la ley de amnistía.

La ley de amnistía como lo dice también el video es una medida que se impone al finalizar los conflictos como dice el derecho internacional humanitario. Pero el costo de una ley de amnistía, no debe ser negar ni la verdad, ni la justicia ni la reparación integral, y en El Salvador significó suspender los procesos investigativos.

La figura o gracia de la amnistía que está contenida en el artículo 6, del convenio segundo adicional, de los convenios de Ginebra, sostiene que al finalizar los conflictos las partes deberán aprobar leyes de amnistía, pero las gracias de amnistía no significarán no investigar, sobre la base de la investigación, sobre la base de la sanción y de la reparación integral a las víctimas, se debe proceder como un instrumento que favorezca reconciliación y reencuentro a dictar esta gracia, pero no debe ser el costo negar la verdad o impartir justicia, debe ser nada más un instrumento que favorezca la reconciliación pero que se alcancen estos dos aspectos. En esa línea la ley de amnistía de El Salvador, es una amnistía general, incondicional, absoluta, digamos que superó los estándares internacionalmente reconocidos sobre todo en el derecho internacional humanitario y en el derecho internacional consuetudinario y convencional.

Ya la historia de las amnistías en El Salvador es de larga data, tienes que buscar la ley de amnistía de 1932. Donde en el mes de febrero, marzo de 1932 se dicta también una ley de amnistía para quienes reprimieron la rebelión indígena campesina de 1932 en el occidente de la nación. Así es que en El Salvador después de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra, después de auténticos genocidios, la medida que el sistema ha visto como natural y normal es dictar este tipo de cuerpos jurídicos, pero éstos no se adecuan a los estándares y parámetros internacionalmente reconocidos.

Qué factores políticos considera, a lo largo de la historia han afectado el proceso en las instituciones del Estado

Es una buena pregunta y yo la contesto así, mira hace un minuto te dije que en el imaginario colectivo es decir en las percepciones y creencias de los operadores del sistema, la ley de amnistía imposibilitaba impartir justicia es decir por la ley de amnistía no se podía hacer procesos investigativos decía la fiscalía, por la ley de amnistía no se podía impartir justicia decía el juez de paz y decía en general todos los operadores

del sistema. Entonces lo que realmente fue el factor es en primer lugar, el desconocimiento de las obligaciones jurídicas de carácter internacional que nos imponen, realizar procesos investigativos serios, impartir procesos de justicia serios y hacerle procesos de reparación a las víctimas serios. Entonces no se entendió que el derecho internacional de derechos humanos, no es opcional ni potestativo, sino que supone implica obligaciones al Estado y por tanto el Estado debió, ojo, realizar estos procesos investigativos. Pero el desconocimiento de este derecho internacional de derechos humanos y de las obligaciones jurídicas hizo que los operadores en El Salvador no realizaran su tarea de acuerdo a su mandato constitucional y legal.

Creo que otro factor era un factor político te decía que si se derogaba la ley de amnistía o se anulaba la ley de amnistía porque en ese momento no se tenía claridad de los efectos que generaría ya sea anularla o derogarla, entonces se decía que iba a reabrir heridas, pero por eso yo he sostenido no solamente en la audiencia en Guayaquil sino en toda participación pública que las únicas heridas que pueden reabrirse son aquellas que quedaron mal cerradas y que en un instrumento como la gracia de la amnistía sino cumple con los requerimientos de la verdad, justicia y reparación esa medida en lugar de favorecer al reencuentro y reparación genera impunidad.

La ley de amnistía es un término que proviene de amnesia es decir olvido, pero las víctimas no pueden olvidar, los perpetradores, los victimarios sí, porque les conviene para generar impunidad, pero las víctimas no pueden olvidar y si lo hacen entre comillas, es porque recordar les duele. Por tanto, el olvido hace parte de una estrategia de impunidad, pero hace parte también de un mecanismo de psiquis colectiva e individual de las víctimas. Pero en síntesis entonces 2 cosas: no conocer los deberes jurídicos de carácter internacional, por un lado, por otro lado no entender que la amnistía no iba a generar venganza, sino que sabiamente utilizada porque es un recurso jurídico, es una institución muy sustantiva en derecho, tanto interno como internacional, pero mal utilizada se convirtió en un gen de impunidad por eso dictada en 1993, hasta el año 2016 al final se convirtió en un instrumento de impunidad. Ahora hay que decirlo yo critico a la sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia que tardase tanto en pronunciarse sobre una sentencia que daño al tejido social y a la sociedad en su conjunto porque quiero decirte algo, cuando en El Salvador, prevaleció

durante tantos años, estamos hablando de 23 años la impunidad que todavía existe, porque mira cuantos procesos se han impulsado? Pocos, cuantas muertes han habido en venganza, no conozco ninguna, entonces esos fantasmas, eran fantasmas, no eran verdaderos obstáculos, sino que al final era una visión, verdad de impunidad que los sectores oscuros y los sectores alineados con el poder y del sistema impulsaron

¿Digamos que esa podría ser una opinión del momento actual?

Sí, si tiene razón, pero sin embargo hacía una constante histórica porque desde 1993, hasta el 2016, prevalece la ley de amnistía, pero si tu mira, tampoco el gobierno actual, ni la justicia actual han hecho mucho por impartir justicia, yo sé que de conformidad a la sentencia de la corte interamericana dictada en este caso contencioso sometida a su conocimiento se daban una serie de medidas de reparación, pero al final las medidas en mi opinión no han terminado de satisfacer a las víctimas y esto puede ser incluso potencialmente revictimizante, porque se han dado programas de dotar de computadoras a las escuelas, de pavimentarles las vías de acceso, a lo mejor de dotarle de semillas, y en general de a lo mejor de hacer un monumento y el presidente incluso Funes lloró, y pidió perdón públicamente y el Estado Salvadoreño hizo algo importante que fue allanarse a los datos y a los hechos contemplados en el informe de fondo que elevó la comisión ante la corte. Pero yo quiero decirte algo, prácticamente la situación de las víctimas del Mozote sigue siendo crítica y extrema.

No sé si ellos estarán conformes o disconformes con los dos gobiernos del frente pero yo que hago parte de la comunidad de derechos humanos y que acompaño al reclamo y al reivindicación del derecho de las víctimas yo si estoy descontento porque creo que se podía hacer más que utilizar los programas sociales ordinarios. Se debería haber diseñado programas de atención a las víctimas del Mozote

Que fueran especializados por una sencilla razón. El Mozote es la matanza colectiva más grande en tiempos modernos en el hemisferio occidental, es la muerte de más de mil personas en el lapso de 9 de diciembre a 13, 14 de diciembre de 1981. En 4 5 días comandos de Gotera, los BIRI, la fuerza aérea etc hacen lo que es considerado el operativo más letal en tiempos modernos. Y esto es importante decirlo esto está

vinculado a la sensación del Estado de quienes vivían en El Mozote hacían parte de una base social de la guerrilla.

¿Cómo valorar la importancia de estos testimonios para que realmente se pudiera trabajar en una profundización más grande en este caso?

Bueno yo creo que más allá de ser medios de prueba los testimonios que brindan las víctimas que son víctimas testigos lo importante es que también con los testimonios se hace un proceso de sanación psicológico psicosocial, entonces el testimonio trasciende ser un instrumento probatorio para convertirse en una medida de sanación, y yo creo que precisamente el oír a las víctimas es fundamental porque tendemos a hablar en nombre de ellos. Sustituimos el rol de las víctimas pensamos que no son capaces y con ello les irrespetamos su dignidad por eso yo creo que es importante que las víctimas den su propio testimonio que hablen por sí mismas. ¿En esto claramente hay que ayudarles porque están heridas, la herida es social, la herida es emocional y la herida es de integridad, pero ay que ayudarles, por qué? Porque no hay ninguna voz más autorizada que la pronunciada por las víctimas. Por eso yo diría una cuestión que es fundamental. Yo creo que las víctimas del Mozote, así como en general en todos los casos emblemáticos tratados en el informe de la comisión de la verdad y de las más de 300 masacres que se dieron en el marco del conflicto armado entre 1980 y 91, 92 en El Salvador deben pronunciar su propia versión de los hechos. Muchas de ellas están condenadas al silencio y murieron calladas. ¿Por qué no se les permitió?, sino que lo que se hizo es hablar en nombre de ellas y yo no quiero reconocer o desmeritar el trabajo que realizan las organizaciones no gubernamentales, tanto internacionales como salvadoreñas pero las víctimas deben ser apoyadas para que hablen y se pronuncien por sí mismas. En este sentido el valor del testimonio como he dicho al principio trasciende el aspecto procesual de la prueba y se convierte en un instrumento de sanación, ¿Por qué?, porque tu realizas una catarsis cuando hablas y recuerdan los dos primeros derechos de las víctimas, el primer derecho es ser reconocidas como víctimas, y el segundo es ser tratadas con empatía es decir con dignificación y con respeto. Esto ayudaría a que sean consideradas como tal porque lo primero y este es

el círculo de la victimización porque lo primero que hacen los perpetradores es la negación del hecho, lo segundo es la disminución del impacto del hecho y lo tercero es la justificación del hecho. Lo primero fue como lo he dicho mil veces, eso del Mozote nunca se dio pero empezó a salir la prensa en Honduras, empezó a salir publicaciones en Estados Unidos.

Hubo un periodista de un medio norteamericano que dedicó a hacer publicaciones sobre una matanza aberrante y dramática, ese periodista lo que a él le implica es el rol en la información y la formación de la opinión pública que puede tener un comunicador con ética, investigativo, porque también otra parte de la prensa como El Diario de Hoy negó la matanza. Entonces sólo te quiero reiterar, primero es la negación, sino era este periodista probablemente nunca se hubiera conocido la verdad. Después cuando ya era imposible negar porque ya habían también médicos forenses del equipo antropológico argentino, cuando existía ya evidencia de diversos tipos, testimoniales, documentales, etc entonces se sub dimensionó. Miren no vengán a decir que fueron 100 ni 200 además, quizás fueron ni 50, además no fueron ni 50, 20 fueron!, la sub dimensión.

Pero después de negar y sub dimensionar, la justificación, defendían una civilización cristiana occidental y los valores de occidente y además esos del mozote fueron asesinados en el marco de un intercambio, es decir en una operación militar donde la guerrilla se escudó en ellos. Y finalmente nosotros lo hicimos porque al final era la base social de la guerrilla, en otras palabras se justifica. Y la versión que ahora han querido imponer es que es un cementerio de las comunidades de todos los municipios adyacentes no solamente del Mozote sino que de todos los caserios y cantones y que los que están ahí son gente que fue enterrada.

¿Cómo analiza que desde el año en que se perpetra la masacre hasta en la actualidad se da este factor de negación siempre?

No, no creo que sea del todo correcto, yo creo que bueno, si tiene razón algunos sectores extremos todavía lo niegan, pero te comento que hay algunos sectores, no sólo de ARENA sino que sectores conservadores de las fuerzas armadas que ahí

fantasmas están otros mil así que hay que tener cuidado con estos. No están pidiendo perdón no porque no quieran sino porque ellos se consideran patriotas y defensores de la civilización cristiana, ellos no están pidiendo perdón porque no están arrepentidos. Por eso pienso que, mira, no hay una negación en el sentido de política de Estado porque ya es demasiado evidente y descarado, solamente algunos sectores como digo conservadores extremos todavía plantean, bueno la versión que andan divulgando ahora que eso es un cementerio que eso corresponde a restos de gente que vivía ahí que era el cementerio de por ahí.

Pero yo creería que la matanza del Mozote se constituye como la matanza por ejemplo, otra matanza que no ha sido suficientemente explorada y que es un hecho que va ser llevada en algún momento al tribunal interamericano es esta masacre en Chalatenango en la isla de mayo y que fue la matanza donde murieron entre 300 y 400 personas, "El sumpul". Esa matanza que se dió en Chalatenango fue también una matanza muy dura. También veríamos otras matanzas que han sido paradigmáticas, está la del calabozo, ha habido como decía 300 y tantas matanzas que han situado en el proceso de re victimización y que han querido ser llevadas al olvido para que sea impune la verdad.

Yo diría que quizás en El Salvador hay muchos más trabajos que hacer que están pendientes. Fíjate que yo quisiera mencionar, la otra gran matanza que se dio ya casi al finalizar, recuerda que el 70, 75% de las víctimas se da en el trienio 80-83, y hay una matanza que se me va el nombre en este momento y quiero recordarme porque también ha sido una matanza que ha sido invisibilizada como la mayoría de las matanzas, perdón es "La Quesera". Es otra matanza también, recuerda que la comisión de la verdad contiene 33 casos emblemáticos y muchos de ellos son masacres y entonces al final, la masacre como proceso de macro victimización demandaría que el Estado aplicara recursos de todo tipo a efecto de esclarecerlo, porque, con esto quiero terminar ésta pregunta, la verdadera reconciliación se dará a nivel de las comunidades sobre todo de las comunidades no urbanas, ¿por qué? Porque ahí está la mamá del muchacho desaparecido ahí está la mamá de la muchacha asesinada, y ahí también está la mamá del guardia. Entonces estamos frente a lo mejor por unos 20 metros está conviviendo la familia de los perpetradores

y las víctimas entonces la reconciliación no va ser entre cúpulas, a lo mejor ellos ya se arreglaron con cuestión de negocios, pero la otra verdadera reconciliación, la reconciliación clave es la que sucede a nivel horizontal a nivel social

Pero considera usted talvez que ha tenido la suficiente atención de la prensa nacional y de la prensa internacional el caso

No, claramente que no, es que hay que diferenciar en el caso de los medios de comunicación en El Salvador hacían parte de una estrategia de olvido y de impunidad. Entonces El Diario de Hoy en sus primeras versiones o el COPREFA en ese entonces señalaban un intercambio entre grupos guerrilleros y fuerzas regulares y que en medio de ese intercambio habían muerto éstas víctimas las cuales fueron disminuidas cuando ya se vio esa versión. Entonces yo creo que la prensa tanto nacional como internacional ha hecho parte de un diseño estratégico por negar, por sub dimensionar y porque se justifiquen estos hechos por eso a mí me molesta escuchar ahora por ejemplo de que los grandes medios sobre todo los matutinos o el mismo (Diario) Mundo digan ahora o exalten la figura de Romero si ellos generaron el clima para matarlo entonces a mí me cae mal que ahora hablen los medios con tanta propiedad de acontecimientos que se dieron en el marco del conflicto cuando ellos fueron parte en el conflicto para la represión.

Por eso no tengo ninguna duda, los medios de comunicación sobre todo la prensa favorable a la administración tanto Reagan como Bush hicieron parte del ocultamiento de graves violaciones a los derechos humanos e hicieron parte de un proceso de ocultamiento de las responsabilidades materiales e intelectuales de delitos de lesa humanidad y de crímenes de guerra. Yo quiero decirte algo, la historia que se conoce en la guerra es horrible, la que no se conoce es más horrible en el sentido de por ejemplo los argentinos, uruguayos dando adiestramiento a las fuerzas regulares de Honduras, Guatemala, El Salvador o si quieren los vuelos de la muerte, en el estuario o en la desembocadura del río lempa o acciones de tortura realmente increíbles.

Por eso el informe de la comisión de la verdad sitúa en 75 mil las víctimas en una quinta parte de la población forzada de migrar y mira entre 7 mil y 8 mil desaparecidos. Pero en verdad ésta sociedad quedó postrada y en condiciones de victimización

¿Cuál es el valor de la sentencia que emite la corte interamericana en el año 2012?

Bueno decirte que la sentencia pronunciada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que conjuntamente con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en virtud del artículo 33, los dos órganos de protección del sistema o los dos órganos competentes. El primero la Comisión, un mecanismo filtro y con una especie de Fiscalía continental y la Corte como un mecanismo Jurisdiccional y el valor de la sentencia que emite la corte según la convención, según el pacto de San José, firmado el 22 de noviembre del 69 es que las sentencias son definitivas y las sentencias son de acatamiento obligatorio a los Estados que no pueden recurrir son solamente para fines interpretativos. El Estado no puede decir la acepto o no la acepto, sino es obligatoria para los Estados porque son sentencias definitivas, pero el punto también es que en mi opinión tardó mucho la Corte Suprema de Justicia a través de la Sala de lo Constitucional en pronunciarse. Porque le dio, a lo mejor, paso a temas que son socialmente relevantes sustantivos, como por ejemplo a lo mejor a temas que tenían que ver con el diseño del sistema político partidario o con otros temas que son importantes sí, con el nombramiento de funcionarios que no calificaban en el perfil, pero cuidado esto era para mí prioridad aguda, porque era la reivindicación y una reclamación generalizada de las víctimas.

¿A partir de la sentencia que se dicta la condena contra el Estado se dan una serie de acciones que realiza el Estado?

Bueno te comento que El Salvador ha sido condenado en 7 oportunidades en el caso García Prieto, en el caso Ernestina y Erlinda Serrano Cruz, en el caso Rochac, en el caso Contreras, en el caso de la Masacre del Mozote, en el caso de Agapito. Pero el dato es importante, yo creo que los programas que diseñó el gobierno del Frente desde

el momento de la sentencia a la actualidad, todavía son muy limitadas 28:18. Yo creo que hay diferencias con respecto al gobierno conservador precedente de ARENA pero todavía hay un déficit.

Quiero decirte que lo primero que le arrebatan a las víctimas es la condición de dignidad y el trato que se les da a las víctimas es de sospecha, desconfianza, y con poca empatía. Entonces yo pensaría algo, pensaría que es importante reivindicar el buen nombre, la credibilidad y sobre todo la dignidad de las víctimas y creo que todavía eso tiene una carencia. El Estado salvadoreño incluso en la audiencia en Guayaquil se allanó a los hechos y eso es importante porque eso es un precedente que diferencia a los gobiernos de izquierda de los gobiernos anteriores al 2009, pero todavía no es suficiente. Todavía hace falta una ley de reparación integral a las víctimas que la sociedad civil salvadoreña a presentado hace tres semanas. Pero mira que paradójico y que irónico, 25 años después de finalizado el conflicto estamos hablando de una ley de reparación, un cuarto de siglo después, eso tendría que haberse dado mucho antes.

Por eso yo creo que es importante los antecedentes de las cámaras federales de Argentina que cuando el gobierno actual de Macri puso penas de muy bajo perfil, 5, 6, 7 años a violadores de delitos de lesa humanidad, entonces ahora las cámaras le han dado vuelta a eso, eso es importante como precedente, porque los gobiernos conservadores intentan disminuir la responsabilidad y disminuir las penas. Entonces yo creo que el caso este del Mozote conjuntamente con otros como el de los jesuitas y sus dos colaboradoras, todas estas masacres de La Quesera, El Sumpul, El Calabozo, todas estas masacres que se han dado digamos contra la comunidad religiosa, sindical, contra todos los defensores de Derechos Humanos, todo esto lo que hace ver es que en El Salvador ha existido un patrón de impunidad y desafortunadamente no se ha podido romper.

El Mozote es un hecho de los más conocidos -a pesar de que son muchas masacres, ¿cómo ha obtenido tanta relevancia?

Bueno acabas de decir que los medios de comunicación nacionales e internacionales tuvieron un papel importante de invisibilizar ésta tragedia, porque al final es un drama,

pero yo te diría una cuestión, ha salido a luz pública y se ha impuesto al cerco informativo por una sencilla razón, porque es la matanza colectiva más grande en tiempos modernos en América. El hecho es no sólo trascendente un hecho impactante sino que es el drama más grande que ha existido. Estamos hablando de más de mil personas en tres, cuatro días, porque si quieren podemos hablar mejor de los miles de muertos en Occidente 1932 pero esos se dieron en las semanas subsiguientes, pero aquí estamos hablando en 4, 5 días, cuando se declaraba el 33 aniversario de la declaración universal de derechos humanos, el diez de diciembre del 81. En el mundo se conmemoraba en París se ponían las luces de tres colores y se lanzaba al cielo, una alborada en las ciudades más importantes del mundo se recordaba la declaración universal, aquí en El Salvador los sectores oscuros de la derecha, los sectores retrogradados y conservadores oscurantistas, conmemoraban la declaración universal matando más de mil personas.

Entonces al final el cerco se rompió con la magnitud por la dimensión letal del hecho que todavía como tu muy bien decías algunos sectores extremos lo niegan. Yo quiero decirte algo, mira, El Mozote dejó roto casi irreparablemente el tejido social en El Salvador, tal vez no tenemos las cercanías con las comunidades de Morazán o con en general con el oriente del país, pero están marcadas para siempre. Y el dolor que refleja y revela el testimonio de las víctimas en todo el proceso, porque a veces han sido sometidas a procesos interrogatorios re victimizante que no han considerado el daño emocional que han experimentado no sólo las víctimas directas, sino que familiares eso ha dejado en una condición demarcada y de impacto quizás para siempre a las familias.

¿Cómo debería actuar la prensa para que las víctimas tengan la oportunidad de dar sus testimonios? ¿considera que eso es en cierta manera responsable, podría darles voz o afectar a las víctimas?

El tema es importante porque tiene que ver con la ética de los medios. Uno de los problemas de los pactos políticos de 1992 es que no tocaron algunos temas sensibles. Por ejemplo no tocaron el tema del modelo económico ni las matrices económicas, se

fueron por la reforma política legal e institucional. Una profunda reforma en lo político pero no en lo económico. No pero no trataron también el tema de la propiedad. Pero no trataron también el tema de la conformación de la propiedad de los medios de comunicación. Y el diseño mediático de los regímenes autoritarios antidemocráticos está basado en dos cosas claves.

Una claramente en la concentración de la riqueza social el dominio del sistema político, por correspondencia, pero otro tiene que ver con la cuestión del dominio mediático, o sea no es sólo el control del capital, no es sólo el control del sistema político es el control también de la formación de la opinión y de la formación de opiniones, o sea, información y formación. En un modelo de sociedad democrática a los medios les compete el delicado rol de formar e informar, pues no se logró romper esa concentración de la propiedad de los medios con los acuerdos, sino que los medios siguieron siendo de quienes eran. Prueba de esto es de donde sale, por ejemplo, el presidente de ARENA. El presidente Saca es un presidente de los medios. Y el frente desarrolla un poco el mismo esquema con Funes. Y por eso ahora se habla que hasta lo mejor en su momento Jorge Hernández, otros personajes del mundo mediático podía pasar a ser personajes de la vida pública. Y tú lo miras que 2 o 3 candidatos de ARENA son comunicadores sociales porque la gran fuente del poder puede ser la comunicación, igual ha sido en otras partes y ese es un problema porque cuando el periodista, cuando el comunicador se convierte en noticia se está alejando de la función natural que le corresponde. Un poco lo que le señalan a veces Jorge Ramos. Pero el punto para mí es este. Mientras no se entienda, y por eso el Frente ¿qué hace?, procura que Genteve, que Co latino, que dos 2 tres radios, Maya visión y se me va la otra, radios alternativas, intenten romper ese cerco. Pero en este momento todavía sigue siendo como antes del conflicto, antes de la guerra, sigue siendo parte del componente estratégico para ejercer la autoridad, para que las relaciones de poder y de subordinación se impongan. Por eso creo yo que se ha descuidado ese tema y se está asumiendo una labor en pro de concentrar los medios que pasa por ver no sólo la propiedad, la asignación de frecuencias, la ley de comunicaciones y en ese sentido yo creería que habría que hacer un llamado no ser que tan efectivo sería a que los medios de comunicación, tanto electrónicos, como impresos, televisivos y radiales

asuman con sentido de ética su rol. Pero no sé que tanto caso me va a hacer a mí la YSKL, que tanto Raül Beltrán en su crónica del día me va a hacer caso. Porque al final mira, las relaciones de poder se enfrentan con otras relaciones de poder, ¿que quiero decir con esto?, que el muro del poder se enfrenta al muro de los derechos humanos. Y si no construyes un poder alternativo en todos los sentidos sociales, uno de ellos mediáticos, se va a imponer la versión de los vencedores, porque este parecería no ser el momento de los oprimidos, ni menos el momento de los ofendidos. No ha llegado todavía.

Porque no se ha entendido que la construcción del proceso social de democracia supone una desconcentración en la propiedad de los medios, construir democracia supone por los temas de libertad de expresión , e información, supone que los medios deben ser plurales diversos y no alineados a regímenes de turno. Pero esto no ocurre sólo en El Salvador, también El Universal y las familias pudientes de Venezuela hacen parte de la oposición mediática, también lo hace Ecuador con El Universal, El Comercio. Osea los medios de comunicación son conservadores.

Debería hacerse una reconsideración de la libertad de expresión como derecho humano?

Debes leer mis 8, 9 artículos en Contrapunto y uno de ellos tiene que ver con lo que me estás preguntando. Pero yo pensaría esto, los medios de comunicación no van a hacer nada sino es que se les obliga a hacerlo, hasta se hacen autocensura, atentan contra la libertad de expresión, el relator, ASDER, la Sociedad Interamericana igual, son tribunales de ética conformados por la misma gente que hay que vigilar. El llamado es al deber ser y al rol que han jugado históricamente los medios porque deberían de presentarse como imparciales. En la vida no puede ser neutral, tu debes ser veraz, la veracidad está sobre la neutralidad, esa déjasela a la cruz roja, pero tú como informador como comunicador lo que tienes que hacer es un matrimonio con la verdad y asumir los costos y consecuencias de casarte con la verdad

Anexo 3

Wilfredo Medrano Aguilar

Abogado de Tutela Legal Doctora María Julia Hernández

Actualmente estoy como acusador particular en el caso de la masacre del Mozote y lugares aledaños.

¿Experiencia como querellante?.

Venimos trabajando desde los años 90, 1990 se comienza a investigar el caso: primero una investigación paralela de los hechos desde tutela legal María Julia del Arzobispado, allí comenzamos esta investigación tomando testimonios luego de que reconstruimos todo el caso de la masacre del Mozote presentamos la denuncia respectiva en el Juzgado Segunda de la primera instancia, allí se comenzó a tramitar el proceso bajo la figura de una denuncia que pusieron los sobrevivientes, así fue como se inició el proceso, dando lugar esa petición del denunciante, Pedro Chicas, quien ya falleció.

El juez de la causa en ese momento ordeno varias diligencias de inspecciones, recepción de testigos, juramentación de peritos y todo eso: ya en el 2006 cuando nosotros ya formalizamos una acusación particular bajo el código de 1973 donde si, ya imputamos 9 a todo el alto mando de la Fuerza Armada de 1981; es decir a partir del 2006 presentamos una acusación particular incorporando inclusive el informe de la Comisión de la Verdad, incorporando un informe de la Tutela legal del Arzobispado y otros hechos.

Entonces allí se les imputa por primera vez al General José Guillermo García, al Viceministro Adolfo Castillo, al Jefe del Estado Mayor Conjunto, Rafael Flores Lima y a natividad de Jesús Cáceres quien era el operativo y a una cadena de oficiales del Batallón Atlacatl, a ellos se les acusa de los delitos de asesinato, violación, robo, daños, actos de terrorismo y son 9 delitos los cuales en su momento por la aplicación de la Ley de Amnistía el juez en ese año del 2006 no le da curso a la acusación porque estaba vigente la ley de amnistía, en ese momento prácticamente quisimos que el juez reabriera éste proceso, pero no lo abrió.

Que pasa luego de que en 1993 entra la ley de amnistía

Prácticamente en el 93 que entra en vigencia la Ley de Amnistía las Organizaciones de Derechos Humanos, entre ellas la Tutela Legal del Arzobispado, se interpone un Recurso de Inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía.

En el 2012 la Sala de lo Constitucional de ese entonces declara que la Ley de Amnistía es constitucional, pero da una resolución bien ambigua en el sentido de que dice que deja a criterio de los jueces para que sean ellos en qué casos no deben aplicar la Ley de amnistía... es más dice que en casos de violaciones a derechos humanos a derechos fundamental no debe de aplicarse esa Ley, nos da como una especie de ventaja para que los jueces basados en su independencia judicial podían ellos en un determinado caso abrir un proceso penal, pero ellos no lo hicieron, ningún juez se atrevió hacer eso, pese a tener las facultades y a tener una herramienta que había dado esa resolución que era gallo o gallina por que los jueces magistrados de ese entonces de esa época no fueron contundentes, no fueron valientes, bien pudieron haber dicho mire esta Ley es inconstitucional, pero la dejaron así toda ambigua.

Entonces a partir de eso todos los procesos penales se paralizaron, el Mozote estuvo archivado desde el 93 hasta digamos 2000 que inclusive por razones humanitarias nosotros solicitamos diligencias de exhumación.

En el Mozote se realizaron como 4 etapas de exhumación que intervino el equipo argentino de Antropología Forense y Medicina Legal, pero sin el ánimo de aperturar el proceso penal porque sabíamos que era improcedente por la Ley de Amnistía. Entonces prácticamente estuvo en el congelador por muchos años el caso histórico del Mozote y no se hizo nada pues estuvo engavetado y muchos casos, el de Monseñor Romero, El Sumpul e inclusive el caso de los Jesuitas quedó paralizado. Es más, en el caso de los Jesuitas hasta liberaron al Coronel Benavides que había estado preso, entonces prácticamente con la Ley de Amnistía fue una bofetada para las víctimas, las aspiraciones de justicia para El Salvador se vinieron abajo, realmente el Estado de El Salvador era un Estado impune donde no se investigó ninguna grave violación a derechos humanos, todo se paralizó hasta este momento pues.

-Pregunta: ¿Continúan con las exhumaciones tratando de recabar más información?

Bueno ante la parálisis jurídica que se dio en el 93 y los años subsiguientes y como no teníamos acceso a la justicia, las víctimas nos preguntaban que pasaba que hiciéramos algo tuvimos que recurrir al sistema interamericano, tuvimos que recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y luego a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En el 2012 se logra una sentencia de la Corte Interamericana que condena al Estado de El Salvador por violación al derecho a la vida, a la integridad física, violación al derecho de tránsito, por daños, bueno una serie de delitos que se le responsabiliza. Es ahí donde la Corte Interamericana le ordena al Estado de El Salvador que declare nula la Ley de Amnistía, le pide que se investigue a los autores materiales, a los funcionarios que en su momento obstaculizaron la masacre del Mozote, le pide que repare ordena una indemnización a las víctimas, le ordena un plan de desarrollo en la zona, le ordena volver las condiciones en las que se encontraban las personas del Mozote y lugares aledaños como eran antes.

En ese sentido la Corte también ordena juicio que se abran los procesos penales que se cierre, se sancione, se responsabilice es decir la Corte Interamericana viene a darle un gran empujón en materia de justicia a El Salvador en este caso especialmente El Mozote que es un crimen de lesa humanidad, es uno de los crímenes más grandes y más atroces cometidos en el siglo XX en América Latina así lo dice la Corte Interamericana.

¿Que acciones políticas o de otro tipo son las que han intervenido para obstaculizar las investigaciones?

Bueno desde el inicio de los años 90 hubo obstáculos jurídicos de parte de aquel entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia, Mauricio Gutiérrez Castro, era el presidente de la Corte Suprema de Justicia, e inclusive la justicia en esos años era disfuncional todavía no funcionaba, había nombramientos de jueces de dedo.

Más que todo hubieron obstáculos a ese nivel donde se decía que no era posible ingresar al Mozote porque la zona estaba minada, había un interés en mantener ocultos esos hechos oficialmente la Fuerza Armada negó rotundamente la masacre

del Mozote, la versión oficial que se maneja y todavía la maneja varios sectores de los militares que era una zona donde habían campamentos guerrilleros y que toda la gente que habitaba ahí eran guerrilleros lo cual es totalmente falso, porque la mayoría de víctimas en unos 400 sino me equivoco, son menores de edad, son mujeres que estaban embarazadas, población civil, niños de 9 a cero años de edad que fueron asesinados. De tipo jurídico hubo obstáculos para la acreditación del equipo argentino de antropología forense, no lo querían acreditar pusieron muchos obstáculos para que ellos trabajaran en las exhumaciones en el 92. De tipo político, los funcionarios de la época, como aquí hay funcionarios civiles que también participaron en el financiamiento de los escuadrones de la muerte políticas del terrorismo de Estado que tenía El Salvador pues, entonces ellos también no querían que se destapara este proceso para denunciar la brutalidad con que habían actuado todos los soldados del Batallón Atlacatl, porque este operativo te digo fue un operativo combinado, donde estuvo la fuerza aérea, la infantería, la artillería, cuerpos de seguridad, escuadrones de la muerte, patrullas cantonales.

Pero quienes fueron el batallón de ejecución élite encargado directamente de asesinar a la gente fue el Batallón Atlacatl. Un batallón contrainsurgente preparado en Fort bening Estados Unidos con luchas contrainsurgentes que venían con aquella ideologización de establecer la práctica de tierra arrasada, es decir matar todo lo que estuviera vivo.

¿Que cambia en el panorama con la inconstitucionalidad del año 2016?

Bueno nos dan una sentencia la cual nosotros la asumimos como nuestra porque es una sentencia que te da el máximo tribunal de justicia como la sala de lo constitucional donde de una manera acertada declara inconstitucional esto.

Y esto nos lleva a que, ya la Corte Interamericana ya había ordenado que se declarara inconstitucional esto, la sala en cumplimiento de esa sentencia internacional declara la nulidad de esa ley. El nacimiento de esa ley, esa ley espuria la declara así y eso nos permite a nosotros, ya habíamos intentado abrir el proceso penal en el 2012 con la sentencia de la corte interamericana pero el juez la denegó porque también estaba

vigente la ley de amnistía. Ya con ésta sentencia de la sala volvemos a intentar presentamos un escrito donde si el juez accede a la petición, no tenía más opciones que abrir el proceso penal histórico. Te digo esto porque efectivamente todos los jueces deberían de abrir todos los juicios penales que tienen y que fueron archivados por la ley de amnistía pero el caso emblemático del Mozote si lo abrió y actualmente estamos en la fase de instrucción.

Por primera vez en El Salvador se ha sentado en el banquillo de los acusados al alto mando de 1981 y a toda la cadena de mando del Batallón Atlacatl. Es decir le estamos apostando como dice la misma sala a los aparatos organizados de poder, así le llama la sala, cuando le dice que son aparatos organizados de poder tanto del gobierno como de la izquierda, a los dos porque estos son los que organizaron, planificaron y ejecutaron asesinatos y masacres de crímenes de guerra.

Es decir le estamos apostando a la teoría mediata, a la responsabilidad mediata que es aquella que va hacia aquellas personas que eran jefes que eran comandantes como lo era el Ministro que en teoría del Derecho Penal se llaman los hombres que están detrás, es decir los hombres que tienen el dominio de la voluntad de sus subalternos, que estos subalternos son los obligados a cumplir las órdenes. Estos generales son los que no se ensucian las manos, son los que están atrás de los autores directos, de los autores materiales, en este caso, los autores materiales pues, son los soldados efectivos militares y algunos oficiales de alto rango que eran en ese momento.

Entonces, eso ha cambiado bastante para El Salvador porque luego de que se juzguen a esas personas, creo que la justicia de El Salvador ya no será la misma será fortalecida y por supuesto que se va a liberar del miedo porque actualmente considero que hay jueces que se preocupan o se afligen cuando les llega este tipo de casos porque demanda una gran responsabilidad, una gran concentración en la conducción de este tipo de procesos penales, donde sabemos que en El Salvador todavía la fuerza armada tiene un gran impacto, tiene una gran influencia, tienen poder todavía, recordemos que estos señores que están siendo procesados si bien es cierto ya están en retiro pero muchos oficiales de la talla de ellos están en puestos clave como la Asamblea Legislativa ocupando curules como diputados, entonces todavía hay

influencias y todavía tanta influencia tienen estos señores que cuando van a las audiencias a San Francisco Gotera los conducen en vehículos con placas nacionales, sin duda alguna son privilegios que le da todavía la fuerza armada y que ya no debería de darles esos privilegios. Les mandan un dispositivo de seguridad personal, es decir andan cuidados eso te demuestra que aquí todavía ellos tienen poder dentro de la fuerza armada y lo preocupante es que estamos en un gobierno de izquierda y todavía se les dan esos privilegios entonces pero si te digo que a raíz del fallo de la sala se ha configurado una nueva forma de justicia como es la justicia transicional y le estamos apostando a que este caso del Mozote no quede en la impunidad, que se haga lo que se tenga que hacer.

Y ésta manera de juzgar al alto mando ¿qué significa para las víctimas?

Lo que sucede es que no estamos excluyendo de responsabilidad a los actores materiales lo que pasa es que es bien complejo individualizarlos quizás si tuviéramos la colaboración y la información, acceso a la información a los archivos que lleva la fuerza armada podríamos establecer la autoría material, pero la fuerza armada dice que no hay archivos, que no tienen planillas de pago, que no tienen absolutamente nada, que eso fue destruido, se perdió.

Entonces lo complejo es que también que los autores materiales cuando andaban en el operativo andaban unos cubiertos la cara con monte, otros andaban pintados de noche, entonces es bien difícil. Las víctimas actualmente en el proceso penal han declarado que veían helicópteros que sobrevolaban la zona que disparaban desde el aire, bajaban soldados, describen que andaban de verde olivo, debidamente uniformados con cascos otros con cachuchas fuertemente armados, bastantes no lograban ni contarlos, que tiraban bombas, era una zona que estaba siendo asediada por la fuerza armada.

Es bien difícil rastrear a los actores materiales, pero efectivamente te digo que si tuviéramos la voluntad de las autoridades militares que nos dijeran, vaya miren todos estos soldados son los que andaban en el operativo y podríamos verificar a través del registro nacional de la persona natural con sus documentos únicos de identidad y

podrían estar siendo procesados, pero como no tenemos eso, lo más visible es que alguien mandó a matar a esa gente.

El Coronel Domingo Monterrosa Barrios que era el comandante de la fuerza armada desde el Batallón Atlacatl, el no pudo hacer ese operativo él sólo, el no pudo haber ordenado ese operativo, el no pudo haber movilizado tanta tropa esto contó, por eso se llaman operaciones combinadas, esto contó con la colaboración con la autorización del alto mando de la fuerza armada.

No es creíble que no supiera el General José Guillermo García que se estaba matando gente civil ahí o su viceministro, o el jefe del Estado Mayor o también quien autorizó el traslado de tropas en Helicóptero, fue el general Rafael Bustillo, el sabía el desplazamiento de cuantos helicópteros andaban en la zona, que iban artillados para disparar. Por eso es que digo que lo más visible sea la responsabilidad mediata de los altos mandos porque no es posible establecer eso.

¿Qué esperan del curso que tome el caso tomando en cuenta toda la actualidad del proceso que llevan? ¿adónde esperan que llegue?

Lo que esperamos es que... el juicio va caminando, la defensa ha hecho uso de prácticas indebidas con el objeto de paralizar a toda costa este proceso penal. Han interpuesto excepciones dilatorias, han interpuesto apelaciones, nulidades, revocatorias. Ya lograron un objetivo interpusieron una excepción dilatoria, apelaron y se tardó el proceso como tres meses paralizado, pero la cámara tanto el juzgado que lleva el proceso y la cámara respectiva de San Miguel nos dieron la razón a los acusadores, el proceso continúa. Han desfilado 27 testigos quienes ha de una manera desgarradora sus testimonios son espeluznantes, verdad la forma en como ellos observan que los soldados degollan a los niños, les quitan la cabeza, como violan a las mujeres. También hay testimonios de padres que ven como sacan de sus casas a sus hijos a sus mujeres, las asesinan y luego ellos escondidos bajan a enterrarlos.

Es decir hay prueba testimonial contundente, hay prueba científica porque tenemos la recuperación de 300 y algo de restos esquelatarios recuperados. Las últimas exhumaciones a las víctimas se les han hecho exámenes de ADN. Padres han salido

positivos con sus hijos, los hijos han salido positivo con sus padres, es decir científicamente hemos establecido ya el nexo se ha cotejado perfectamente entonces lo que esperamos es que con estas pruebas hay suficientes elementos como para que el proceso pase a la siguiente etapa que sería juicio, sanción y es falso que digan también que estamos abriendo heridas, que con esto se va a volver ingobernable El Salvador, porque hay otras experiencias como en Guatemala que juzgaron al General Efraín Ríos Montt y el Estado democrático de Guatemala con sus deficiencias hay sigue en marcha. Lo mismo en Argentina, donde se juzgaron a todos los represores de Argentina que también cometieron asesinatos, y Argentina sigue. Tenemos el otro caso paradigmático que es Augusto Pinochet. Esos tribunales cuando juzgaron a los hombres que tuvieron el poder, hoy sus sistemas de justicia han cambiado porque ya enfrentaron aquellos que tenían el poder y que tenían prácticamente eran como aquí estos militares, estos militares eran los dueños de la vida de los salvadoreños, estos decidían a quienes iban a matar a quien iban a desaparecer, a quien iban a buscar por eso hay mucha gente viva que se fue asilada o a quien iban a desaparecer, o a meter preso.

Esta gente que está siendo juzgada no son unos angelitos. Ésta gente tuvo un poder enorme en El Salvador ellos gobernaban el país a pura represión, a puro terror. De manera que hoy, yo creo que ellos nunca se imaginaron, yo creo que es inédito esto que se está haciendo en El Salvador, que por primera vez se han sentado por lo menos a ellos, y no se está sentando por un homicidio se está sentando por miles de muertos, muchas mujeres, muchos niños, muchas mujeres embarazadas. Es un crimen grande que pesa sobre los hombros de ésta gente

¿Y para el desarrollo actual de la vida en El Mozote qué significa?

Para ellos es un cambio enorme porque desde el momento que te eliminaron a tu familia, quedaste solo, hay muchos padres que quedaron solos, madres que quedaron solas, les mataron a sus hijos, el caso Rufina Amaya, hay varios casos que se quedaron solitos les mataron a sus hijos y han vuelto a rehacer su vida, pero no pueden olvidar que significó para ellos, recordó que en un conflicto armado siempre hay un

desplazamiento forzoso, vos vivís en el Mozote, es un lugar pobre pero esta gente era tan humilde tenían sus necesidades básicas aseguradas, vivían allá en el campo pero tenían todo. En cambio el desplazamiento los obliga a dejar su hábitat y se vienen para San Miguel, San Salvador, y con el agravante que en esa época del conflicto el estigma que cuando llegabas a una zona era que eras guerrillero, entonces todo mundo no quería acercarse a vos por el temor que te podían poner el dedo. Digamos que si venías de Chalatenango de Morazán, había un estigma de la misma población civil. Por eso muchos padres no le contaban a sus hijos lo que había pasado en el Mozote, para que no hablaran, para que no hicieran público, para evitar que los estigmatizaran o que la guardia les dijera y ustedes de donde vienen, quienes son.

Entonces por eso ese cambio hay que trabajarlo como memoria histórica porque hay muchos niños que los padres para evitar la re victimización no le contaron a los niños que lograron sobrevivir, les contaron ya grandes

Recordemos que en la época del 81 cuando se cometió la masacre los medios de comunicación eran muy limitados y la voz oficial que transmitía la información era el COPREFA era el comité de prensa de la fuerza armada prácticamente ellos daban las pautas y te informaban lo que ellos querían entonces no habían muchos medios alternativos. Pero sin embargo lo que tu dices las publicaciones de Raymond Bonner, Alma Guillermoprieto, también Susan Meisellas. Ellos lograron ingresar a la zona, lograron observar cadáveres, destrucción todo, el olor a muerte que ellos lo sintieron. Yo creo que si hay un avance y gracias a esas publicaciones es que se conoció la verdad de El Mozote porque si nos damos cuenta la mayoría de sobrevivientes unos andaban huyendo y no decían de dónde venían, se fueron para Colomoncagua a Honduras a refugiarse y vinieron hasta ahí por el 88-89 vinieron las repoblaciones allá a la Segundo Montes, donde viene Rufina Amaya pero realmente hace falta más difusión de la masacre del Mozote en los medios. Es un caso inédito, de país, es una de las peores masacres que se han cometido en nuestro país y en América Latina. La misma Corte lo reconoce, entonces creo que para los mismos medios difundirlo es importantísimo e inclusive nosotros en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana, hemos publicado **El Mozote Nunca Más** en versión popular y por órdenes del presidente Sanchez Cerén, el Ministro de Educación ha permitido que se

incorpore como texto por lo menos en la zona de oriente. El problema es que como los maestros, como la didáctica los pueden introducir a los menores porque definitivamente a los soldados actuales no los podemos ver como malos digamos que no tienen nada que ver con la masacre, pero ahí hay que verlo como se introduce. Lo que pasa es que también los medios de este país están polarizados, así como la sociedad de este país está polarizada, los medios están polarizados por ejemplo, nosotros damos conferencias de prensa acá y TCS no se acerca es la misma línea editorial de los medios verdad de no darle cobertura a estos casos. Entonces y así hay otros que si les interesa. Los propietarios también tienen que ver con la oligarquía que no le interesan estos casos.

Y por ejemplo con la radio venceremos ¿cómo valora este trabajo? que como es una radio de la guerrilla tiene su historia, ¿tiene un papel importante?

En su momento me recuerdo que hasta yo la escuchaba, se oía su frecuencia aquí en San Salvador, informaba sobre los ataques indiscriminados que realizaba el ejército, las glorias que ellos decían que tenían que era matar gente civil y creo que fue un buen medio alternativo para informar a la población civil y también creo que mucha gente de Oriente lograba escuchar esa emisora. Creo que hay que destacar que fue una buena obra la que hicieron porque al final era una radio clandestina y una de las fuerzas beligerantes pero que venía a contrarestar lo que te decía COPREFA que te decía que había eliminado unos reductos subversivos, delincuentes terroristas y era población civil, por otro lado te informaba la radio venceremos que se trataba de asesinatos de personas civiles, destrucción. Yo creo que si es necesario ese tipo de emisoras para contrarestar porque como ciudadano tenemos derecho a estar informados.

Y actualmente hay medios digitales que tratan de darle más importancia

Si hay varios medios que tratan, el periodismo investigativo, ellos van a la zona están conviviendo con la gente de hecho el tribunal ha permitido el ingreso de todos los periodistas para que tomen audios, fotografías a los imputados, los testigos, y están haciendo una labor bien objetiva porque yo también los leo para ver si no me han

sacado fuera de contexto algunas declaraciones, pero ahí cada quien las formas de preguntar te van sacando, pero veo que si hay una cobertura

En el caso de los testimonios de las víctimas ¿considera que se está teniendo la suficiente apertura para que se conozcan los testimonios de éstas personas?

Hay unos medios que han sacado unas declaraciones porque tienen acceso a grabar porque si están lo que se está declarando, los interrogatorios que se están haciendo ahí a las víctimas, la participación de los defensores. He visto unas y por lo menos he yo conozco bien los testimonios de todos y veo que bien objetivamente han planteado en sus medios lo que ellos le han dicho y es bueno porque a veces piensa uno por la seguridad de los testigos, pero también una publicación te genera seguridad, porque decís vos ya lo publicaron él es el rostro de este señor, pero como estamos en este país que todo puede pasar

Pero sin embargo, ¿puede ser algo importante para las víctimas?

Yo escuché un testimonio de una víctima que fue violada por 5 soldados, previo al operativo, previo a la masacre, si ella porque se salió. Ella cuenta que se la querían llevar tenía 18 años. Fue agredida sexualmente por 5 efectivos militares en su casa de habitación y yo honestamente analizaron con otros compañeros que si era prudente que ella declarara frente a los medios, pero que si dijera eso pero que solo con las partes técnicas y el juez. Pero ella dijo que no ya ella había contado a su familia que había sido violada que era su deseo también contarlo y que lo sepa el mundo. Entonces fue una liberación que ella tuvo como una catarsis porque después yo la encontré ya horas después en el transcurso del día y le pregunté, cómo se sentía, me dijo que sentía feliz. Se había desahogado, algo que andaba cristalizado algo que imagínate desde el 81 lo andaba guardado en su corazón y con deseo de decirlo, entonces eso también sirve como una liberación de una pena que andas que y lo decís verdad, miren esto me pasó. Y le pedimos a los medios que guardaran el respeto por la dignidad de ella porque todas esas consecuencias eran las que yo pensaba. Vos sabes que en las redes sociales hoy una publicación anda circulando a nivel mundial.

Los testimonios han sido contundentes, todos son contundentes, hay testigos, madres que se quiebran lloran ante el juez al recordar, el volver a vivir, es como recordar otra vez la película no deja de conmoverte. A mí a pesar de tener años de estar hablando con ellas pero nunca me imaginé esa valentía que han tenido para sentarse. Bueno el último caso que llegó Juan Rafael Bustillo que llegó de la Fuerza Aérea y se quedó a escuchar la declaración de Rosario López, una señora que le mataron 24 familiares, que le quemaron todo, y que todavía dijo que había visto en la pared de las casas una leyenda que decía un niño muerto, un guerrillero menos, son cosas que te conmueven y el general ahí se quedó escuchando. Entonces la defensa trata, cree y quiere dar a conocer de que nosotros estamos induciendo a los testigos a que mientan, eso es falso, ellos van a decir la verdad, como vas a construir una historia con mentiras, caes, eso se te cae. Cómo vas a contar vos con lujo de detalle, mire yo vi esto y esto era tal hora era tal fecha.

Muchas veces los defensores cree que uno los ha preparado y es falso. Con ellos tenemos los mejores testigos porque no llegan a mentir llegan a decir la verdad. Entonces por ese lado todos los testigos han sido contundentes. Algunos tienen una debilidad por la edad, hay señores de 90 años que ya no oyen, ya no logran entender bien las palabras entonces el juez se las traduce por el lenguaje jurídico que se usan ellos se quedan así y el juez se las traduce. Son señores pero en su mayoría no mienten.

¿Considera que los medios deberían usar un enfoque informativo basado en Derechos Humanos?

Eso sería lo esencial en todos los aspectos, porque eso te permite también una forma sensible de llegar a las víctimas, una formación sería excelente como todo comunicador. Porque hay muchos casos, aquí no se han investigado, por ejemplo la violencia sexual que se generalizó a nivel nacional. Como en Guatemala que hay estudios, análisis y todo eso y requiere que ustedes como periodistas tengan codificado toda una serie de preguntas, pero ya con una sensibilidad en Derechos Humanos como abordar determinadas personas. Por ejemplo a mí me ha tocado

entrevistar a varias personas que fueron agredidas sexualmente, comienzo pero cuando ya voy entrando a profundidad yo me detengo porque no he generado la confianza suficiente o porque no tengo los medios o no la he preparado psicológicamente a la víctima para que me diga eso porque sino puedo incurrir en una re victimización. Hay que saber abordar a estas personas. Por ejemplo que te diga y que pasó en esa media hora que la tuvieron sometida, yo me puedo imaginar pero después hay otros detalles. Y que paso como fue, detalles íntimos. Por eso es buena la formación. Un periodista que le llegue esa información debe manejarla bien y si la narras bien impacta.

Presupuesto

MATERIAL	UNIDAD	TOTAL
Impresiones	\$0.10	\$20
Fotocopias	\$0.03	\$20
Alimentación	\$5	\$100
Gastos vehículo	\$50	\$200
Combustible	\$20	\$200
Internet	\$50	\$400
Mensualidad maestría	\$70	\$560
Saldo telefónico	\$10	\$80
		Total: \$1,580

Glosario

- **Acuerdos de Paz:** Acuerdo político de negociación entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional firmados el 16 de enero de 1992

- **Análisis de contenido:** Para Bernard Berelson (1952), el análisis de contenido es una técnica de investigación para la descripción sistemática, objetiva y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones con el fin de interpretarlas

- **Comisión de la verdad:** “Tendrá a su cargo la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad”. Art 2 Acuerdos de paz.

- **Corte Interamericana de Derechos Humanos:** Institución judicial del Sistema Interamericano en su integridad, cuya función es consultiva establecido en la Convención Americana y en el sistema en su conjunto

-Crimen de lesa humanidad: Cualquier acto o ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: Asesinato; exterminio, esclavitud, Deportación o traslado forzoso de población; Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional, etc.

- **Genocidio:** Cualquier acto perpetrado con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: Matanza de miembros del grupo; lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.

- **Inconstitucionalidad de Ley de Amnistía:** Sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emitida el 13 de julio de 2016, que deroga por vicios de ley la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz del año de 1993.

- **Modelo de propaganda:** Sistema de transmisión de mensajes y símbolos para el ciudadano medio con la función de divertir, entretener e informar, así como inculcar a los individuos, los valores, creencias y códigos de comportamiento que los harán integrarse en las estructuras institucionales de la sociedad.

- **Periodismo:** Es un fenómeno de comunicación de masas caracterizado por unos mensajes propios muy peculiares: relatos no-intencionales que pueden ser documentados y comentarios limpios en su desarrollo argumentativo. El mundo de la comunicación periodística trata solamente de dos asuntos de hechos y de opiniones.

Formatos de entrevistas

Universidad de El Salvador / Facultad de Ciencias y Humanidades / Maestría en Derechos Humanos y Educación para la paz
Tema: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL CASO DE EL MOZOTE: UN ANÁLISIS CRÍTICO DESDE LOS DERECHOS HUMANOS
Objetivo: Conocer la opinión de expertos en cuanto al papel de los medios de comunicación y la importancia de los derechos humanos en el caso de la masacre El Mozote
1. ¿Cómo describe el papel de los medios de comunicación posterior a los acontecimientos en El Mozote?
2. ¿Cuál debe ser el papel de los medios de comunicación en temas de graves violaciones a derechos humanos como El Mozote?
3. ¿Cuáles considera usted han sido los hechos más destacados en la agenda mediática respecto al caso El Mozote en los años recientes?
4. ¿Es responsabilidad de los medios de comunicación profundizar en el conocimiento de temas relativos a violaciones de los Derechos Humanos o es solamente responsabilidad de las instituciones del Estado u organizaciones?
5. En materia de derechos humanos, ¿cuáles son los aspectos que considera usted necesarios en cuanto a la justicia y reparación de las víctimas?
6. ¿Conoce el trabajo de los medios internacionales y cómo lo calificaría en cuanto a la visibilización e investigación del tema?
7. ¿Qué otras formas de comunicación se pueden considerar para que la comunidad de El Mozote logre la memoria histórica del tema?
8. ¿Qué logros y avances considera que hay para las víctimas y la comunidad en el actual proceso de investigación?
9. ¿Debería el Derecho Internacional considerar replantear la Libertad de prensa y el Derecho a la Información en función de las víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos?

Matriz de análisis de medios de comunicación				
Medios	Titular	Enfoque	Lenguaje	Género periodístico
-La Prensa Gráfica				
-El Diario de Hoy				
-Contrapunto				
-elfaro.net				

Cronograma



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSGRADO**



ACTIVIDADES	MESES																																			
	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	SEMANAS																																			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Fase I																																				
Elaboración de anteproyecto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																			
Revisión de proyecto																	x																			
Revisión y aprobación de comité																					x	x														
Fase II																																				
Elaboración de entrevistas y cuestionario y cuadros de análisis																									x	x										
Documentación de prensa																									x	x	x									
Recolección de información																													x	x	x	x				
Fase III																																				
Vaciado de información																															x	x				
Análisis de resultados																															x	X				
Entrega de tesis y defensa																															x	x	x			